DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Junio de 1973

TOMO 271	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 196583	Número 19049

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO

23

Decreto 391|973. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la adquisición e importación de ocho mil toneladas de azúcar crudo a la firma Néstor S. A.

24

Decreto 392|973. — Se establece que los requisitos para la comercialización y transporte de artículos de primera necesidad, serán aplicables a los que disponga el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

25

Resolución 922|973 — Se designa Asesor Letrado, Escalafón Técnico-Profesional, del Ministerio de Industria y Comercio.

26

Resolución 923|973. — Se fija una asignación mensual a los Delegados del Ministerio de Industria y Comercio en la Comisión Administradora, ley N.o 13.469 (Industria Textil).

27

Resolución 929|973. — Se otorga una concesión para explorar un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

28

Resolución 943|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

29

Decreto 373|973. — Se autoriza al SODRE a importar dos tubos de trasmisión XE, WL - 207 - Westinghouse, con destino a CX 6 Radio Oficial.

30

Decreto 374|973. — Se establece una coordinación orgánica entre el Ministerio de Educación y Cultura y diversos organismos estatales, aplicados a finalidades científicas o tecnológicas.

31

Resolución 920|973. — Se designa para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

32

Resolución 921|973. — Se designan Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento Educativo.

33

Resolución 930|973. — Se dispone el traslado de oficiales del Ministerio Público y Fiscal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

34

Resolución 931|973. — Se convoca a patronos y trabajadores a elegir representantes para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja N.o 1 de Asignaciones Familiares de Paysandú.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

35

Resolución 932|973. — Se autoriza al permisionario del Canal 3 de T. V. de Colonia, a instalar una torre de setenta metros de altura en dicha ciudad.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 934|973. — Se designa Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: que se halla vacante el cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al doctor Mario Tissoni Estapé.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 935|973. — Se dispone el cese en el cargo del Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: que en el día de la fecha ha sido designado Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil el doctor Mario Tissoni Estapé:

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil al doctor Mario Tissoni Estapé.

2.o Agradécense al doctor Mario Tissoni Estapé los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese etc. — BORDABERRY.

CONSEJO DE MINISTROS

3

Resolución 936|973. — Se designan Presidente y Vocales del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: lo dispuesto en el inciso P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cesen en sus cargos los actuales Miembros del Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y de la Comisión Nacional de Educación Física, a quienes se les agradecen los servicios prestados.

2.o Desígnanse a las personas que se indican, en los siguientes Organismos:

Instituto Nacional de Viviendas Económicas

Presidente: ingeniero Federico Soneira. Vocales: doctor Alfredo Nappa y escribano Nelson Peyronel.

Comisión Nacional de Educación Física

Presidente: Teniente Coronel Washington López Ramírez. Vocales: doctor Roberto Bianchi, doctor Carlos Sapriza Vera.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Resolución 940|973. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre precios máximos para la comercialización de diferentes tipos y categorías de chatarra.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de junio de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 400. — **Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de diferentes tipos y categorías de chatarra.**

2.o Comuníquese. etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 400

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de diferentes tipos y categorías de chatarra

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 312 de fecha 28 de abril de 1972;

Considerando: que el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Industrias comunicó a esta Comisión las diferentes categorías y tipos de chatarra a que se refiere en su artículo 4.o la disposición antedicha;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y el artículo 4.o), parágrafo 2.o) del decreto N.o 312, del 28 de abril de 1972;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra según se detalla:

a) **Chatarra de aluminio:**

1.a Categoría: Chatarra de aluminio gruesa, limpia, de una sola aleación (trozos, chapas, etc. de espesor mayor de 0.5 milímetros, clasificados por aleación, libre de pinturas, barnices, aceites, $ 626.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de aluminio foil (papel), limpia, de una sola aleación (trozos, láminas, etc. de espesor máximo 0.5 milímetros, clasificados por aleación, libres de pinturas, barnices, aceites, papel, etc.) $ 593.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de aluminio por aleaciones mezcladas $ 440.00 el kilogramo.

Las chatarras sucias de materiales similares a los de las categorías 1.a, 2.a y 3.a tendrán un precio rebajado respecto de aquellas, el que será de 20 o|o (veinte por ciento).

4.a Categoría: Chatarra de aluminio de fundición pesos 400.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Escorias, cenizas y tierra de aluminio pesos 50.00 el kilogramo.

b) **Chatarra de plomo:**

1.a Categoría: Chatarra de plomo, limpia (trozos de caños, sifones sanitarios, restos de demoliciones, recortes de chapa, etc., libres de materiales extraños) $ 400.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de plomo, sucia, (materiales similares a los de la categoría 1.a, con contenido de hasta 10 o|o (diez por ciento) de materiales extraños, como ser: plomo, duro, zinc, hierro, pomos, plásticos, etc.) $ 340.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Oxidos y cenizas provenientes de industrias metalúrgicas que procesan plomo $ 220.00 el kilogramo.

c) **Chatarra de aleaciones de plomo:**

1.a Categoría: Chatarra de plomo con antimonio y estaño, limpia (tipos y líneas de imprenta en desuso, etc.) pesos 600.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de plomo antimonioso:

1. Bornes, puentes y tuercas de acumuladores (baterías) eléctricos ácidos $ 420.00 el kilogramo.
2. Plomo duro (herrajes y piezas moldeadas) $ 350.00 el kilogramo.
3. Grupos de placas de acumuladores eléctricos ácidos con bornes y puentes (completos) $ 270.00 el kilogramo.
4. Placas sueltas, enteras, limpias, de acumuladores eléctricos ácidos $ 240.00 el kilogramo.
5. Oxidos y cenizas provenientes de industrias gráficas que procesan plomo $ 240.00 el kilogramo.
6. Trozos de placas, óxidos y tierra (sedimentos) de acumuladores eléctricos ácidos $ 210.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Acumuladores eléctricos ácidos, en desuso, sin líquido $ 200.00 el kilogramo.

d) **Chatarras de zinc:**

1.a Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro (piezas moldeadas, clisés de imprenta) $ 700.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro proveniente de recortes, chapas, canaletas, etc. $ 600.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de ligas de zinc (zamak, etc.) $ 550.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Chatarra de zinc duro (escorias de zinc, provenientes de la industria galvanizadora) $ 400.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Tierras de zinc (óxidos y cenizas provenientes de la industria galvanizadora) $ 40.00 el kilogramo.

e) Chatarra de estaño:

1.a Categoría: Chatarra de estaño con contenido mínimo de 90 o|o (noventa por ciento) (caños, medidas, cabezas de sifones, etc.) $ 1.000.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Oxidos de estaño puro, provenientes de la industria de estañados $ 500.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de ligas de estaño:

1. De más de 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño $ 2.200.00 el kilogramo.

2. De hasta 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño $ 1.200.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Oxidos de ligas de estaño:

1. De más de 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño $ 300.00 el kilogramo.

2. De hasta 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño $ 250.00 el kilogramo.

f) Chatarra de níquel

Libre comercialización.

2.o Los precios del apartado a) del numeral anterior son para chatarra puesta en planta industrial. Los precios de los restantes apartalos regirán para la comercialización de los productos en sus locales originales de venta.

3.o Los precios detallados precedentemente no incluyen el impuesto al valor agregado.

4.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

5.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador FAUSTINO LORENZO, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Resolución 939|973. — Se incluye en la Junta Asesora de la Comisión Mixta del Palmar un miembro designado por la Universidad de la República.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de junio de 1973.

Visto: el artículo 5.o del decreto N.o 335|973, de 15 de mayo de 1973.

Considerando: que resulta conveniente ampliar la constitución de la Junta Asesora de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL) con un miembro designado por la Universidad de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Inclúyese en la Junta Asesora de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL) un miembro designado por la Universidad de la República.

2.o Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — JORGE L. PRESNO HARAN. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 381|973. — Se refrenda con la firma del Ministro de Relaciones Exteriores el decreto 44|971, por el que se exonera de derechos y tasas consulares la importación de maquinarias destinadas al cultivo del tabaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 44|71 de 26 de enero de 1971.
Resultando: que dicho decreto prorroga el decreto N.o 123|70 de 10 de marzo de 1970 por el que se exonera de derechos, incluso las tasas consulares, la importación de maquinarias destinadas a la explotación del cultivo del tabaco.
Considerando: que el decreto N.o 44|71 de 26 de enero de 1971 debía ser dictado también en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores por cuanto exonera del pago de tasas consulares.
Corresponde por tanto subsanar la omisión de la firma del Ministro de Relaciones Exteriores para dar plena validez al acto.
Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y las Fiscalías de Gobierno de 1.er y 2.o Turnos.
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Refréndase el decreto N.o 44|71 de 26 de enero de 1971.

Art. 2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — JUAN CARLOS BLANCO.

7

Decreto 382|973. — Se aprueba el convenio realizado entre el Comando General de la Armada y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la explotación de los Buques Tanques "Presidente Oribe" y "Presidente Rivera".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: lo actuado por la Comisión Especial designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1971, para el estudio integral de la situación de los petroleros de la Armada Nacional.
Resultando: que de dicho estudio surge la conveniencia de fijar condiciones de arrendamiento de los buques tanques "Presidente Oribe" y "Presidente Rivera" por parte de la Ancap, así como la constitución de fondos especiales que permitan atender debidamente los gastos de funcionamiento, el pago de los seguros y la mortización correspondientes de las deudas pendientes por la construcción de dichos buques.
Considerando: que la Armada Nacional y la Ancap han proyectado un convenio de fletamiento de ambos buques, en condiciones que se estiman convenientes para ambas partes contratantes.
Atento: a la necesidad de establecer normas coherentes para la explotación de dichos petroleros, así como para asegurar la disponibilidad del correspondiente producido de esa explotación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar el convenio realizado entre el Comando General de la Armada, por intermedio del Servicio de Buques Auxiliares y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la explotación de los Buques Tanques, "Presidente Oribe" y "Presidente Rivera" fijándose en U$S 4.00 (cuatro dólares) para el pri-

mer semestre y U$S 4.30 (cuatro dólares, con treinta centavos de dólar), para el segundo semestre, el precio de la "T.B.W.", pagadero mensualmente por adelantado y por cada buque.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, con su conformidad, procederá a la apertura de una cuenta especial en moneda extranjera denominada "Explotación Buques Tanques de la Armada", en la que se depositará el producido de la explotación comercial de los buques. De las sumas que deposite mensualmente ANCAP, dólares 80.000.00 (ochenta mil dólares) quedarán a la orden del Comando General de la Armada, para atender los gastos de funcionamiento de los buques; U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares) a la orden del Banco de Seguros del Estado para atender los seguros de los mismos y el resto quedará a la orden del Banco de la República Oriental del Uruguay para la amortización en plazo de las deudas pendientes correspondientes a la adquisición de los buques.

Art. 3.o La ANCAP depositará mensualmente en la cuenta antes mencionada, con retroactividad al 1.o de enero del presente año, una cifra mínima mensual equivalente a U$S 350.000.00 (trescientos cincuenta mil dólares) que se ajustará semestralmente de acuerdo con la Armada Nacional.

Art. 4.o El Banco Central del Uruguay autorizará la venta de moneda extranjera que puede corresponder para el cumplimiento de los fines perseguidos por la presente resolución.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — JORGE L. PRESNO HARAN.

8

Decreto 383|973. — Se exonera por el término de un año, de gravámenes y tasas consulares, a las importaciones de máquinas e implementos que realicen las empresas que exploten el cultivo del tabaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la gestión de la Cía. Comercial Greco-Uruguaya y Cía. Industrial de Tabaco S. A. solicitando se dicte un nuevo decreto de exoneración de todo tributo a la importación de máquinas, implementos y repuestos, que realicen las empresas tabacaleras.

Resultando: por decreto N.o 91|969 de 12 de febrero de 1969 se exoneró de todo tributo a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco, el que fue prorrogado por los decretos N.o 123|70, de 10 de marzo de 1970 N.o 44|71 de 26 de enero de 1971 y N.o 613|72 de 7 de setiembre de 1972, el que otorgó, plazo hasta el 26 de enero de 1973.

Considerando: que subsisten las mismas razones que dieron lugar a los decretos anteriores, por lo que nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y las Asesorías Económico-Finaciera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérasé por el término de un año, a contar de la fecha del presente decreto, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma de toda clase de recargos, incluso el mínimo de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — JUAN CARLOS BLANCO.

9

Decreto 384|973. — Se modifica la Retención Adicional a cargo del exportador, de diferentes tipos de lanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: el artículo 74 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 y el decreto N.o 250|973 de 5 de abril de 1973.

Considerando: la necesidad de adecuar el nivel de las variables vinculadas al comercio exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese la Retención Adicional a cargo del exportador de los productos que se detallan establecidos en el decreto N.o 250|973 de 5 de abril de 1973, la que quedará fijada por cada (diez) 10 kilogramos de:

A) Lanas sucias, $ 4.620.00 (cuatro mil seiscientos veinte pesos).
B) Lanas lavadas vellón, $ 6.790.00 (seis mil setecientos noventa pesos).
C) Lanas lavadas barriga, corderos, epidemia, puntas quemadas y descole, $ 4.503.00 (cuatro mil quinientos tres pesos).
D) Lanas peinadas, $ 7.712.00 (siete mil setecientos doce pesos).
E) Blousse y desperdicios de peinaduría, $ 2.875.00 (dos mil ochocientos setenta y cinco pesos).

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 30 de abril de 1973, inclusive.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN.

10

Decreto 385|973 — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 249|973, del 5 de abril de 1973.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada 1 (uno) quilogramo a las exportaciones de las mercaderías que a continuación se detallan:

1) Cueros secos, $ 352 (trescientos cincuenta y dos pesos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados;

A) Novillos y vacas sanas, $ 376 (trescientos setenta y seis pesos);
B) Rechazos de novillos y vacas, $ 369 (trescientos sesenta y nueve pesos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo, $ 421 (cuatrocientos veintiún pesos);
E) Toros y bueyes sanos, $ 267 (doscientos sesenta y siete pesos);
F) Toros y bueyes de rechazo $ 246 (doscientos cuarenta y seis pesos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 3.739 (ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) por pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertado con el Banco Central del Uruguay a partir del día 30 de abril de 1973, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc — **BORDABERRY. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN.**

11

Decreto 386|973. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 248|973 del 5 de abril de 1973.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada 10 (diez) quilogramos exportados de:

A) Cueros lanares secos hasta media lana inclusive, pesos 5.183 (cinco mil ciento ochenta y tres pesos);
B) Cueros lanares secos tres cuarto lana y lana entera, $ 1.671 (mil seiscientos setenta y un pesos);
C) Cueros lanares, rechazo de industria, sin detracciones.

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República a partir del día 30 de abril de 1973, inclusive.

Art. 3.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN.**

12

Resolución 937|973. — Se designa Director Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: que el doctor Juan A. Buccino Clérico debe desempeñar nuevas funciones públicas.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Director Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en su cargo de Director Nacional de Aduanas, el doctor Juan A. Buccino Clérico, a quien se agradecen los servicios prestados.

2.o) Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aduanas, al Capitán de Navío Luis M. Tagle.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN.**

13

Resolución 941|973. — Se dispone el cese en el cargo del Tesorero General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de junio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Tesorero General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Tesorero General de la Nación el contador Manuel R. Pazos, a partir del 1.o de junio de 1973.

2.o Agradezcánsele los importantes servicios prestados a la Administración Pública, en el ejercicio de sus altas funciones.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY — MOISES COHEN.**

14

Resolución 942|973. — Se designa interinamente Tesorero General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de junio de 1973.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Tesorero General de la Nación.
Considerando: que es necesario proveer interinamente dicha vacante, hasta tanto se designe el titular.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente, Tesorero General de la Nación, al contador David Cukierman.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MOISES COHEN.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 926|973. — Se amplía la integración de la "Comisión Interministerial Coordinadora de la Realización de Edificios Hospitalarios" (CICODEH).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1973.
Resultando: I) Que es objetivo de dicha resolución, entre otros, el establecer una adecuada coordinación entre los organismos del Estado que tienen competencias concurrentes en la ejecución del Plan Nacional de Construcciones Hospitalarias para el quinquenio 1973|77, y cuya adecuación se procura con vista a las exigencias del futuro Sistema Nacional de Salud.
II) Que a estos fines, por el numeral 1.o de la citada resolución se creó la "Comisión Interministerial Coordinadora de la realización de Edificios Hospitalarios" (CICODEH), integrada por Delegados de los Ministerios de Salud Pública y Obras Públicas con sus respectivos Alternos.

Considerando: I) Que resultará conveniente integrar también la citada Comisión con un Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de coordinar los aspectos financieros requeridos por el desarrollo del referido Plan Nacional de Construcciones Hospitalarias:
II) Que, por lo expuesto, correspondería dictar nueva resolución modificando, en el sentido indicado el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo citada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1973 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Créase una "Comisión Interministerial Coordinadora de la realización de Edificios Hospitalarios" (CICDEH) que se integrará con los siguientes miembros:

1 Delegado Médico en representación del Ministerio de Salud Pública, quién la presidirá;
2 Delegados Arquitectos en representación del Ministerio de Salud Pública;
2 Delegados Arquitectos en representación del Ministerio de Obras Públicas;
1 Delegado Técnico en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;
Los citados Delegados contarán con sus respectivos Alternos".

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — MOISES COHEN. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

16

Decreto 387|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a suscribir convenios para la distribución de semillas de trigo, destinadas a la siembra del presente año.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 332|973, de 10 de mayo en curso;
Resultando: por dicho decreto se establecieron normas primarias para la producción y comercialización de varios cultivos de invierno del presente año (trigo, remolacha azucarera, lino, avena y cebada cervecera);
Considerando: I) En materia de producción de trigo, se estima conveniente complementar las medidas adoptadas, para asegurar el futuro abastecimiento de dicho grano, así como la eventual exportación de los excedentes que se produzcan;
II) En ese orden de ideas, se estima beneficioso establecer mecanismos que faciliten la distribución de las semillas, a fin de que las mismas puedan llegar en tiempo para las siembras;
Atento: a lo preceptuado por el decreto N.o 283|973, de 12 de abril último, que fijó los precios máximos de venta de las semillas de trigo, para las siembras de invierno del presente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a suscribir convenios para la distribución de semillas de trigo, destinadas a la siembra del presente año, con Cooperativas Agropecuarias y comerciantes establecidos en las zonas de producción, habituales en esta actividad, en régimen de comisión o consignación.

Art. 2.o Los interesados en efectuar esos Convenios deberán presentarse al Ministerio de Ganadería y Agricultura(Asesoría Técnica, 25 de Mayo 306, Montevideo), y proporcionar los siguientes datos:

Nombre y apellido.
Domicilio.
Componentes del Directorio, si lo hay.
Tres (3) referencias.
Cantidad de semilla solicitada, y
Copia del último balance y estado de pérdidas y ganancias.

Art. 3.o Las ventas de semilla, los distribuidores la realizarán contra órdenes del Banco de la República Oriental del Uruguay o directamente a productores. En este último caso, el distribuidor deberá presentar al Ministerio de Ganadería y Agricultura una relación con los siguientes datos:

A) Nombre del adquirente.
B) Ubicación.
C) N.o de carnet de productor.
D) Kilos de semilla vendidas y
E) Superficie a sembrar.

Además, quincenalmente deberá comunicar las ventas al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4.o Firmado el Convenio, el distribuidor deberá llevar las semillas a los lugares de distribución, dentro del plazo perentorio establecido en el Convenio.
Los fletes que se originen por ese concepto serán de cargo del distribuidor.

Art. 5.o Los distribuidores venderán la semilla al productor al precio oficial, a entregar en los lugares donde esté depositada.

Art. 6.o La liquidación final se efectuará al 31 de agosto próximo y por el saldo adeudado el distribuidor queda obligado a suscribir, a favor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un documento con vencimiento al 28 de febrero de 1974, a pagar con dinero en efectivo o en cantidad equivalente en trigo.
Se podrá vender a productores, extendiendo un conforme por cada productor, suscrito por el vendedor y el comprador, con un interés del 12 o|o anual.
El distribuidor actuará como comisionista o consignatario de la semilla con todas las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo.
El titular autorizado no se podrá sustituir.

Art. 7.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura se reserva el derecho de admitir como distribuidores de semillas a todos aquellos acopiadores que tengan suficiente solvencia a su juicio y cuyos documentos sean descontables por el Banco de la República.

Art. 8.o Los distribuidores recibirán un margen del 6 o|o (seis por ciento) de comisión ordinaria y de g[illegible]ntía, para atender los gastos de cualquier naturaleza que se le ocasionen por su intervención en las operaciones y que se deducirá del saldo adeudado a documentarse.
Dicho margen se calculará sobre la venta neta realmente efectuada.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

17

Decreto 388|973. — Se fija la tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados y en los que administre la Dirección de Sanidad Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Animal solicitando la revisión de la tarifa correspondiente por balneación de ganado contra la garrapata;
Resultando: I) El artículo 10 de la ley N.o 13.052, del 10 de mayo de 1962, faculta al Poder Ejecutivo, para fijar la tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados y en los que administre la Dirección de Sanidad Animal, no pudiendo ser superior al costo de la misma, por unidad;
II) Por decreto N.o 288|972, del 20 de abril de 1972, se fijó la tarifa de balneación por animal, en función de lo dispuesto por la mencionada disposición legal;

III) En la aludida gestión, dicha repartición solicita se actualice la mencionada tarifa, en la forma que indica, teniendo en cuenta el incremento experimentado en los distintos rubros que integran la misma, en especial los garrapaticidas, fletes, combustibles, lubricantes y gastos de mantenimiento de bañaderos;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Sanidad Animal;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, a partir del 15 de junio de 1973, en sesenta pesos ($ 60.00) por animal, cualquiera sea la especie y edad, la tarifa por concepto de balneación que deberá pagar el usuario en bañaderos oficiales habilitados, y en todos aquellos que administre la Dirección de Sanidad Animal. Su pago deberá ser efectuado en el momento de la prestación del servicio.

Art. 2.o La Dirección de Sanidad Animal, con la intervención previa de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá al resellado de las actuales libretas de valores, destinadas a recaudaciones por concepto de balneaciones.

Art. 3.o Derógase el decreto N.o 288|972, del 20 de abril de 1972.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

18

Decreto 389|973. — Se actualizan las tarifas arancelarias para los Servicios Fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal, en las Aduanas del país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal, solicitando se modifiquen las tarifas vigentes por los servicios que presta a particulares, por concepto de inspecciones fitosanitarias.

Resultando: I) La mencionada repartición solicita se actualicen las mencionadas tarifas, adecuándolas a los actuales costos de las mercaderías y servicios.

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Sanidad Vegetal.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense las siguientes tarifas arancelarias para los Servicios Fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal, en las Aduanas del país:

Toda gestión de exportación e importación que se realice ante dicho Servicio, de vegetales y|o sus partes abonará como mínimo	$	500.00
Toda gestión de importación y exportación de fertilizantes por tonelada	"	110.00
Toda gestión de exportación e importación de implementos agrícolas y específicos	"	500.00
Cereales — Cada tonelada o fracción de trigo, avena, arroz, cebada, centeno, alpiste, maíz, mijo, etc.	"	50.00
Oleaginosos — Cada tonelada o fracción de algodón, maní, girasol y lino	"	50.00

Cultivos industriales:

A — Semillas — Cada tonelada o fracción de semillas de remolacha azucarera, cáñamo, lino (fibra) yute, sorgos	$	250.00
B — Plantas — Cada tonelada o fracción de plantas de caña de azúcar	"	500.00
B 1 Cada tonelada o fracción de fardos de sorgo, paja de escoba, yute, etc.	"	500.00

Cultivos forrajeros:

A — Semillas — Cada tonelada o fracción de sorgos, alfalfa, remolacha, tréboles, gramíneas en general y demás similares ..	"	500.00
B — Fardos — Por cada tonelada o fracción de alfalfa, avena, mezcla y demás similares	"	250.00

Hortalizas:

A) Consumo:		
a) Granos. La importación de cada tonelada o fracción de los siguientes productos: garbanzos, habas, arvejas, porotos, lentejas, chícharos y demás similares	"	200.00
a 1) Granos — La exportación de cada tonelada o fracción de los siguientes productos: garbanzos, habas, arvejas, porotos, lentejas, chícharos y demás	"	100.00
B) Tubérculos, raíces y tallos. — La importación de cada tonelada o fracción de papas, boniatos, espárragos, cebollas, ajos y demás similares	"	300.00
B 1) Tubérculos, raíces y tallos — La exportación de cada tonelada o fracción de papas, boniatos, espárragos, cebollas, ajos y demás similares ...	"	250.00
C) Subproductos — Por cada cien kilos o fracción de fécula de papa, fariña y demás similares	"	200.00
B) Siembra:		
a) Semillas — La importación de cada cien kilos o fracción de garbanzos, habas, arvejas, porotos, chícharos, lentejas, lechuga, escarola, puerros, tomate, sandía, melones, pimientos, pepinos, repollo, nabos, remolacha, coliflor, salsifís, col, rábano, apio, espárragos, cardo, acelga, ruibarbo, achicoria, espinaca, zanahoria y demás similares	"	100.00
a 1) La exportación de cada cien kilos o fracción de garbanzos, habas, arvejas, porotos, chícharos, lentejas, lechuga, escarola, puerro, tomate, sandía, melones, pimientos, pepinos, repollos, nabos, remolacha, coliflor, salsifís, col, rábano, apio, espárragos, cardo, acelga, ruibarbo, achicoria, espinaca, zanahoria y demás similares	"	100.00
b) Tubérculos, bulbos rizomas — Por cada 100 kilos o fracción de papas, boniatos, ajos, cebollas, espárragos y demás similares	"	100.00

Granos para molienda y harinas:

a) La importación de cada tonelada de arvejas, garbanzos, habas, lentejas enteras, partidas y peladas, granos aplastados, harinas (trigo, etc.)	"	250.00
b) La exportación de cada tonelada de arvejas, garbanzos, habas, lentejas enteras, partidas y peladas, granos aplastados, harinas (trigo, etc.)	"	250.00

Subproductos de extracción de aceites o semejantes:

a) Por cada tonelada o fracción con destino a la importación de expellers subproducto de la extracción de aceites de semillas oleaginosas	"	300.00
b) La exportación de cada tonelada o fracción de expellers subproducto de la extracción de aceites de semillas oleaginosas	"	150.00

Partes de plantas:

a) Por cada tonelada o fracción con destino a la fabricación o utilización de especialidades farmacéuticas, de tallos, raíces, flores, frutos y granos	$ 300.00
b) Por cada 100 kilos o fracción de lúpulo	" 200.00
c) Por cada 100 kilos o fracción de azafrán	" 300.00
d) Por cada 100 kilos o fracción de coco rallado	" 300.00
e) Por cada 100 kilos o fracción de torta de cacao	" 300.00
f) Por cada 100 kilos o fracción con destino a fabricación de perfumes	" 1.000.
g) Por cada tonelada o fracción de marfil vegetal	" 300.00
h) Por cada tonelada o fracción de alcornoque (corcho)	" 500.00
i) Por cada tonelada o fracción de algodón en rama	" 300.00
j) La importación de cada docena de flores frescas	" 30.00
jl) La exportación de cada docena de flores frescas	" 15.00
k) La importación de cada flor exótica (orquídeas y similares)	" 100.00

Frutos secos, frutas desecadas y abrillantadas:

a) Sin cáscara. Por cada cien kilos o fracción de castañas, almendras, nueces, avellanas, piñones y otros similares	" 200.00
b) Con Cáscara: Por cada 100 kilos o fracción de castañas, almendras, nueces, dátiles, avellanas y otros similares	" 100.00
c) Ciruelas, orejones de durazno, manzanas y peras, pasa de higo, pasas de uvas (Imp. aceitunas, alcaparras) Exportación	" 100.00
Importación	" 500.00

Fruta fresca:

A — Importación. Por cada cajón de fruta fresca	" 50.00
B — Exportación. Por cada cajón de fruta fresna caj.	" 30.00
C — Por cada cacho de banana	" 5.00
D — Por cada cajón de ananá (doble) 35 ananá	" 75.00
E — Por cada cajón de ananá (sencillo) 20 ananá	" 50.00
F — Por cada bulto que contenga frutas frescas o secas por encomienda postal o por encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado)	" 250.00

Especies:

A — Importación. Por cada cien kilos o fracción de pimienta en grano, pimienta molida, pimentón, ají seco, ají molido, clavo de olor, canela en rama, canelón, anís, en grano, nuez moscada, tomillo, orégano, toronjil y demás similares	" 250.00
B — Exportación. Por cada cien kilos o fracción de pimienta en grano, pimienta molida, pimentón, ají seco, ají molido, clavo de olor, canela en rama, canelón, anís en grano, nuez moscada, tomillo, orégano, toronjil y demás similares	" 200.00
C — Por cada 100 kilos o fracción de hongos secos	" 500.00

Yerba mate:

A — Por cada mil kilos o fracción de yerba mate elaborada	" 250.00
B — Por cada mil kilos o fracción de yerba mate canchada	" 100.00

Café:

Por cada mil kilos de café en grano	" 400.00

Cacao:

Por cada mil kilos de cacao en grano	" 800.00

Té:

Por cada mil kilos de té	" 500.00

Plantas frutales:

A — Importación. Por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigo, estacas, injertos y similares	$ 1.000.00
B — Exportación. Por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigo, estacas, injerto y similares	" 500.00
C — Por la importación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero	" 1.500.00
D — Por la exportación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero	" 1.000.00
E — Por cada bulto que contenga plantas que se importen o exporten por encomienda postal o encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado)	" 250.00
F — Por la importación de cada cien kilos o fracción de semillas frutales o forestales	" 250.00
G — Por cada exportación de cien kilos o fracción de semillas frutales o forestales	" 250.00

Plantas ornamentales y florales:

A — La importación por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigos, estacas, injertos y similares	" 2.000.00
La exportación por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigo, estacas, injertos y similares	" 500.00
B — La importación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero	" 2.000.00
La exportación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero	" 500.00

Tabaco:

Por cada cien kilos o fracción de tabaco en hoja o cuerda	" 350.00

Semillas, bulbos, tubérculos, etc. de flores:

A — Por cada cien kilos de semillas de flores en general. Importación	" 500.00
Exportación por cada cien kilos de semillas de flores en general	" 250.00
B — Importación por cada cien kilos o fracción de bulbos tubérculos o raíces	" 500.00
Exportación por cada cien kilos o fracción de bulbos tubérculos o raíces	" 300.00

Servicio de desinfección de plantas y productos vegetales:

Todo producto vegetal y|o sus partes que a juicio de la Inspección Fitosanitaria en las Aduanas, requiera previamente a la extracción del Certificado respectivo o bien debe ser sometido a desinfección a pedido de los interesados, se regirá por la siguiente tarifa:

A — Derecho a utilización de:

Cámara grande	" 2.500.00
Cámara mediana	" 2.000.00
Cámara chica	" 1.500.00

(El usuario deberá abonar asimismo el fumigante usado en caso de ser este provisto por el Servicio Fitosanitario o en su defecto traerlo al efectuar la fumigación):

Maquinaria agrícola: En cumplimiento de lo que establece el decreto reglamentario del 14 de setiembre de 1912 en su artículo 3.o de la ley N.o 3.943, del 11 de enero de 1912, los Servicios Fitosanitarios en las Aduanas deberán realizar las inspecciones pertinentes para su cumplimiento. A estos efectos los aranceles a regir serán los siguientes:

A — Herramientas menores:

a) Navajas de injertar, tijeras de podar, tijeras de esquilar, machetes para caña, guadañas, etc. Por unidad	" 150.00
b) Herramientas de mano tales como palas, rastrillos, azadas, palas de dientes, escarificadores y similares. Por unidad	" 100.00
c) Pulverizadores a mano tipo mochila y similares. Por unidad	" 300.00

2 — Herramientas mayores:

a) No motorizadas. Por unidad .... $ 1.000.00
b) Motorizadas:

1) Hasta 1|2 H.P. Por unidad .... " 1.000.00
2) De más de 1|2 H.P. hasta 5 H.P. Por unidad .... " 1.500.00
3) De más de 5 H.P. a 50 H.P. Por unidad .... " 2.000.00
4) De más de 50 H.P. Por unidad ..... " 2.500.00

Artículo 2º En caso de exportación de vegetales o sus partes en la que se solicite la inspección técnica fuera de zonas portuarias a pedido de firmas exportadoras, la misma correrá por cuenta y orden de los interesados.

Art. 3.o En ningún caso el arancel máximo a pagar por cada inspección que realicen en las aduanas los Servicios Fitosanitarios, podrá exceder de $. 50.000 (cincuenta mil pesos).

Art. 4.o Por cada bulto que contenga plantas o sus partes, que vengan por encomienda postal o por encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado), deberá exigirse el Certificado Fitosanitario de origen y la correspondiente inspección fitosanitaria por parte de las autoridades aduaneras.

Art. 5.o Las infracciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente decreto, serán penadas con las multas fijadas en el artículo 12 del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley N.o 3.921, del 28 de octubre de 1911.

Art. 6.o Derógase el decreto N.o 251|970, del 28 de mayo de 1970.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

19

Decreto 390|973. — Se prorrogan varios decretos de exoneraciones impositivas para las importaciones exclusivamente, de repuestos y bienes de capital destinados a la industria arrocera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: los decretos N.os 27|973 y 90|973, del 11 y 25 de enero de 1973, respectivamente.

Resultando: por los aludidos decretos se prorrogó por el término de 90 días, a partir del 25 de enero de 1973, la vigencia de los decretos N.os 679|968, 608|969, 657|970 y 33|972, del 14 de diciembre de 1968, 4 de diciembre de 1969, 24 de diciembre de 1970 y 20 de enero de 1972, respectivamente, previéndose que las exoneraciones impositivas allí dispuestas regirían, también, para la importación de bienes de capital destinados a la ampliación de áreas arroceras. Además se dispuso que las exoneraciones previstas en el artículo 2.o del decreto N.o 608|969, del 4 de diciembre de 1969, serían de aplicación solamente respecto a importaciones que se realicen sin recargos o con recargos mínimos.

Considerando: conveniente prorrogar la vigencia de los aludidos decretos exclusivamente para la importación de respuestos y bienes de capital, en las condiciones que se indicarán.

Atento: a lo preceptuado por las leyes N.os 3.949, 12.670 y 13.637, del 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 17 de diciembre de 1959 (artículo 5.o) y 21 de diciembre de 1967 (artículos 173 y 177), respectivamente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase prorrogadas, por el término de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 25 de abril de 1973, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos N.os 679|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973 y 90|973, del 14 de diciembre de 1968, 4 de diciembre de 1969, 24 de diciembre de 1970, 20 de enero de 1972, 11 y 25 de enero de 1973, respectivamente, para las importaciones exclusivamente, de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Las importaciones de bienes de capital deberán haber sido aprobadas por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera y las denuncias de importación correspondientes autorizadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, antes del 25 de abril de 1973.

Art. 2.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY** — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — JORGE L. PRESNO HARAN.

20

Resolución 927|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar un Programador en la Oficina de Acción Comunitaria y Regional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia, dicha Oficina solicita se proceda a la contratación del señor Juan Carlos Martínez D'Amato para ocupar un cargo de Programador de la División Proyectos. Expresa que las funciones a desempeñar serán las de instrumentación de la ejecución y promoción de proyectos agrícolas a cargo de la Oficina, además del diseño de programas de desarrollo agrícola local y la organización de productores para llevar adelante los mismos;

II) Agrega que tales funciones eran desempeñadas en Acor por el referido funcionario desde el 22 de setiembre de 1971, proveniente del Ministerio de Defensa Nacional, pero de acuerdo con las disposiciones del aludido decreto el pase quedó sin efecto. Agrega, además, que el señor Juan C. Martínez D'Amato es estudiante de la Facultad de Agronomía y fue enviado en dos oportunidades a cursos de capacitación, los cuales son de interés para la oficina: uno, realizado en la ciudad de Bella Unión referente a "Documentación e información Agrícola", organizado por FAO, UTU, CALNU y el segundo Curso, de carácter internacional sobre "Preparación y evaluación de proyectos agrícolas, organizado por el IICA, BID y el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Finalmente, indica que el interesado ha presentado renuncia al cargo que ocupaba en el Ministerio de Defensa Nacional;

III) Se recabó la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil la cual informó que el cargo cuya provisión se propone encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto proveer en la forma aconsejada por la Oficina de Acción Comunitaria y Regional y Dirección Nacional del Servicio Civil, habida cuenta, además, que la contratación en cuestión está destinada a un Programa de alta prioridad; en cuanto a la retribución pertinente tendrá carácter provisional, hasta que se determine, en definitiva, el aumento que correspondería a los cargos de Programadores de la mencionada Oficina, según ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar al señor Juan Carlos Martínez D'Amato (PBA 15.775), por el término de un año, con una retribución mensual sujeta a montepío de $ 110.500 (ciento diez mil quinientos pesos) para prestar cometidos de Programador en la Oficina de Acción Comunitaria y Regional.

2.o La remuneración establecida en el numeral anterior obliga al funcionario al cumplimiento de un horario mínimo de labor de 40 (cuarenta) horas semanales, y se imputará al Rubro 0.21, Subprograma 3, Programa 3.

3.o El contrato respectivo será suscrito por el Director de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, en re-

presentación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, documento que será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado.

4.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato con 60 días de anticipación a su vencimiento.

5.o Dese cuenta a la Asamblea General.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

21

Resolución 928|973. — Se designa Jefe de 3.a en la Dirección de Sanidad Animal dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Sanidad Animal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 31 de enero de 1973, el Departamento Mercado Nacional de Haciendas expresa que, el 1.o de agosto de 1972, se acogió a los beneficios jubilatorios el señor Fermín Torres, titular de un cargo de Jefe de 3.a. Solicita, por tanto, se asignen tales cometidos al señor Juan Luis Almeida, quien está capacitado para desempeñarlo por sus condiciones, contracción y asiduidad al trabajo. La Dirección de Sanidad Animal elevó la referida gestión a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Finaciera de la nombrada Secretaría de Estado, la que indicó que el señor Juan Luis Almeida, ocupa un cargo de Contador de Ganado (Ab-4) del Programa 1 y el cargo que desempeñaba el señor Fermín Torres era el de Jefe de 3.a (Ab-6) del mismo programa presupuestal;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se estima conveniente, en el caso en vista, asignar al señor Juan Luis Almeida el desempeño interino de los cometidos de Jefe de 3.a del Programa 7.01;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cométese al Contador de Ganado (Ab-4) del Programa 7.01, señor Juan Luis Almeida, el desempeño interino de los cometidos de Jefe de 3.a (Ab-6) del mismo programa presupuestal, mientras no se provea en forma definitiva dicho cargo.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

22

Decreto 380|973. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la compra directa de hasta cuatro mil toneladas de azúcar refinada.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: la necesidad de importar azúcar refinado para complementar la oferta de este producto;

Considerando: I) Que la urgencia de atender al consumo no permite que se realice la compra dentro del trámite usual;

II) Que el volumen a importar de azúcar refinada no va a perturbar el trabajo de las refinerías e ingenios nacionales, dado que se mantiene la autorización para adquirir hasta 40.000 toneladas de azúcar crudo;

III) Que en caso de producirse un excedente en las existencias de azúcar el tipo de artículo de que se trata por ser de consumo masivo, hace aconsejable el mantenimiento de una reserva, que asegure el normal abastecimiento de plaza;

IV) Que el nivel de precios en el mercado internacional hace aconsejable la operación planteada;

V) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios se encuentra en condiciones, por contar con los medios necesarios, para la distribución de azúcar;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.940 (artículo 12, Inciso d), 11.448 y 10.075 de 22 de octubre de 1941 (Inciso c) del artículo 1.o), y decreto N.o 104 de 6 de febrero de 1968;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la compra directa de hasta cuatro mil toneladas (4.000) de azúcar refinada apta para el consumo.

Art. 2.o Se faculta a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo de hasta $ 1.200:000.000 (mil doscientos millones de pesos) que serán destinados a atender el costo en depósito del azúcar a importar.

Art. 3.o Los mayoristas, industriales, distribuidores, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y demás adquirientes habilitados a comprar en ingenios y|o refinerías deberán depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta especial que se abrirá al efecto el importe de $ 90.00 (noventa pesos) por kilogramo de azúcar más el depósito previo correspondiente. Contra la presentación de ambos depósitos el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios entregará el producto.

Art. 4.o Derógase el artículo 9.o del decreto de fecha 12 de junio de 1958 en lo referente a la obligación del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar de atender los gastos que directa o indirectamente demande al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la comercialización del azúcar

Art. 5.o Fíjase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar un margen de $ 10.00 (diez pesos) por kilogramo de azúcar que venda a mayoristas, industriales y demás distribuidores habilitados por el artículo 3.o.

Art. 6.o La Comisión Honoraria del Azúcar depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre y orden del Banco Central del Uruguay, en las condiciones que ambos bancos acuerden, al contravalor en pesos moneda nacional el precio CIF de cada partida de azúcar importado, con cargo a los préstamos autorizados por el artículo 2.o de este decreto.

Art. 7.o Se exonera de todo recargo, incluso el mínimo, derechos aduaneros y adicionales, tasas consulares, tasas portuarias impuesto a las importaciones y demás tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, la compra de azúcar refinado que se menciona en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 8.o El Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar se hará cargo del importe correspondiente al impuesto del Valor Agregado de $ 4,29 (cuatro pesos con veintinueve centésimos) por kilogramo de azúcar comercializada.

Art. 9.o Facúltase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar en forma directa los servicios necesarios para hacer posible la operación cometida por el artículo 1.o. Queda exonerado dicho Organismo del cumplimiento de lo establecido en el decreto número 256|68, de 16 de abril de 1968.

Art. 10. Todo gasto que por cualquier concepto se originara en ésta operación referidos a la importación, desestiba, etc., serán de cargo del Fondo de Estabilización del precio del azúcar.

Art. 11. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Decreto 391|973. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la adquisición e importación de ocho mil toneladas de azúcar crudo a la firma Néstor S. A.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la urgencia de regularizar el abastecimiento de azúcar;

Resultando: I) El llamado de precios restringido para ocho mil toneladas de azúcar crudo, formulado por el Grupo de Trabajo sobre abastecimiento que actúa en el Ministerio de Economía y Finanzas y abierto en la Comisión Honoraria del Azúcar ante escribano público el 14 de mayo de 1973;

II) Que a dicho llamado se presentaron las siguientes ofertas: Nidera S. A. con U$S 234,79 por tonelada y Néstor S. A., con U$S 233,69 por tonelada;

III) El llamado de precios formulado por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., abierto el jueves 24 de mayo y del que resultaron las ofertas que se detallan: Nidera S. A. con azúcar de origen brasileño, U$S 278,89 por tonelada, la misma firma con azúcar de origen argentino o boliviano U$S 273,85 por tonelada y Garovaglio y Zorraquín Ltda. con U$S 258,93 por tonelada;

Considerando: I) Que entre las ofertas presentadas a uno y otro llamado existen diferencias de precios por tonelada, cuyos extremos son de U$S 45,20 y U$S 25,24. Que en caso de aplicarse la diferencia menor se produciría para ocho mil toneladas, un mayor egreso de divisas de dólares 201,920, en caso de adjudicarse las propuestas formuladas a Rausa;

II) Que la fecha de llegada del azúcar, cuya oferta se menciona en el Resultando II, cumple con los objetivos de abastecimiento normal, que se ha trazado el Grupo de Trabajo sobre el abastecimiento;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 10.940 (artículo 12 inciso D) de 19 de setiembre de 1947 y 11.448 de 12 de junio de 1950 y decreto N.o 104 de 6 de febrero de 1968;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar la adquisición e importación de ocho mil toneladas (8.000) de azúcar crudo a la firma Néstor S. A. en las condiciones de su oferta de fecha 14 de mayo de 1973 a que hace referencia la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, entregará el volumen adquirido según el artículo anterior, a la empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA), sobre vapor en el puerto de descarga. Dicha empresa deberá hacerse cargo de todos los gastos que demande esta operación, a partir de la entrega de la mercadería en la forma antes indicada.

Art. 3.o El crudo que se entrega a la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. corresponde a la autorización de importación de crudos establecida en el decreto N.o 290|973 de fecha 12 de abril de 1973 y a la resolución de la Comisión Honoraria del Azúcar N.o 301 de fecha 29 de marzo de 1973.

Art. 4.o Exonérase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N.o 256|968 de 16 de abril de 1968 y autorizándolo; si fuera necesario a la contratación directa de los servicios que demande la operación.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

24

Decreto 392|973. — Se establece que los requisitos para la comercialización y transporte de artículos de primera necesidad, serán aplicables a los que disponga el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: los decretos N.os 270|972 y 380|972 de fechas 13 de abril y 1.o de junio de 1972 respectivamente, que establecen requisitos formales para la comercialización y transporte de artículos de primera necesidad;

Considerando: I) Que los mencionados decretos se refieren con carácter general a los artículos de primera necesidad, en mérito a que su comercialización era notoriamente irregular, a las fechas de sus respectivas vigencias;

II) Que en la ctualidad su aplicación indiscriminada a todos los artículos de primera necesidad, crea inconvenientes a la comercialización y transporte de los mismos e impone un contralor por parte de este Consejo, aún para los artículos cuya comercialización, transporte y abastecimiento son normales;

III) Que es necesario limitar la exigencia de los requisitos impuestos por los decretos citados a aquellos artículos de primera necesidad cuyo abastecimiento y|u otras circunstancias así lo impongan, exonerando de tales requisitos a aquellos artículos para los cuales ninguna circunstancia lo haga aconsejables;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y demás disposiciones modificativas y concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los requisitos establecidos en el artículo 2.o del decreto N.o 270|972 de 13 de abril de 1972 y en el decreto N.o 380|972 de 1.o de junio de 1972 con excepción del artículo 4.o de este último, serán aplicables únicamente a los artículos de primera necesidad, que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios disponga, el que podrá establecerlos para la totalidad o parte del territorio nacional.

Art. 2.o La resolución que al efecto dicte el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, deberá indicar su fecha de entrada en vigencia y será publicada en dos diarios de la capital.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

25

Resolución 922|973. — Se designa Asesor Letrado, Escalafón Técnico-Profesional, del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: la vacancia de un cargo de Asesor Letrado, Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Grado 5, del Programa 05 (Administración y Elaboración del Registro de la propiedad Industrial) del Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8);

Resultando: con fecha 31 de agosto de 1972, quedó vacante un cargo de Director de Departamento de Marcas (Abogado), Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Grado 7, el que fue transformado por la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 en un cargo de Asesor Letrado, Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Grado 5, que permanece aún vacante;

Considerando: I) Que el cargo de que se trata no da lugar a ascenso dentro del Escalafón Técnico-Profesional de la respectiva Unidad Ejecutora;

II) Que procede proveer dicho cargo para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados a la Dirección de la Propiedad Industrial como Unidad Ejecutora del referido Programa, a cuyo fin corresponde designar al doctor Fernando Ainsa Amigues;

III) Que en este caso no son de aplicación las limitaciones resultantes de los artículos 687 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 y 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 9, del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Asesor Letrado, Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Grado 3, sueldo 6 horas $ 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos), sueldo 8 horas $ 179.600.00 (ciento setenta y nueve mil seiscientos pesos), del Programa 05 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), al doctor Fernando Ainsa Amigues, Credencial Cívica BCA 35.832.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

26

Resolución 923|973. — Se fija una asignación mensual a los Delegados del Ministerio de Industria y Comercio en la Comisión Administradora, ley N.o 13.469 (Industria Textil).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: que por el artículo 3.o del decreto N.o 228|973, del 29 de marzo de 1973, se designó, con carácter de Delegados del Ministerio de Industria y Comercio, para integrar la Comisión Administradora, ley N.o 13.469 (Intria Textil), a los señores Cr. Mario Soto Platero que la presidirá, Jorge Artagaveytía y Cr. Walter Pagés;

Resultando: la actuación de los citados delegados debe ser remunerada acorde con la responsabilidad de sus respectivos cometidos;

Considerando: que en el presente caso corresponde fijar a los señores Cr. Mario Soto Platero, Jorge Artagaveytía y Cr. Walter Pagés, una retribución mensual de pesos 420.000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos) a cada uno, y dado que tales emolumentos serán atendidos con fondos provenientes de la industria privada, no les es aplicable las normas que rigen para los funcionarios públicos en cuanto al tope máximo de sueldo;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Fíjase en los Delegados del Ministerio de Industria y Comercio, designados por el artículo 3.o del decreto número 228|973. del 29 de marzo de 1973 para integrar la Comisión Administradora, ley N.o 13.469 (Industria Textil), Cr. Mario Soto Platero, Sr. Jorge Artagaveytía y Cr. Walter Pagés, una retribución mensual de $ 420.000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos) a cada uno.

2.o La citada retribución se liquidará a partir del 29 de marzo de 1973, fecha en que fueron designados y tomaron posesión de los cargos.

3.o La erogación resultante se atenderá con cargo al producido de la gestión comercial de las empresas Cuopar Sociedad Anónima, Montevideo Woll Import Export S.R.L., Langón S. A. y Nocera S. A.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

27

Resolución 929|973. — Se otorga una concesión para explorar un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Homero M. Acosta solicita que se le otorgue concesión provisoria sobre el yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland en una superficie de 20 hectáreas, ubicadas dentro de la Licencia de Exploración N.o 211, afectando al predio empadronado con el N.o 2.383 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Resultando: I) Que está definido con precisión el emplazamiento que el peticionante propone dar a la concesión provisoria la que es de forma rectangular, midiendo sus lados mayores 666m66 y los menores 300m, según plano de deslinde que corre agregado a fojas a;

II) Que la existencia de mineral ha quedado probada por el análisis realizado oportunamente por el Químico Industrial Jaime Losch, fojas 3);

III) El peticionante ha hecho efectivo el pago del canon de superficie (artículo 43 del Código de Minería) ha efectuado el depósito en garantía requerido por valor de pesos 70.000.00 (setenta mil pesos) (artículo 37 del Código de Minería), y, finalmente, ha demostrado su capacidad financiera la que fue considerada suficiente por parte de la Inspección General de Minas;

Considerando: que nada obsta a que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Código de Minería, se otorgue la concesión que aquí se pide, máxime teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el precitado Cuerpo Legal;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Homero M. Acosta, de conformidad con las disposiciones del artículo 26 del Código de Minería, una concesión provisoria de 20 Há., para explorar un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, puesto en evidencia en goce de la licencia de exploración N.o 211.

2.o Dicha concesión afecta parcialmente al predio sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 2383 propiedad de Anastasio Espiga del Puerto.

3.o La vigencia de la concesión provisoria a que se refieren los numerales anteriores, será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectiva.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

28

Resolución 943|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de junio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio, doctor Jorge Presno;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio, al señor Luis Alberto Gutiérrez.

2.o Comuníquese, etc. —BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

29

Decreto 373|973. — Se autoriza al SODRE a importar dos tubos de trasmisión XE, WL - 207 - Westinghouse, con destino a CX 6 Radio Oficial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: el planteamiento formulado por el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica en el sentido de que se le autorice la importación con carácter urgente de válvulas de trasmisión Driver tipo W.L. - 207 (enfriada a agua), para el equipo trasmisor de la onda oficial CX 6;

Considerando: que las mismas no se encuentran en plaza y que su fabricación no se realiza más en forma regular en los países que las producían;

Considerando: que su sustitución por otro tipo de válvulas obligaría a efectuar grandes reformas en los equipos trasmisores del Organismo;

Considerando: que por intermedio de la Dirección Técnica del SODRE se efectuaron diversas consultas a numerosos representantes, presentando la firma CIESA de su representada en USA, Barry Electronics de New York la cotización de 2 tubos XE, WL - 207 - Westinghouse a U$S 408 cada uno, valor FOB New York U$S 816 más gastos de envío, seguro y flete;

Considerando: que dada la urgencia en disponer de la misma, se sugiere la posibilidad de llevar a cabo la importación por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, a cuyos efectos el SODRE proporcionará los montos necesarios;

Considerando: la procedencia del planteamiento y la urgencia del mismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al SODRE a importar, libre de todo impuesto y gravamen, dos tubos XE, WL - 207 - Westinghouse a un costo de U$S 408 cada válvula de trasmisión (enfriada a agua) a suministrar por la firma Barry Electronics de New York, con destino a CX 6 Radio Oficial.

Art. 2º La importación a que se alude en el artículo anterior será realizada por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, con el cual concertará el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica los mecanismos para llevarla a cabo.

Art. 3º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

30

Decreto 374|973. — Se establece una coordinación orgánica entre el Ministerio de Educación y Cultura y diversos organismos estatales, aplicados a finalidades científicas o tecnológicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: la necesidad de establecer una coordinación orgánica entre el Ministerio y los diversos organismos que actúan en su órbita, aplicados a finalidades científicas o tecnológicas así como los que actúan en otros ámbitos de la administración;

Considerando: I) Que en el inciso 11 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones desarrollan sus actividades organismos que ofrecen como Unidades Ejecutoras de programas tales como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Comisión de Oceanografía y dependiente en forma jerárquica, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas;

II) Que todos estos centros de actividad tienen, más allá de sus finalidades específicas, un campo de objetivos comunes, relacionados con las actividades científicas y tecnológicas, todas las cuales poseen una importancia singular en la política que debe desarrollar el Ministerio;

III) Que éste necesita de un centro de coordinación que le permita efectuar una evaluación permanente de las actividades y programas a cargo de cada uno de los organismos que se han mencionado todo sin menoscabo de la independencia técnica en su gestión corresponda a cada uno;

IV) Que esta coordinación se impone, además, como exigencia determinada por la planificación de las actividades estatales, tanto en lo nacional como en lo internacional; y, en consecuencia, es conveniente además estar informado de las actividades análogas que se realizan en el ámbito general de la administración a fin de estudiar y proponer las coneciones del caso;

V) Que el Ministerio debe, asimismo, organizar una tarea de divulgación, que sirva para poner de relieve la importancia de las actividades científicas que realizan o impulsa;

VI) Que debe aprovechar la experiencia efectuada por la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología creada por resolución de 3 de marzo de 1969, modificada por el decreto N.o 305|973, de 2 de mayo de 1973 que organizó la Oficina de Planeamiento Educativo, atribuyendo a la misma los cometidos correspondientes a las materias ut supra referenciadas;

Atento: a lo dispuesto en los numerales 1.o y 8.o del artículo 181 de la Constitución y numerales 1.o, 2.o y 3.o del artículo 10 del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Serán competencias de la Dirección de Ciencia y Tecnología:

A) Actuar como Unidad Ejecutora de la política ministerial en el campo del fomento y divulgación del conocimiento científico y de la tecnología;

B) Coordinar las relaciones entre el Ministerio y los servicios o las comisiones especiales permanentes o no, que tengan por cometido impulsar actividades científicas o la aplicación de la tecnología;

C) Asesorar a las autoridades del Ministerio en las áreas del desarrollo científico y tecnológico;

D) Informar los proyectos e iniciativas que se presenten al Ministerio en esos campos y dictaminar sobre la asignación de prioridades, toda vez que se propongan, a programas o proyectos de cooperación con organismos internacionales;

E) Establecer, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, las vinculaciones necesarias entre la Secretaría de Estado y los restantes organismos públicos, tanto de la administración central como descentralizada, (Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales) a fin de disponer de los elementos necesarios para la debida coordinación entre todas, de acuerdo con las jerarquías públicas que correspondan;

F) Coordinar y promover la participación del Uruguay en los programas o proyectos de fomento de la ciencia y la tecnología impulsadas y auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); por el Consejo Interamericano para la Enseñanza, la Ciencia y la Cultura (CIECC) y por otras organizaciones internacionales o instituciones o gobiernos extranjeros no atendidas por Comisiones Especiales del Ministerio;

G) Programar y dirigir el estudio y la creación de Centros o Museos de Ciencias, destinados fundamentalmente al conocimiento del público en general y a la realización práctica de la orientación científica y técnica de los jóvenes;

H) Promover y organizar el desarrollo de actividades científicas extra-escolares que el Ministerio de Educación y Cultura tome exclusivamente a su cargo o en las que participe por acuerdo expreso;

I) Atender la sustanciación de los asuntos administrativos relacionados con los servicios o actividades que por razón de materia se adecuen a su órbita de competencia.

Art. 2.o La Dirección de Ciencia y Tecnología se vinculará administrativamente, en forma directa, con la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 3.o Derógase el numeral 1.o de la resolución número 277|969, de 3 de marzo de 1969.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

31

Resolución 920|973. — **Se designa para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 241 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, y el decreto número 555|967, de 24 de agosto de 1967, que refieren a la integración del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Considerando: pertinente, designar a la persona que sustituya al Dr. Eduardo Palma, que integraba ese Consejo, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, función a la que ha renunciado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al señor ingeniero Germán Villar Eastman.

2.o Notifíquese, tome nota la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Educación y Cultura y comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

32

Resolución 921|973. — **Se designan Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento Educativo.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1973.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 305|973, de 2 de mayo de 1973, que reglamentó las funciones de la Oficina de Planeamiento Educativo, creada por el artículo 53, de la ley N.o 14.101 de 4 de enero de 1973;

Considerando: I) Que deben adoptarse las medidas pertinentes para la integración de ese importante servicio y su normal funcionamiento;

II) Que los artículos 9.o y 12 del decreto N.o 305|973 regulan las formas de proveer los cargos jerárquicos de la Oficina de Planeamiento Educativo;

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo disputsto por el numeral 6) del artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, por la vía de arrendamiento de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1973, para cumplir las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento Educativo, al profesor Carlos Musetti Gianelli, Credencial Cívica CEA 4661, con una remuneración de $ 300.000 (trescientos mil pesos) mensuales y para cumplir con las funciones de Subdirector de esa repartición al profesor Roberto Emilio Andreón, Credencial Cívica ANB 6931, con una remuneración de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) mensuales.

2.o Las contrataciones a que hace mención el numeral anterior deberán ser revalidadas anualmente, previo informe favorable de la gestión cumplida y mediante propuesta motivada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo al crédito previsto en el renglón 921|02, del Programa 1.11 del Inciso 20, Obligaciones Generales del Estado, facultándose a la Contaduría Central del Minitserio de Educación y Cultura para habilitar, en el renglón 021, del Programa 11.01, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, el crédito respectivo que corresponda al monto global de la obligación que por esta resolución se autoriza.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría Central Ministerial, a la División de Administración Financiera del Programa 11.01, tome nota la Sección Personal del Ministerio de Educación y Cultura, publíquese, etcétera. — **BORDABERRY.** — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN.

33

Resolución 930|973. — **Se dispone el traslado de oficiales del Ministerio Público y Fiscal**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: las acefalías existentes en las Fiscalías Letradas Departamentales de Maldonado y San José;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, ordinal 13, de la Constitución;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese el traslado de los siguientes oficiales del Ministerio Público y Fiscal.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado, señor Eduardo Piaggio Soto, actual Fiscal Letrado Departamental de Paysandú.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú el doctor José Luis Barbagelata, actual Fiscal Letrado Departamental de Rivera.

A la Fiscalía Letrada Departamental de San José, la doctora Lyda Cestau, actual Fiscal Letrado Departamental de Carmelo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **BORDABERRY.** — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

34

Resolución 931|973. — **Se convoca a patronos y trabajadores a elegir representantes para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja N.o 1 de Asignaciones Familiares de Paysandú.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: los presentes obrados por los que se solicita la convocatoria a elecciones para elegir los nuevos representantes de los operarios y sector patronal, que integrarán el Consejo Directivo Honorario de la Caja N.o 1 de Asignaciones Familiares de Paysandú;

Resultando: que ha vencido el mandato de las Delegaciones Profesionales ante el referido Consejo Directivo, que fueron designados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1968;

Considerando: que nada obsta a proceder a la convocatoria a elecciones de referencia debiéndose dar intervención al Tribunal de Elecciones a los efectos del correspondiente control previsto en las normas legales pertinentes;

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del decreto de 27 de mayo de 1944 y artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Compensaciones N.o 1 de Paysandú, a elegir dos titulares y cuatro suplentes por cada sector para integrar el Consejo Directivo de la misma y a los patronos y trabajadores rurales para elegir un titular y dos suplentes por cada sector para integrar dicho Consejo. La elección se realizará en forma separada entre los sectores convocados.

2.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y proclamación de los candidatos electos. A tal efecto la confección de padrones, registro de listas se efectuará por separado para el sector industria y comercio y para el sector rural. Regirá al efecto, en lo aplicable, lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones concordantes.

3.o La Caja N.o 1 de Paysandú prestará al Tribunal de Elecciones la cooperación que éste requiera.

4.o Fíjase un plazo de veinte días a contarse desde la fecha de publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta veinte días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

35

Resolución 932|973. — Se autoriza al permisionario del Canal 3 de T. V. de Colonia, a instalar una torre de setenta metros de altura en dicha ciudad.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de mayo de 1973.

Visto: la solicitud formulada por la señora María Dolores González de González Moreno, permisionaria del Canal 3 de T. V. de Colonia para que se le autorice a instalar una torre de 70 metros de altura en la mencionada ciudad.

Resultando: la torre que se proyecta instalar destinada a soportar la antena de dicho Canal estará ubicada en el predio señalado con el número 172 de la Avenida Washington Barbó de la ciudad de Colonia, siendo sus coordenadas geográficas las siguientes: latitud: 34.o, 28'4 - longitud: 57.o, 50'8 (Oeste).

Considerando: I) Que los Comandos Generales de la Fuerza Aérea y Armada, la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, dan su opinión favorable a la gestión formulada, señalando que la torre a erigirse deberá ser balizada de acuerdo a las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375 de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda del 21 de agosto de 1964 en su parte IV, capítulo III;

II) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes en la materia.

Atento: a lo establecido por el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica y los informes citados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la señora María Dolores González de González Moreno, permisionaria del Canal 3 de T. V. de Colonia para erigir una torre de 70 (setenta) metros de altura en el predio señalado con el N.o 172 de la Avenida Washington Barbó, de dicha ciudad en las siguientes coordenadas geográficas: latitud 34.o 28'4 - longitud: 57.o 50'8 (Oeste).

2.o La mencionada torre deberá ser balizada, de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375 de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951, con su enmienda de 21 de agosto de 1964 en su parte IV, capítulo III.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — WALTER RAVENNA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19024 a 19044

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE DE 1972

24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se fijan tasas y tarifas por la utilización de los bienes o servicios departamentales, mayo 22.

ENERO DE 1973

29 — Resolución. **Exportaciones.** Se fija el porcentaje de reintegro para el producto denominado "Piezas de espuma de poliuretano", mayo 21.

FEBRERO DE 1973

19 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan porcentajes de reintegros para diversos productos, mayo 21.
22 — Ordenanza 578. **Intendencia Municipal de Canelones.** Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Recursos e Inversiones, mayo 25.

MARZO DE 1973

20 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan porcentajes de reintegros para diversos productos para vehículos automotores, mayo 21.
22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se dispone el reempadronamiento y cambio de placas de vehículos automotores, mayo 22.
23 — Resolución 627|973. **Marcas de Fábrica.** Se autoriza la renovación de la denominativa y emblemática "SLC", mayo 3.
23 — Resolución 628|973. **Patentes de Invención.** Se prorroga el plazo de una solicitud para implantar la denominada "Proceso para la preparación de composiciones de Biguanida", mayo 3.
23 — Resolución 629|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Aparato dosificador de flujo de gas licuado de petróleo o lo similar", mayo 3.
23 — Resolución 630|973. **Marcas de Fábrica.** Se rechaza un recurso interpuesto contra la resolución que concedió la solicitud de registro de "Adelgafina", mayo 3.
26 — Resolución 631|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se nombra Sargento 1.o, mayo 3.
26 — Resolución 632|973. **Jefatura de Policía de Salto.** Se efectúan promociones, mayo 3.
27 — Resolución 633|973. **Dikens Institute.** Se aprueban los Estatutos de la asociación civil así denominada, mayo 3.
27 — Resolución 634|973. **Confederación Uruguaya de Trabajadores.** Se aprueban sus Estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 635|973. **Club Cooperativa Bancaria.** Se aprueban sus Estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 636|973. **Asociación Deportiva Social y Nativista. El Ceibo.** Se aprueban sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 637|973. **Club Ciclista Martín Sequeira.** Se aprueban sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 638|973. **Club Atlético Monegal.** Se aprueban sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 639|973. **Sociedad Nativista Santos Garrido.** Se aprueban sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 640|973. **Asociación de Funcionarios Postales de Salto.** Se aprueban sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 641|973. **Centro Patronal de Peinadores y Afines.** Se aprueba la reforma de sus estatutos, mayo 3.
27 — Resolución 642|973. **Automóvil Club del Uruguay.** Se aprueba la reforma de sus estatutos, mayo 7.
27 — Resolución 643|973. **Club Funcionarios de Expendios Municipales.** Se le cancela la personería jurídica, mayo 7.
29 — Resolución 644|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Se designa un Oficial 3.o, por promoción, mayo 4.
30 — Resolución 645|973. **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Industrias Agrarias.** Se le cancela la personería jurídica, mayo 4.
30 — Resolución 646|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Sanidad Vegetal, mayo 4.

ABRIL DE 1973

2 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se fijan los precios de venta de los formularios que se utilicen para la liquidación de los impuestos que recauda, mayo 16.

ABRIL DE 1973

6 — Resolución 647|973. **Instituto Nacional de Colonización.** Se acepta la donación que efectúa de una parcela de terreno sita en la 8.a Sección Judicial de Artigas, con destino a obras de la Ruta 3, mayo 4.
6 — Resolución 648|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa un Ayudante Técnico por promoción, mayo 4.
6 — Resolución 649|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se confirman funcionarios por vía de regularización en los distintos Programas, mayo 4.
6 — Resolución 650|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, mayo 7.
6 — Resolución 651|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Asesor Letrado Director, mayo 7.
6 — Resolución 652|973. **Consejo del Niño.** Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la localidad de Cortinas, Departamento de Tacuarembó, mayo 7.
10 — Decreto 324|973. **Nave Británica "Endurance".** Se autoriza el desembarco de un contigente armado, mayo 14.
10 — Decreto 325|973. — **Nave Británica "Endurance".** Se autoriza el desembarco y permanencia en tierra de treinta y cinco tripulantes, mayo 14.
10 — Decreto 295|973. **Dirección General de Aeropuertos Nacionales.** Se instituye, mayo 2.
10 — Resolución 616|973. **Dirección General de Aeropuertos Nacionales.** Se designa Director, mayo 2.
10 — Resolución 617|973. **Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.** Se designa Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, mayo 2.
10 — Resolución 653|973. **Hospital Maciel.** Se incorpora a un funcionario del Ministerio de Industria y Comercio, por el sistema de redistribución, mayo 4.
10 — Resolución 654|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se modifica la resolución por la que se dispuso la incorporación al Programa 13.01, de una funcionaria de Pluna, mayo 4.
10 — Resolución 655|973. **Expropiaciones.** Se establece la parte común e indivisa que le corresponde a los propietarios de un inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, mayo 4.
10 — Resolución 656|973. **Centro de Empresas de Estibaje de Carga y Descarga.** Se aprueban sus estatutos, mayo 7.
10 — Resolución 657|973. **Sociedad de Previsión Social de Funcionarios de AFE.** Se aprueban sus estatutos, Mayo 7.
10 — Resolución 658|973. **Asociación de Industriales Laminadores y Siderúrgicos.** Se aprueban sus estatutos, Mayo 7.
10 — Resolución 659|973. **Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is del Uruguay.** Se aprueban los estatutos de la Sociedad Civil así denominada, mayo 7.
10 — Resolución 660|973. **Asociación de Fomento de Productores de Villa Nueva.** Se aprueban sus estatutos, mayo 7.
10 — Resolución 661|973. **Club Atlético Cerros de San Juan.** Se aprueban sus estatutos, mayo 7.
10 — Resolución. **FUNSA.** Se declara que las cubiertas "Belt" han demostrado resultados satisfactorios, para equipar vehículos que usaban las de tipo radial, mayo 11.
12 — Resolución 662|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.** Se designa Administrador, mayo 7.
13 — Resolución 663|973. **Registros de Marca.** Se mantienen las resoluciones que desestimaron la solicitud de "Mister L", mayo 7.
13 — Resolución 664 973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Asesor Económico (Contador), mayo 7
13 — Resolución 665|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Procurador, mayo 7.
13 — Resolución 666|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la solicitud "Bogotá" a favor de la firma Venus S. A., mayo 7.
24 — Resolución 602 973. **Policía.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 16.a Sección Policial, de Canelones, mayo 3.
24 — Resolución 667|973. **Imprenta Nacional.** Se confirma la designación de un funcionario en el cargo de Encargado de Limpieza, mayo 7.
24 — Resolución 668 973. **Museo Aduanero y de Hacienda.** Se designa Director, mayo 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

ABRIL DE 1973

24 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fijan turnos de apertura dominical en la Ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, mayo 7.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del mercado cambiario. Se modifica lo relativo con la venta de moneda extranjera por el concepto Turismo y gastos de viaje, mayo 8.

26 — Decreto 296|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le faculta para poner en práctica los Acuerdos Veterinarios suscritos con el Gobierno de Italia, mayo 2.

26 — Decreto 297|973. **Exportaciones.** Se modifican normas referentes a las de calzado, manufacturas y vestimentas de cuero, mayo 2.

26 — Decreto 298|973. **Funcionarios Públicos.** Se determina la forma en que deben aplicarse los descuentos que se apliquen por sanción sobre sus haberes, mayo 3.

26 — Resolución 618|973. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, a la Agencia de Rentas de San Carlos, mayo 2.

26 — Resolución 619|973. **Berilo.** Se concede una prórroga de la concesión otorgada para investigar su existencia, mayo 2.

26 — Resolución 620|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa por promoción, Asesor Económico (contador), mayo 2.

26 — Resolución 621|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa un Procurador, mayo 2.

26 — Resolución 622|973. **Comisión de Abasto.** Se designa Delegado del Poder Ejecutivo para integrarla, mayo 2.

26 — Resolución 623|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa a un funcionario de la Asesoría Letrada, para actuar en todo lo relacionado con los asuntos contenciosos de esa Secretaría de Estado, mayo 2.

26 — Resolución 624|973. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. Norte Uruguayo.** Se le autoriza para poner en funcionamiento un enlace radioeléctrico, mayo 3.

26 — Resolución 625|973. **Dirección General de Casinos.** Se designan dos técnicos para estudiar su situación contable-administrativa, mayo 3.

27 — Decreto 299|973. **Fertilizantes.** Se extiende un régimen de beneficios a las partidas de superfosfato triple que se importen, mayo 8.

27 — Decreto 300|973. **Ganadería.** Se reduce el plazo para el pago a los productores que entreguen haciendas a los centros de faena e industrialización, mayo 8.

27 — Resolución 626|973. **Diarios "La Mañana", "Ahora" y "El Popular".** Se dispone sus clausuras por tres ediciones, mayo 2.

30 — Ley 14.110. **Convenios Internacionales.** Se ratifica el de Trabajo N.o 81, mayo 9.

30 — Ley 14.111. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el N.o 106 (OIT) relativo al descanso semanal en el Comercio y en las Oficinas, mayo 9.

30 — Ley 14.112. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el N.o 108 (OIT) relativo a los Documentos Nacionales de Identidad de la Gente de Mar, mayo 9.

30 — Ley 14.113. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el N.o 110 (OIT) relativo a las condiciones de empleo de los trabajadores de las plantaciones, mayo 9.

30 — Ley 14.114. **Convenios Internacionales.** Se aprueban los N.os 112, 113, 114, (OIT) relativos a la edad de admisión al trabajo, examen médico y contrato de enrolamiento de los pescadores, mayo 9.

30 — Ley 14.115. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el N.o 116, relativo a la aplicación de Convenios, adoptado en la 45.a Reunión realizada en Ginebra, mayo 9.

30 — Ley 14.116. **Convenios Internacionales.** Se ratifica el N.o 121, relativo a las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, mayo 9.

30 — Ley 14.117. **Convenios Internacionales.** Se ratifica el N.o 128, relativo a las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, mayo 9.

30 — Ley N.o 14.118. **Convenios Internacionales.** Se ratifica el de Trabajo N.o 129, mayo 10.

30 — Ley N.o 14.119. **Convenios Internacionales.** Se ratifica el de Trabajo N.o 130, mayo 10.

30 — Decreto 301|973. **Banco Hipotecario.** Se deroga el decreto 308|970, por el que se le autorizaba a utilizar disponibilidades del Fondo Nacional de Viviendas, para la construcción de viviendas de interés social, mayo 8.

30 — Decreto 302|973. **Viviendas.** Se aumentan los valores límites de tasación, de las que se construyen en el marco del Plan Nacional, mayo 8.

30 — Decreto 303|973. **Dirección Nacional de Viviendas.** Se le autoriza a promover la realización de programas habitacionales especiales, mayo 8.

ABRIL DE 1973

30 — Resolución 818|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se destina a prestar servicios en esa Secretaría, a una funcionaria de A.F.E., mayo 31.

MAYO DE 1973

2 — Decreto 304|973. **Préstamos para Vivienda.** Se dispone que los Organismos Públicos que los administren, deberán remitir determinada información a la Dirección Nacional de Vivienda, mayo 8.

2 — Decreto 305|973. **Oficina de Planeamiento Educativo.** Se establece que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, mayo 8.

2 — Decreto 306|973. **Buque "Tacoma".** Se dispone su entrega al Ministerio del Interior, con destino al alojamiento de reclusos, mayo 9.

2 — Decreto 307|973. — **Escuela Militar.** Se establecen fechas para conferir el grado de Alférez del Ejército, para los actuales Cadetes de 3.o y 2.o año, mayo 10.

2 — Decreto 308|973. **Caja de Retirados y Pensionistas Militares.** Se dispone que determinará la situación de personas procesadas en lo referente a la percepción de sus pasividades, mayo 10.

2 — Decreto 309|973. **Escuela de Especialidades de la Armada.** Se aprueba el Plan de Estudios, mayo 10.

2 — Decreto 310|973. **Pesca.** Se reglamenta la expedición de Patentes para Patrones de pesca de altura, mayo 11.

2 — Decreto 311|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se actualizan los Aranceles que percibe a través de sus dependencias, mayo 10.

2 — Decreto 312|973. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Se incorporan definitivamente a varios funcionarios procedentes de otras reparticiones, mayo 11.

2 — Resolución 669|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre precios para confiterías y Bares, mayo 8.

2 — Resolución 670|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre incrementos en los precios de venta de bebidas refrescantes, mayo 8.

2 — Resolución 671|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre ajuste del precio del vino, mayo 8.

2 — Resolución 672|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre incremento de precios, de los fertilizantes, mayo 8.

2 — Resolución 673|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre asignación mensual del servicio doméstico de tambos, mayo 8.

2 — Resolución 674|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre precios de las raciones balanceadas, mayo 8.

2 — Resolución 675|973. **Coprin.** Apruébase la resolución sobre tarifas para estaciones de servicio, mayo 8.

2 — Resolución 676|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a una funcionaria al cargo de Oficial Ayudante, mayo 9.

2 — Resolución 677|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan promociones en la Guardia Metropolitana, mayo 9.

2 — Resolución 678|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se efectúan promociones, mayo 9.

2 — Resolución 679|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se efectúan promociones, mayo 9.

2 — Resolución 680|973. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se efectúan promociones, mayo 9.

2 — Resolución 681|973. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se designa Comisario, mayo 9.

2 — Resolución 682|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se designa Comisario, mayo 9.

2 — Resolución 683|973. **Ministerio del Interior.** Se designa un Contador, mayo 9.

2 — Resolución 684|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Oficial Subayudante (Médico), mayo 9.

2 — Resolución 685|973. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se designa a un Suboficial Mayor Retirado del Ejército, para prestar servicios en ese organismo, mayo 9.

2 — Resolución 686|973. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se designa a un Sargento retirado del Ejército, para prestar servicios en esa dependencia, mayo 9.

2 — Resolución 687|973. **Jefatura de Policía de Flores.** Se designan diversos retirados de tropa de las Fuerzas Armadas, para prestar servicios en esa dependencia, mayo 10.

2 — Resolución 688|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.** Se designa un Médico Pediatra, mayo 10.

2 — Resolución 689|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico en la División Higiene, mayo 10.

2 — Resolución 690|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se designa un Médico Anestesiólogo y Reanimador, mayo 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1973

2 — Resolución 691|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se designa un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria, mayo 10.

2 — Resolución 692|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se designa Jefe de Laboratorio, mayo 10.

2 — Resolución 693|973. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa una Nurse, mayo 10.

2 — Resolución 694|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Dietistas en el Servicio de Asistencia Externa, mayo 10.

2 — Resolución 695|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 1.o Sanitario en la División Higiene, mayo 10.

2 — Resolución 696|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.** Se designa un Auxiliar 1.o, de Laboratorio, mayo 10.

2 — Resolución 697|973. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Se designa un Auxiliar de Servicio, mayo 10.

2 — Resolución 698|973. **Hospital Maciel.** Se designan dos Auxiliares de Servicio, mayo 10.

2 — Resolución 699|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales, mayo 10.

2 — Resolución 700|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.** Se contrata a un Auxiliar de Enfermería, mayo 10.

2 — Resolución 701|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Coordinador de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, mayo 10.

2 — Resolución 702|973. **Hospital Vilardebó.** Se designan Auxiliares de Servicio, mayo 10.

2 — Resolución 703|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan a Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales, mayo 10.

2 — Resolución 704|973. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se efectúan designaciones de Auxiliares de Servicio, mayo 10.

2 — Resolución 705|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal secundario, en diversos establecimientos asistenciales del Interior, mayo 10.

2 — Resolución 706|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se designa al Dispensario de Fraile Muerto con el nombre de "Dr. Mario Montoro Guarch", mayo 11.

2 — Resolución 707|973. **Hospital Maciel.** Se efectúan dos transformaciones de Cargos Técnicos, mayo 11.

2 — Resolución 708|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se modifica la resolución por la que se asignaba determinada suma mensual a una funcionaria incorporada a esa Secretaría de Estado, mayo 11.

2 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Oficina de Impuestos a la Renta, (Resolución N.o 178), mayo 8.

2 — Ordenanza. **Tribunal de Cuentas de la República.** Se dispone sobre potestades del Organismo para requerir de los órganos administrativos, todas las informaciones necesarias para la realización de sus cometidos, mayo 11.

3 — Ley 14.120. **Pensión Graciable.** Se acuerda una a doña Ana María Loustau Casamayor de Morató, mayo 11.

3 — Decreto 313|973. **Vehículos Automotores.** Se autoriza a los ciudadanos brasileños a circular dentro de los límites de la Ciudad de Rivera, mayo 10.

3 — Decreto 314|973. **Impuestos a la Renta.** Se delimitan los conceptos de Regalía y Asistencia Técnica, estructurándose un régimen para la percepción de las retenciones correspondientes, mayo 10.

3 — Decreto 315|973. **Servidumbres.** Se reglamentan disposiciones respecto a la extensión de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica del circuito Rincón del Bonete-Tacuarembó-Rivera, mayo 11.

3 — Decreto 316|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se establece que tiene facultades para excepcionar del cumplimiento del decreto 270|973, por parte de profesionales veterinarios para adquirir medicamentos, mayo 11.

3 — Decreto 317|973. **Industria del Calzado.** Se establecen normas para su abastecimiento, mayo 11.

3 — Decreto 318|973. **Licencia Anual.** Se crea una Comisión con el cometido de estudiar los medios necesarios para asegurar al trabajador el goce del descanso anual, promoviendo el turismo social, mayo 11.

3 — Decreto 319|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza a aprobar las enmiendas que la CACI aconsejo introducir al Anexo 11 del Convenio sobre Aviación Civil, mayo 14.

MAYO DE 1973

3 — Decreto 320|973. **Dirección Nacional de Correos.** Se incluye en determinados beneficios al personal que presta servicios en días sábados y feriados, mayo 11.

3 — Decreto 321|973. **Casinos del Estado.** Se establecen normas para su habilitación en régimen de temporada de invierno, mayo 11.

3 — Resolución 709|973. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se incorpora en el Escalafón Administrativo, a dos funcionarios que revistaban en el Escalafón de Servicio, mayo 11.

3 — Resolución 710|973. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se designan los representantes del Comercio y de la Industria, para integrar las Comisiones de las Juntas de Aranceles, mayo 11.

3 — Resolución 711|973. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se modifican las tarifas en los distintos comedores, mayo 11.

3 — Resolución 712|973. **Consejo del Niño.** Se designa un Ayudante de 4ta., mayo 11.

3 — Resolución 713|973. **CW 1 Radio Colonia.** Se modifica la resolución que autorizó el traslado de la planta emisora y la instalación de un mástil irradiante, mayo 11.

3 — Resolución 714|973. **Administración Nacional de Puertos.** Se homologa la resolución por la que se efectúan determinadas promociones, mayo 11.

3 — Resolución 715|973. **Dirección Nacional de Turismo.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria, por abandono de cargo, mayo 11.

3 — Resolución 716|973. **Casino del Estado San Rafael.** Se deroga una disposición referente al arrendamiento de los locales que ocupa, mayo 11.

3 — Resolución 819|973. **Expropiaciones.** Se declara de utilidad pública la de un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, mayo 31.

3 — Resolución 820|973. **Expropiaciones.** Se declara de utilidad pública la del inmueble padrón 33.180, ubicado en Montevideo, mayo 31.

3 — Resolución 821|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Director Administrativo y Subdirector, en la División Contaduría Central, mayo 31.

3 — Resolución 822|973. **Registros de Marca.** Se mantiene el registro de "Princess", mayo 31.

3 — Resolución 823|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la inscripción de la marca "Chequeorden", mayo 31.

3 — Resolución 824|973. **Patentes de Invención.** Se mantiene la resolución por la que se tuvo por abandonada la gestión tendiente a obtener patente para "El Salvavidas J.F.C.", mayo 31.

3 — Resolución 825|973. **Registro de Marcas.** Se anula la resolución por la que se concedió el registro de "Burnett's", mayo 31.

3 — Resolución 826|973. **Patentes de Invención.** Se mantiene la resolución que la concedió para "Procedimiento para la producción de placas cerámicas de gran supeficie", mayo 31.

4 — Ley N.o 14.121. **Lanzamientos Rurales.** Se suspenden por determinado período y se fijan excepciones, mayo 14.

7 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece un régimen de consignaciones a las importaciones de bienes de capital, mayo 17.

7 — Acordada N.o 4.906. **Suprema Corte de Justicia.** Se dictan normas para unificar el sistema de expedición de edictos en las Oficinas del Poder Judicial, mayo 21.

8 — Ley N.o 14.122. **Dr. César Charlone.** Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a sus restos, mayo 14.

8 — Decreto 322|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se le autoriza a liquidar a favor del personal de servicios auxiliares, los gastos que deba realizar por concepto de locomoción y viáticos, mayo 14.

8 — Decreto 323|973. **Impuestos a la Renta y al Patrimonio.** Se dispone que los contribuyentes podrán abonar sus adeudos en tres cuotas mensuales, mayo 14.

8 — Resolución 717|973. **Ministerio del Interior.** Se designan para los cargos que se indican a diversos funcionarios, por transformación del Escalafón, mayo 14.

8 — Resolución 718|973. **Ministerio del Interior.** Se integra la Planilla de Disponibilidad con los funcionarios que se indican, mayo 14.

8 — Resolución 719|973. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se designa Sargento 1.o Practicante, mayo 14.

8 — Resolución 720|973. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se efectúan promociones, mayo 14.

8 — Resolución 721|973. **Jefatura de Policía de Florida.** Se efectúan promociones, mayo 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1973

8 — Resolución 722|973. **Establecimiento Penitenciario de Punta Carreta.** Se designa Director, mayo 14.
8 — Resolución 723|973. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se establece correctamente el nombre del Jefe de esa dependencia, mayo 14.
8 — Resolución 724|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se aprueba el Convenio de Asistencia Médica, a suscribirse con el Sindicato de Asistencia Médica Departamental, mayo 14.
8 — Resolución 725|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se aprueba el Convenio de Asistencia Médica, a suscribirse con la Asociación Médica Departamental, mayo 14.
8 — Resolución 726|973. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Oficial 4.o, mayo 14.
8 — Resolución 727|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa una Partera en el Servicio de Asistencia Externa, mayo 15.
8 — Resolución 728|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Jefe de Laboratorio de la División Higiene, mayo 15.
8 — Resolución 729|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar Especializado de Laboratorio, en la División Higiene, mayo 15.
8 — Resolución 730|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar Especializado de Laboratorio, en el Servicio de Asistencia Externa, mayo 15.
8 — Resolución 731|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un médico en la División Higiene, mayo 15.
8 — Resolución 732|973. **Hospital Dr. Pedro Visca.** Se designa con el nombre de Dr. Salvador Burghi, al Servicio "C", compuesto por las salas 1, 2 y 3, mayo 15.
8 — Resolución 734|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se crea una comisión con la finalidad de estudiar la modernización de la legislación vigente en materia de difusión de publicaciones, mayo 15.
8 — Resolución 735|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se crea una Comisión para estudiar la expedición de testimonios de los libros de la Dirección General del Registro de Estado Civil, mayo 15.
8 — Resolución 739|973. **Archivo General de La Nación.** Se designa Subdirector, mayo 15.
8 — Resolución 827|973. **Club Atlético Tricolor.** Se aprueban sus estatutos, mayo 31.
8 — Resolución 828|973. **Organización Nacional Pro Laboral para Lisiados.** Se aprueban sus estatutos, mayo 31.
8 — Resolución 829|973. **Rotary Club de Montevideo.** Se aprueba la reforma de sus estatutos, mayo 31.
9 — Resolución 736|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre precio de la leche al productor, mayo 15.
9 — Resolución 737|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre disposiciones y fecha de vigencia referentes a precios de bienes y servicios, mayo 15.
9 — Resolución 738|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre normas interpretativas de la resolución N.o 376, de esta Comisión, mayo 15.
9 — Resolución 739|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre precio de la remolacha azucarera, mayo 15.
9 — Resolución 740|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre fijación del precio del trigo, mayo 15.
9 — Resolución 741|973. **Coprin.** Se aprueba la resolución sobre fijación de precios para harina de trigo, fideos, pastas frescas y galletitas, en todas sus etapas de comercialización, mayo 15.
9 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Se fijan nuevos aforos para la extracción de arena, piedra y demás materiales, mayo 21.
10 — Decreto 326|973. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se modifica una disposición en el sentido de pasar la 4.a Sección Judicial a la competencia de la Dirección Departamental, con asiento en la Ciudad de Maldonado, mayo 16.
10 — Decreto 327|973. — **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Se modifica la Clasificación de gastos públicos, mayo 16.
10 — Decreto 328|973. **Azúcar.** Se eleva la polarización admisible para los crudos que se importe, mayo 16.
10 — Decreto 329|973. **Lino en Fibra.** Se fija el aforo que le corresponde, mayo 16.
10 — Decreto 330|973. **Fondo Nacional de Vivienda.** Se reglamenta el contralor y percepción de los recursos destinados al mismo, mayo 16.
10 — Decreto 331|973. **Trigo.** Se fija el precio del cereal, propiedad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, mayo 10.
10 — Decreto 332|973. **Cultivos de Invierno.** Se establecen normas primarias para la comercialización, mayo 16.

MAYO DE 1973

10 — Decreto 333|973. **Carnes Bovinas.** Se modifican las retenciones adicionales a las exportaciones, mayo 16.
10 — Decreto 334|973. **Casinos del Estado.** Se establece un régimen de funcionamiento en la temporada invernal, mayo 16.
10 — Resolución 742|973. **Cámaras de Industrias y de Comercio.** Se designan delegados para integrar la Comisión Paritaria del Seguro de Paro, mayo 16.
10 — Resolución 743|973. **Empresa British Caledonian Airways Limited.** Se prorroga la autorización para suspender los servicios de transporte aéreo, mayo 16.
10 — Resolución 744|973. **Cooperativa de Omnibus de Transportes Internacionales y Carga.** Se le concede una nueva prórroga para iniciar los servicios en la línea Montevideo-Bella Unión, mayo 16.
10 — Resolución 745|973. **Emisora CX 44.** Se autoriza la transferencia de los derechos para el uso de la frecuencia de 1.410 khz., mayo 16.
10 — Resolución 746|973. **Radiodifusión.** Se autoriza a un permisionario para erigir un mástil irradiante, en la Ciudad de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, mayo 17.
10 — Resolución 830|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones en el Garaje Central de la División Administración, mayo 31.
11 — Resolución 831|973. **Registros de Marca.** Se concede el registro de "Nesontil", mayo 31.
11 — Resolución 832|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequepago", mayo 31.
11 — Resolución 833|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la inscripción de "Chino", mayo 31.
11 — Resolución 834|973. **Patentes de Invención.** Se mantiene la resolución que desestimó la inscripción de "Mejoras en recipientes para vegetales o similares", mayo 31.
11 — Resolución 835|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió el registro de "Jardisette", mayo 31.
11 — Resolución 836|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequepremio", mayo 31.
11 — Resolución 837|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la inscripción de "Chequedescuento", mayo 31.
11 — Resolución 838|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la inscripción de "Chequemoneda", mayo 31.
11 — Resolución 839|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequebillete", mayo 31.
11 — Resolución 840|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequepráctico", mayo 31.
11 — Resolución 841|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequeplata", mayo 31.
11 — Resolución 842|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió el registro de "Chino", mayo 31.
11 — Resolución 843|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la inscripción de "Chequeefectivo", mayo 31.
11 — Resolución 844|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que desestimó el registro de "Cortefiel", mayo 31.
11 — Resolución 845|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequegarantido", mayo 31.
11 — Resolución 846|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que autorizó la inscripción de "Chequeoro", mayo 31.
14 — Resolución. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se aclaran disposiciones sobre fijación de aportes en viviendas económicas o populares, mayo 28.
15 — Decreto 335|973. **Central Hidroeléctrica de Palmar.** Se declara de interés nacional su construcción, mayo 21.
15 — Decreto 336|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le autoriza a efectuar una compra de cigarrillos a los Proveedores Marítimos, mayo 21.
15 — Decreto 337|973. **Frigorífico Nacional.** Se acepta la renuncia presentada por el Director Interventor, mayo 31.
15 — Decreto 338|973. **Producciones Literarias.** Se aumenta el monto de los premios, mayo 21.
15 — Resolución 747|973. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se efectúan promociones, mayo 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1973

15 — Resolución 748|973. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 749|973. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 750|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 751|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 752|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se asciende a tres Oficiales Inspectores, mayo 22.
15 — Resolución 753|973. — **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se asciende a dos Oficiales Ayudantes, mayo 22.
15 — Resolución 754|973. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se asciende a varios Oficiales Subayudantes, mayo 22.
15 — Resolución 755|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a varios Oficiales Subayudantes, mayo 22.
15 — Resolución 756|973. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 757|973. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 758|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se asciende a un Subcomisario, mayo 22.
15 — Resolución 759|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se asciende a un oficial Inspector, mayo 22.
15 — Resolución 760|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se asciende a un Oficial Subayudante, mayo 22.
15 — Resolución 761|973. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se efectúan promociones, mayo 22.
15 — Resolución 762|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se nombra Arquitecto Director, mayo 22.
15 — Resolución 763|973. **Ministerio del Interior.** Se designan funcionarios de varias reparticiones para integrar el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, mayo 22.
15 — Resolución 764|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, mayo 22.
15 — Resolución 765|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, mayo 22.
15 — Resolución 766|973. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra médico Supernumerario del Servicio Público, mayo 22.
15 — Resolución 767|973. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se le autoriza a efectuar determinadas contrataciones de personal, mayo 22.
15 — Resolución 769|973. **Intendencia General de Policías.** Se incorporan diversos Agentes de 2da., mayo 22.
15 — Resolución 770|973. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se integra la Junta Calificadora, mayo 22.
15 — Resolución 771|973. **Universidad de la República.** Se declara que el decreto 556|968, comprendía la exoneración del pago de las tasas consulares, mayo 22.
15 — Resolución 772|973. **Comisión de Salud Pública.** Se designa Miembro integrante, mayo 22.
15 — Resolución 773|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se crean en las localidades de Santa Catalina y de Villa Darwin del Departamento de Soriano, los servicios de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, mayo 23.
15 — Resolución 774|973. **Centro Nacional de Documentación Científica en Ciencias de Salud.** Se crea, mayo 23.
15 — Resolución 775|973. **Producciones Literarias.** Se integran los Tribunales encargados de juzgar las obras presentadas, correspondientes al año 1972, mayo 24.
15 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de cueros, por industriales de prendas de vestir, mayo 28.
16 — Ley 14.123. **Infracciones Aduaneras.** Se deroga el artículo 175, de la ley 14.106, mayo 23.
16 — Ley 14.124. **Lanzamientos.** Se suspenden hasta el 30 de junio de 1973, mayo 23.
16 — Ley 14.125. **Ingeniero Eduardo Terra Arocena.** Se designa con su nombre al Instituto Geológico del Uruguay, mayo 24.
16 — Decreto 339|973. **Funcionarios Contratados.** Se reglamenta el artículo 16 de la ley 14.106, respecto a sus retribuciones, mayo 23.
16 — Decreto 340|973. **ANCAP.** Se exceptúa a sus vehículos de la prohibición referente al uso de placas particulares y la circulación en días feriados, mayo 23.
16 — Decreto 341|973. **Precios del aceite.** Se determinan los aportes correspondientes a los efectos de la unificación del "Fondo de Estabilización", mayo 23.

MAYO DE 1973

16 — Decreto 342|973. **Frigorífico Nacional.** Se destina al personal que se indica, a prestar funciones en diversos Organismos Estatales, mayo 24.
16 — Decreto 343|973. **U T E** Se modifica el Estatuto del Funcionario, en lo referente a licencias para rendir exámenes, mayo 24.
16 — Decreto 344|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se crea la Unidad de los Estudios de los Acuíferos del Noroeste y se le asignan cometidos, mayo 24.
16 — Resolución 776|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precio del pan y demás productos elaborados por las panaderías, mayo 23.
16 — Resolución 777|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precio del pollito tipo BB., mayo 23.
16 — Resolución 778|973. **COPRIN.** Se integra con miembros titulares y suplentes del Sector Empresarial, mayo 23.
16 — Resolución 779|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designan tres Ayudantes de Contador, mayo 28.
16 — Resolución 780|973. **Exposiciones.** Se autoriza a la Institución Manos del Uruguay, para efectuar una en el Subte Municipal, mayo 28.
16 — Resolución 781|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se dispone el cambio de Escalafón de una funcionaria, mayo 28.
16 — Resolución 782|973. **Yacimientos.** Se otorga una concesión sobre uno de arena para cristalería, sobre el lecho del Río de la Plata, mayo 28.
16 — Resolución 783|973. **Pesca.** Se transfiere un permiso al buque de bandera brasileña "Sakioche Marú", mayo 28.
16 — Resolución 784|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Asesor Letrado, mayo 28.
16 — Resolución 785|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Asesor Letrado, mayo 28.
17 — Ley N.o 14.126. **Suprema Corte de Justicia.** Se fijan las dotaciones de los Ministros, mayo 24.
17 — Ley N.o 14.127. **Corte Electoral.** Se destina una suma para gastos inscripcionales durante el período 1972-1976, mayo 24.
17 — Ley N.o 14.128. **Expropiaciones.** Se declara de utilidad pública la de un inmueble ubicado en Montevideo, donde reside la poetisa nacional Juana de Ibarbourou, mayo 24.
17 — Ley N.o 14.129. **Escuela "Juana de Ibarbourou".** Se designa así a la de 1.er Grado N.o 9 de la ciudad de Durazno, mayo 24.
17 — Ley N.o 14.130. **Escuela "Juan José Morosoli".** Se designa así a la N.o 167 de 2.o Grado de Montevideo, mayo 24.
17 — Ley N.o 14.131. **Turismo.** Se declara zona turística el Balneario Kiyú, ubicado en el Departamento de San José, mayo 24.
17 — Decreto 345|973. **Instituto Nacional de Colonización.** Se le autoriza a emitir certificados provisorios hasta mil millones de pesos, mayo 24.
17 — Decreto 346|973. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Se actualizan las multas por infracciones, mayo 24.
17 — Decreto 347|973. **Desarrollo del Area Metropolitana.** Se crea una comisión Técnica Asesora para su estudio, mayo 24.
17 — Decreto 348|973. **Semilla de Lino.** Se fija el precio de venta, mayo 28.
17 — Decreto 349|973. **Consejo de Coordinación del Trabajo y de la Seguridad Social.** Se amplía su integración, mayo 28.
17 — Decreto 350|973. **Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia para la Industria del Metal y Ramas Afines.** Se fijan normas par el cobro de los aportes establecidos en la ley N.o 13.283, mayo 28.
17 — Decreto 351|973. **Casinos del Estado.** Se aumenta la escala de apuestas en el juego de Punto y Banca, en el de Rivera, mayo 28.
17 — Decreto 352|973. **Casinos del Estado.** Se fijan los límites de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca, en el de Colonia, mayo 28.
17 — Resolución 786|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, mayo 28.
17 — Resolución 787|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se encarga interinamente de esa Cartera al Ministro de Ganadería y Agricultura, mayo 28.
17 — Resolución 788|973. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se destituye de su cargo a un Inspector de 3.a, mayo 28.
17 — Resolución 789|973. **Edificios Hospitalarios.** Se crea una Comisión Interministerial Coordinadora para su realización, mayo 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1973

27 — Resolución 790|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan designaciones en el Escalafón Administrativo, mayo 28.

27 — Resolución 791|973. **Fiscalías.** Se designa Fiscal del Crimen de Primer Turno, mayo 28.

27 — Resolución 792|973. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se designa un Contador, mayo 28.

27 — Resolución 793|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se deroga por razones de legalidad, la resolución referente al contrato de Comodato celebrado con la empresa Grandes Hoteles y Casinos S. A., mayo 28.

27 — Resolución 794|973. **Fondo de la Marina Mercante.** Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar proyectos reglamentarios, relacionados con su creación, mayo 28.

27 — Resolución 795|973. **Cooperativa Obrera Transporte Montevideo Interior.** Se le concede una prórroga para iniciar determinados servicios, mayo 28.

27 — Resolución 796|973. **Dirección General de Aviación Civil.** Se designa Jefe de 3.a, (Operador de Centro de Control), mayo 28.

27 — Resolución 797|973. **Administración Nacional de Puertos.** Se modifica el precio de los servicios de energía eléctrica que presta, mayo 28.

21 — Resolución 798|973. **Presidencia de la República.** Se designa Secretario, mayo 28.

21 — Resolución 799|973. **Presidencia de la República.** Se dispone el cese del Prosecretario, mayo 28.

22 — Decreto 353|973. **Escuela Nacional de Policía.** Se modifican disposiciones referentes a la aplicación de sanciones, calificaciones y Cursos de pasaje de Grado, mayo 29.

22 — Decretos 354 a 356|973. **Tribunal Especial de Honor de la Armada.** Se integra, mayo 29.

22 — Decreto 357|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el régimen de Horarios y Contralor de Asistencia para los funcionarios, mayo 29.

22 — Decreto 358|973. **Registros Públicos.** Se modifica el precio de los formularios que proporcionan, mayo 29.

22 — Decreto 359|973. **UNESCO.** Se modifica una disposición respecto a la representación de Entes Autónomos Docentes y Organismos de Enseñanza Pública, para integrar la Asamblea General, mayo 29.

22 — Resolución 800|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan promociones, mayo 28.

22 — Resolución 801|973. **Jefatura de Policía de Salto.** Se asciende a un Sargento 1.o, mayo 28.

22 — Resolución 802|973. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se efectúan designaciones por transformación de cargos, mayo 28.

22 — Resolución 803|973. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombra por transformación del Escalafón a un Agente de 1.a, mayo 28.

22 — Resolución 804|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Director de la División Técnica, mayo 28.

22 — Resolución 805|973. **Colonia "Gustavo Saint Bois".** Se designa Subdirector del Instituto del Tórax, mayo 28.

22 — Resolución 806|973. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se establece la verdadera documentación de una Profesora de 2da. Categoría, mayo 28.

22 — Resolución 807|973. **Monumento Histórico.** Se declara así a la finca donde viviera el Escritor José Enrique Rodó, mayo 28.

22 — Resolución 808|973. **Registros Públicos.** Se efectúan designaciones en cargos vacantes del Interior y de la Capital, mayo 28.

MAYO DE 1973

23 — Ley 14.132. **Vehículos Automotores.** Se prorroga el plazo para solicitar la expedición del certificado de Registro, de los de menos de 1.500 kilogramos de peso, mayo 30.

23 — Decreto 360|973. **Sulfoxilato Formaldehído de Sodio.** Se fija el aforo que le corresponde, mayo 30.

23 — Decreto 361|973. **Importación de Mercaderías.** Se modifican los recargos para diversos artículos, mayo 30.

23 — Decreto 362|973. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga la vigencia del decreto que lo autorizó a disponer la habilitación de horas extraordinarias de labor, mayo 30.

23 — Decreto 363|973. **Dirección Nacional de Vivienda.** Se le autoriza a disponer de las sumas necesarias para la realización de programas habitacionales, para la erradicación de poblaciones marginales, mayo 30.

23 — Decreto 364|973. **Centro de Investigación en Animales de Granja.** Se modifican las tarifas para los distintos productos que expende, mayo 30.

23 — Decreto 365|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se fija el monto máximo de las multas establecidas por la ley 10.940, mayo 30.

23 — Decreto 366|973. **Censo Laboral.** Se amplía el plazo fijado para la entrega de la ficha correspondiente al año 1972, mayo 30.

23 — Decreto 367|973. **Casinos del Estado.** Se fijan los límites de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca, en Punta del Este, mayo 30.

23 — Decreto 368|973. **PLUNA.** Se le autoriza para vender pasajes a crédito, mayo 30.

23 — Decreto 369|973. **Dirección Nacional de Comunicaciones.** Se modifican las tarifas Telegráficas y Radiotelegráficas, mayo 30.

23 — Resolución 809|973. **Agentes de Papel Sellado y Timbres.** Se cancela la autorización concedida para operar a la Agencia N.o 285, mayo 30.

23 — Resolución 810|973. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se destituye a un funcionario de la Receptoría de Rivera, mayo 30.

23 — Resolución 811|973. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se modifica una resolución respecto a la omisión del titular de la Cámara Nacional de Comercio, en la Junta de Aranceles, mayo 30.

23 — Resolución 812|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se dispone el cambio de escalafón de una funcionaria, mayo 30.

23 — Resolución 813|973. **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se le autoriza a suscribir un contrato con la firma Germar S.R.L. de Mar del Plata, para el suministro de pescado y mariscos, mayo 30.

23 — Resolución 814|973. **Yacimientos.** Se otorga una concesión sobre uno de arena para cristalería, sobre el lecho del Río San Salvador, mayo 30.

23 — Resolución 815|973. **Consejo del Niño.** Se encomienda a una funcionaria el desempeño del cargo de Jefe Departamental de Lavalleja, mayo 30.

23 — Resolución 816|973. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, para Sede de la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Correos, mayo 31.

23 — Resolución 817|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios de aceites comestibles, mayo 30.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de Marcas

En Montevideo, a los 3 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Sun dance", acta N.o 72.484 solicitada por la firma Lehn & Fink Products Corporation, persona jurídica de Delaware New Jersey, EE. UU. y con domicilio en Bloomfield N. J. EE. UU. y con sucursal en Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10.

"Bramate", acta N.o 110.893, solicitada por la firma Homero Fernández &Hnos. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 2 con exclusión de "galletas" "galletitas, bizcochos y vinos en general".

"Etiqueta Especial", acta N.o 35.226 (Descripta y facsimilada a Fs. 1), formu-

lada por la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4. La marca de que se trata se concede sin admitir la reivindicación del derecho de uso exclusivo de las líneas horizontales.

"Reid", acta N.o 108.892 solicitada a la firma Industrias Torino del Uruguay S. A., de Montevideo, como cesionaria de General S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 10 y 13.

"Plusmate", acta N.o 110.895 solicitada por la firma Homero Fernández y Hnos., S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2, con exclusión de "galletas, galletitas y bizcochos" de la clase 1.

"Americola", acta N.o 103.664 solicitada por la firma Ricardo Garrido de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Yaffé", acta N.o 106.962 (denominativa y emblemática) solicitada por la firma León Ch. Yaffé, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9, 10, 19, 21 y 25.

"Bracamate", acta N.o 110.894 solicitada a la firma Homero Fernández & Hnos. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2 con exclusión de "galletitas, galletas y bizcochos" de la clase 1.

Emblemática (Descripta y facsimilada a Fs. 1), acta N.o 35.224, formulada por la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Emblemática (Descripta y facsimilada a Fs 1), acta N.o 35.229 formulada por la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"A - C" (Emblemática, descripta y facsimilada a Fs. 1), acta N.o 58.623, formulada por la firma Allis Chalmers Manufacturing Company de Estados Unidos de América, para distinguir "tractores, niveladores a motor, y vehículos similares, motores de combustión interna para los mismos y correas para dichos vehículos, y partes y accesorios para dichos vehículos y motores" de las clases 11 y 24.

"Emblemática" (Descripta y facsimilada a Fs. 1), acta N.o 35.225, formulada por la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Etiqueta especial" (Descripta y facsimilada a Fs. 1), acta N.o 106.745, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir "panas" de las clases 4 y 19. La marca de que se trata se concede sin derechos privativos sobre las expresiones "pana acordonada" y "corduroy".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio dejándose constancia de haber sido concedidas en la presente acta.

3.o Publíquese, LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se conceden varias solicitudes de Registro de Marcas

En Montevideo, a los 3 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Entretiempo", acta N.o 124.366, solicitada por la firma Cubalán S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Holiday Vip", acta N.o 97.356 (descripta y fascimilada a fojas 1 y 2), solicitada por la firma Larus y Brother Company, de Virginia (USA), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22.

"Nibodur", acta N.o 109.027, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Carolán", acta N.o 108.556, solicitada por la firma Mitsubishi Acetate Co., Ltd., de Tokyo, Japón, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Rauvpal", acta N.o 72.203, solicitada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Carta Blanca", acta N.o 100.821 (descripta y fascimilada a fojas 1 y 2), solicitada por la firma Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido concedida en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Registro de las Marcas "Chanel" y "Chequedecompras".

En Montevideo, a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Chanel", acta N.o 105.772, solicitada por la firma Anna Manhard, de Montevideo.

"Chequedecompras", acta N.o 97.722, solicitada por la firma Créditos S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de Marcas

En Montevideo, a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Eckes", acta N.o 126.639, solicitada por la firma Peter Eckes, de Alemania, para distinguir "espirituosos, vinos, vinos de frutas, vinos espumosos, bebidas sin alcohol especialmente mostos dulce y jugos de frutas" comprendidos en la clase 2.

"La lana nace no se hace", acta número 114.181, solicitada por la firma Fibratex S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Sunlight", acta N.o 73.678, solicitada por la firma Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, como cesionaria de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 13.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se desestiman varias solicitudes de registro de Marcas

En Montevideo, a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1), del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímase las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"La línea de vestir y Sport más completa del Uruguay", acta N.o 117.100, solicitada por la firma Salvador Fransia comerciando como Norte Publicidad, de Montevideo.

"Multimuebles", acta N.o 129.006, solicitada por la firma Antonio Curcio Irigoyen, de Montevideo.

" + X — ", acta N.o 122.809,
Más por menos
solicitada por la firma Harari y Cía, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se conceden varias solicitudes de Registro de Marcas

En Montevideo, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Tetraplus", acta N.o 122.175, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I., de Montevideo.

"Actimax", acta N.o 122.167, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir únicamente: "Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico", comprendidos en la clase 9.

"Fleboderma", acta N.o 122.171, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Incamicin", acta N.o 122.170, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Hormocenta", acta N.o 122.168, solicitada por la firma Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Sundae", acta N.o 121.156, solicitada por la firma Israel Albrecht e Hijos S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Cepita" acta N.o 127.698, solicitada por la firma Bodegas y Viñedos Peñaflor Sociedad Anónima Agrícola Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Sundae", acta N.o 121.157, solicitada por la firma Israel Albrecht e Hijos S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se otorgan determinados permisos de pesca

En Montevideo, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de los señores que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra:

Mario D. Batista Vera, domiciliado en Muelle de Pescadores de Piriápolis (Departamento de Maldonado).

Wilson Alberto Rocco López, domiciliado en la calle Alfonso Espínola N.o 4923 Barrio Garibaldi (San José).

Vicente Rocco Drago, domiciliado en la calle Alfonso Espínola, Barrio Garibaldi, (San José).

Enrique Malaespina González, domiciliado en la calle Mahoma N.o 4266 (Buceo).

Hugo Toledo López, domiciliado en la calle Tamandua N.o 318 (Montevideo).

Raúl Dimar Hernández, domiciliado en la calle Cabildo N.o 2258 (Montevideo).

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

Acta. — Se otorgan determinados permisos de pesca

En Montevideo, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos de pesca comercial, para los buques de bandera nacional, que también se especifica:

Al señor Walter Vidal, para el buque de su propiedad denominado "Betti I".

Al señor Fernando Bello Falero, para el buque de su propiedad denominado "Manchic".

Al señor Francisco Toth Berki, para el buque de su propiedad denominado "Belsa".

Al señor José H. Ojeda Velázquez, para el buque de su propiedad denominado "Lolita".

Al señor Luis Alberto Cuello, para el buque de su propiedad denominado "Estrela III".

A los señores Isaac Reyes González y Carlos H. Turón, para el buque de su propiedad denominado "Salamandra".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, quedan exonerados del pago de derechos por concepto e inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial correspondiente a sus respectivos buques.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta

6.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico de Pesca. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 271 — Montevideo, Jueves. 7 de Junio de 1973 — Núm. 19049

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|.73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De mas de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 600.00
De mas de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 2.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 56.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 68.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 6:000.000.00	....	" 78.000.00 " "
" " 6:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIRO EDGARDO o EGARDO LUZ LATORRE (S| 206.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9437 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ELVIRA CADENASSO o CADENASSO SALVO de NOVELL (S.104|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9318 Jn.4-v.jn15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SOUTO de ARAN y de JESUS ARAN BARROS (S.164|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9353 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VERDECANA o VERDECANNA (S.34|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9354 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE HERNANDEZ (S|528| 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9177 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FALBO (S|414|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 9081 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NAVARRON o NAVARRON GONZALEZ (S. 540|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8911 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONIFACIO BERTOLOTTI (S. 152|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8945 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EUGENIA SANCHEZ PREVE (S. 192|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8683 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODETTE MARIA CROSA de ACEVEDO (S. 130|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000. —10|pub. 8681 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO STANLEY (S.568|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 7634 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GOMEZ OTERO (S. 190|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9391 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DOSSI (S. 376|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9415 Jn.5.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO GHERSCFELD (E|404|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9488 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO PEDRO LOPEZ (E|3.374|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9489 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA RIVERON CASANOVA de BONORA (E|600|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9179 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARD PETER BEARE HERITAGE (E| 220|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9178 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA MACHIN (E|484|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9046 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO BATALLA (E|3.104|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9132 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BONDY WEISZ (E|608|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GOMEZ AGUILAR (742|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9135 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OTERO BOTANA (E|372|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9136 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPINETTI DI RUSSO (E|618|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9137 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX o PEDRO RODRIGUEZ SOTO o PEDRO FELIX RODRIGUEZ SOTO (E. 542|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8767 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LORENZO PUIGNAU ARRICIVITA (E.558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8657 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUGNASCO CANAPARIO (E.736|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8655 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUSO o MUSSO GINDRI o GIANDRE (Ficha 2.782|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8740 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA SANMARTIN FERRON. Sucesión". (Ficha E. 2172|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alcira Sanmartín Ferrón o a sus causahabientes, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a todo el que se considere heredero o con interés en esta sucesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 30.000 30|pub. 8181 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA CHELO FACCHI o FALCHI (150|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9387 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO CUSTODIO ARBIZA SANTIAGO (126|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9431 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANUEL ALVARIZA MARLOE o MARLAC (514|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9345 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OHOLEGUY OHOLEGUY (230|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9344 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CELESTINO HERNANDEZ RODRIGUEZ (176|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9207 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SAUL MARTINEZ REZENDE (218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8896 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA RONCORONI de DURAN (212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8816 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO ABELEIRA o ABELEIRA de la IGLESIA (158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8815 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR OROZCO VANNI (192|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8814 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE ALEJANDRO FLEBBE o FLEBBE STROMBERG (200|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8813 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANE MARTA o ANA MARTA BRUDERYTE de FORNARA (134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8812 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO CAMPANELA MEDICI (574|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000.— 10|pub. 8692 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA LILA NOGUEIRA de DIAZ, (278|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONTINI REVELLO (220|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8696 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de GONDA (120|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO YANNEO (74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8694 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA MONTERO de DOPICO o MONTERO BONIFACINO de DOPICO (208|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8693 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GARCIA de FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA (206|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8567 My.24-v.jn.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN POSADA RASGADO (S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9383 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ATILIO SOARES BALNCHE (S. 70|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9384 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA GONZALEZ o JUANA GONZALEZ GALEZZI o GALSAN o GALEACE o GALIOZZI (20|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9386 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ALVAREZ de MONTANS (S.82|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9342 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELICA TAGLIERO BANCORA de PARODI (S.116|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9341 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA SUAREZ de GAETA (S|16|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9199 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO ROSSELLI RODINO (S| 326|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9206 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VIVERO CASTIÑEIRA o BIBERO CASTIÑEIRA (S. 510|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8893 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MATONTE de DEVITTA (S|108|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvar Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8971 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEMAS VIGNOLI de PEREIRA o ADELA o MARIA ADELAIDA o ADELAIDA DE LEMOS VIGNOLI de PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8970 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE URCIUOLI PISAPIA (S. 530|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8818 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ DIAZ y SUSANA o SUSANA AURORA SANCHEZ de VAZQUEZ (S. 602|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8817 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA de LOURDES LISTA ALVAREZ de KRUSENBAUM (S. 262|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 7868 My.15-v.jn 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GRUNULLU ALVAREZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9394 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA OUTEDA de GREZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9138 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE o EMA RENEE RODRIGUEZ de BORRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9020 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUC o BORUH SVARTMAN GHERSKOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9021 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NERES CARDOZO (S. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9423 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO ANTONIO PIÑEYRO (S. 172 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9422 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO JOSE SUBISMENDI o ZUBISMENDI o SUBISMENDI PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9419 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VIANA BARRIOS (S. 190|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9424 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL DUFRECHOU ZAMUDIO (S. 160|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8941 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SECCO RODRIGUEZ (S. 132|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8942 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL ALBERICI LANDONI (S. 140|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8943 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TUDELA PASCUAL (S. 154| 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8955 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STEZANO o STEZANO de STEIN (S. 136|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8678 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MESA FERNANDEZ (S 500|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 6664 Ab.27-v.jn 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CORVO SILVEIRA (A|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9430 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARDAMA (A|446| 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9531 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR RAMON del CARMEN o DONATO PILAR RAMON del CARMEN o DONATO PIÑA MENDIETA y de ANTONIA GARCIA de PIÑA (A|66|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000.— 10|pub. 9521 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUISCARDO AMENDOLA COSTANZA (A. 634|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9433 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVIDE RIZZO CORTINA o CORTINAS (A. 680|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9434 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ de PASQUALI (A|576|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9118 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION DIAZ AMEDO de SANCHEZ (A|44|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9139 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTELLANOS (A|126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8979 My.30-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO de ARMAS TRUJILLO (A|706|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8980 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MEDICA MANGINI o MANCINI (A 80|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8981 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMINDA ARIGONI SALONIA de REBASSA (A. 194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8892 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PUENTE de MARTINEZ o JOSEFINA PUENTES de MARTINEZ (A. 688|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8889 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPEANS de OTERO (A. 72.72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8890 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOMANEK o KOMANEK COMOREK (A.26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8784 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PALMER (A. 102|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8658 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOUTO VAZQUEZ, (A.554|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8713 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MADERNI de PICERNO (F. 682|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9491 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS RIVAS LEIRAS de DEAN (F. 312|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9492 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ SCAMPINI (F.1.124|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9321 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ UMPIERREZ (F.226|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 9322 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ROSENBAUM o ROSEMBAUM o DARWID ROZENBAUM (F. 24|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9258 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS CHAKEJIAN o CHAKIJIAN o CHAKEYIAN (F. 554|964) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9395 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDELE o FEDELE TREINTINAGLIA (F. 298|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9396 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ELENA VICTORIA BASSO de GRECCO (F. 1.094|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9180 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAROLINA COLLA VIOLA (F. 288|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9140 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 296|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9019 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA AMELIA IZETA ESCUDERO o IZETA de SARNO (F. 304|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8982 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RUGGIERO de FOGLIA (F. 266|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8891 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CERRUTI BRUSCO (F.280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8659 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CASTRO MACHADO de SOSA (F.36|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8537 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VICENTE MERCADO (F. 262|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8163 My.21.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIRRE (A|148|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9493 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPS (A|124|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9496 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAS GARCIA (A|142|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9497 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TISNES SIMON (A.96|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9327 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCA MARIA BIANCHI BOSSI de MARINI (A.128|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9324 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO LUIS COLI LENZI (A.126|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9325 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MENDEZ de BOCCHI (A.276|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9326 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BREA FERRO (A|102|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9080 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AGUIRRE de SUAREZ (A. 970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8915 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GUILLERMO MERCEDINO LEONCIO VERA GANDOS (A.110|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8665 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA RUDAMINAS OSADCHY u OSADCHIY u OSADECKY. (A.38.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10 pub. 8664 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA o JOSEFA MARGARITA o CATALINA JOSEFA BERRUTTI GIGLIANO de HERNANDEZ (A.122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8660 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TOURN BERTINAT (S.121|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9352 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA AGRESTI o AGRESTI de LAVIANO (S. 133|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9390 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL MUÑIZ (S. 139|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9416 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RITA (S. 465|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9417 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9317 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA o DIONISIA JULIA GARCIA de LOPEZ (S|523|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9079 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IRIGOYEN (S|59|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9131 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANOR BOLLO SILVEIRA o SILVERA (S. 107|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.29.v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO o AGOSTINO UMBERTO VINCENZO o AGUSTIN HUMBERTO VICENTE ZAVATTARO FERRARIS y de ELVIRA FERRARIS de ZAVATTARO o MARIA COTINA TERESA ELVIRA FERRARIS (S.471, año 1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8766 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ GARCIA (S.115|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8684 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTUCHELLI o MATUCHELLI TAMBASCO (S.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8682 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTACIO RUBILES (S.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8680 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA OFELIA MIRA SAMPOGNARO de CAMPOMAR (E. 3517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9392 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLARREAL de PEREIRA (E. 783|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9393 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA RODRIGUEZ o VICTOR M. RODRIGUEZ o VICTOR RODRIGUEZ (E. 171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9319 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOLOVCHENKO o RICARDO FEDORCHENKO GOLOVCHENKO (E|755|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9184 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO CESAR GADEA SARASOLA (E|591|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9074 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LOPEZ GRILLO, PILAR LOPEZ GRILLO y MARIA GRILLO de LOPEZ, (E. 217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8656 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARCIA o GARCIA GARCIA (349|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9346 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENDIETTA (51|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9208 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHALA (65|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9120 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA o MONICO CIRIACO RAMON GARCIA (105|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9121 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WENCESLADO BENTANCOR CAPOTE (101|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8974 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRA o FRANCISCO MIRA MONTANS (75|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Dardo Sallado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9522 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA HORTENSIA FERNANDEZ de CUERVO (137|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9523 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TABLIAN TABLIAN (42|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8897 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN o JUAN LIBERATO MATEOS PALLAS (153|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8808 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CESNA (495|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8807 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAUL o RAUL ESTEBAN CARNEIRO (135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8698 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SOCA URRUTIA (S.105|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8243 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARATA (S. 507|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8895 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO COUTO RODRIGUEZ (S|107|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8972 My30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de CABRERA (S|13|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8973 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO MARVEGGIO (S. 133|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8894 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA MACIA de RODRIGUEZ (S 149|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8819 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SANTIAGO NERVI (S.17|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. pub. 7040 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA ISABEL GALLART de ARANEO y ALFONSO ARANEO BONNET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9490 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH LONDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8910 My.29.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELEODORO CASAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8686 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RAVIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 7906 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO o CERGIO o CERJIO DE ARMAS o DE ARMAS ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8675 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO o RAFAEL ROMERO GAMBONE MALDONADO o GAMBONE o GAMBONE GHIRINGHELLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8685 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO URISOTE ZABALETA (S.131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8676 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ORUEZABAL (S.131|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000. —10|pub. 8677 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELKA FURMAN SHIFEMAN (S. 151|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 7191 My.7-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO ALVAREZ o ALVAREZ PARDIÑAS de PENA (S.19|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 6760 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO MACHIN DASSORI (A.655|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9320 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO ROQUE MELO SOSA e IGNACIA SILVEIRA de MELO (A|19|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9210 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BENIUK FAINERMAN de PERELMUTER (A|473|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8930 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL MORON o VITAL MORON LEVY (A.138|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8847 My.28.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISBERTO o SEGISBERT o SIEGBERT o SIGBERTO ARENDT ADELSDOFER o ADELSDORFAR, (A. 101|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8836 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS FURMAN NAIDICH (A.83|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8829 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS VICTORIA BRUNO de MUSSA (A. 141|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8736 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RICCI de BREGLIA (A. 9|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 7784 My.14.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA MALDONADO de CANTO (A. 171|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9385 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SIXTA ALAMENDI o ALAMENDY de BRISSOLESE (A. 123|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9428 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CARMEN o CARMEN o CARMEN ANTONIA TORRES VILA de MARTINEZ (A. 49|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9432 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDO NALOTTO GARCIA y de BRIGIDA GARCIA FREITAS de NALOTTO (A. 111|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9453 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FRANZINI FERNANDEZ o JORGE FILAMIR FRANZINI (F. 249|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9141 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES INFANTE de RIVERA (F.|237|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8913 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MININO de URRETAVIZCAYA (Ficha 661|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8914 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EVANGELINA GARCIA MAURENTE ALONSO de PEREA o JOSEFA E. GARCIA de PEREA (Ficha 173|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8912 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GISELA OLIVERA NOBLE (F.209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8768 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MATOS (F. 159|1973 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8679 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO LACASE (F. 43|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8454 My.23.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MARTINEZ DOBAL de GINZO o ISOLINA GINZO (F. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8070 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI, (Ficha 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 10|pub. 7877 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARBE MARRERO (A|181|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9494 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRAL o CABRAL OLIVERA (A|167|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9495 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARACIA ANCHENIK de EMILIANOFF, (A.211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9323 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA HERRERA de CACCIAVILLANI (A|635|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8917 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA MARTINEZ de LADERECHE (A|107|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8918 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA PINO de PLACENCIA o PLASENCIA y JORGE EUSTAQUIO PLACENCIA o PLASENCIA (A. 499|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8654 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO SANCHEZ CAMEJO (A. 139|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8919 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TORELLO (A|155|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8920 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR GASTELLU ORTIZ (A|99|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8916 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON EULOGIO LOPEZ SARACHAGA (A. 287|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8661 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOZZI VENTURINI de PINTARELLI (A. 185|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8662 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA RODRIGUEZ de REAL (A. 637|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8663 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA TROTTA ZUCCARELLI de D'ALESSANDRO, (A 649|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8466 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de SANTURIO (Ficha Civil N.o S|178|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8863 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASULLO de AZURE, (Ficha Civil número S|28|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8864 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANTOLIN GONZALEZ ALONSO o

ALONZO (Ficha Civil N.o S|29|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8865 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HOPPE SUAREZ (Ficha Civil número S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8866 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS RECAGNO MURIALDO (Ficha Civil N.o S|35|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8867 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAZ MENENDEZ (Ficha Civil número S|252|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8868 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUARTE (Ficha Civil N.o S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8869 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S. 199|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8870 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANASTASIO ALONSO MORALES (Ficha Civil N.o 65|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1972. — Milton Machado, Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8871 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO SUAREZ (Ficha V|400|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 13 de 1972. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9479 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA RAPETTI BESTULFO de BENZANO (Ficha V. N.o 426 del año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9436 Jn.5-v.jn.18.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALICIA ALEMAN GARAFONI de LISCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1973. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9437 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DEL CARMEN MARTINEZ FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9438 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ MAZZA, (Ficha V 476|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9439 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MOIZO de MICHELINI o SANTA PAULA MOIZO, (Ficha V 357|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9440 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA ESTELA CHIARLONE de GUIZZO, (Ficha V 26|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9441 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVEIRO MALLO o RIBEIRO MALLO, (Ficha V 46|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9442 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PITAGORAS LOPEZ PERDOMO, (Ficha V 270|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, octubre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9443 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO CANAVERIS CAMACHO, (Ficha V 65|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, marzo 30 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9444 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA DEL SOCORRO BAEZ de DELGADO y NORBERTO DELGADO BORCHI o DELGADO BORDIE (Ficha 471|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9241 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARIÑO CABEZA o MARIA CARMEN MARINO CABEZA (Ficha V|448|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 13 de 1972. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9240 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DE LEON MARTINEZ de KALCHGRUBER (Ficha V|60 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9239 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESQUIVEL o ESQUIBEL TORRES (Ficha V|100 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9238 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA SIRI MAZZUCO (Ficha V|106|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9237 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA COLOMBO PRANDO de CABRERA (Ficha V|78|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9236 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ SILVA (Ficha V|79|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9235 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTINO LOPEZ BURGOS (Ficha V|87|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9234 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PARODI (BARLOCO) y JUANA MALET de PARODI (Ficha 104 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMANDA GOMEZ (FERNANDEZ), (Ficha 70|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9050 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o AGUSTINA HERNANDEZ (CAMEJO) de RIMOLDI o REYMOLDI (Ficha 84|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9052 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDALMA GOPAR de VIERA (Ficha V. 96|73), citándose a los herederos, acreedores y demás

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8860 My29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLATICA ELVIRA o ELVIRA RAMAS o RAMA BERRIEL o BIRRIEL de DELGADO (Ficha V. N.o 424|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8961 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CACERES (Ficha N.o 125, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8786 My.28_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL BENTANCOR ACOSTA (Ficha V. 116|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8835 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CLIMACO LEIRANA (Ficha 137|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 9484 Jn.6_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IBARBORDE PIZZO (Ficha 88|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9483 Jn.6_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SARA ROMERO de ARDELO (Ficha 494|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9298 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACEIRA VAZQUEZ (Ficha 96|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9299 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIZ DUTRA FIALHO BRITOS o DENIZ FIALHO BRITOS o DENIZ FIALHO BRITOS (Ficha 83|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9300 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BASSO CALCAGNO (Ficha 94|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9032 My.30_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de SILVA (Ficha 84|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9031 My.30_v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR ALEJO BARALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9361 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIA PELUFFO de BARCELO (Ficha 176|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase a los efectos de las publicaciones el próximo feriado judicial. — Melo, 25 de mayo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9360 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA BENITEZ (Ficha 187|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9296 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA PEREZ de SILVEIRA; FRANCISCO SILVEIRA PEREZ; NAIR SILVEIRA de DUARTE o NAHIR SILVEIRA y URUGUAY DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 9231 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO CARACIOLO SALVARREY ALVEZ (Ficha N.o 155|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, 8 de mayo de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9232 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA BENTANCUR LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 3 de mayo de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9173 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE TOLENTINO SOUZA o de SOUZA; MARIA ISABEL SILVEIRA o da SILVEIRA; LUCILA SOUZA o de SOUZA SILVEIRA o da SILVEIRA y MARINA SOUZA o de SOUZA SILVEIRA o da SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 3 de mayo de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9174 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña OROSILLANA u OROSILIANA CREZULA de SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de mayo de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9175 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO TREMESANO o TREMEZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 24 de mayo de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9176 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato". (Fa. 162.973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4_v.jn.15. Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA INES MANCHINI o MACCINI de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9273 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUELENA CIGANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9270 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVANO PEREZ FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9271 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9272 Jn.1.o_v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA JOSEFA o JOSEFA MANANCERO de PRIORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8720 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA VERDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8721 My.25._v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO COCCOLO BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8722 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FERMINA DAGHERO de MAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8723 My.25.-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA ISABEL GARELLI o GARELI de MAS, (F.138|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 10 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9367 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARLE LACLAU de BANCHERO (F. 159|C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9534 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROLDAN de FRIDELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PILAR GARELI ROVETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9160 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA FELISA o FELISA MAXIMA o FELISA GONZALEZ LARRAMA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9161 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARTINEZ GUARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9162 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GANDUR OSTA OSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9163 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA JUANA ELIZALDE o ELISALDE de BONE o BONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9164 My.31.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE o LUIS DURAND RIBET o RIBETTI o ROBET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9165 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AUGUSTA TABECHI o TABEQUI o TAVEQUI BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9166 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA CHANA PEREZ (Ficha C número 83, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9274 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTENS de GERBER (Ficha C N.o 70, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9014 My.30.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA AMBROSIA GARCIA VILA (Ficha C. Nº 633, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9204 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEAL de ALVAREZ (Ficha C. número 603|72 Año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9203 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CELIA MESA GONZALEZ de PORLEY (Ficha C. N.o 568, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9202 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CLARA DOVAT de GEYMONAT (Ficha C. Nº 83, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9200 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PERERA BREO de OCHOGARAY (Ficha C. Nº 57, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9211 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO REISCH MILANO (Ficha C número 71, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9201 Jn.1.o.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO, MULLER ZIMMER (Ficha C N.o 115, Año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9012 My.30.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR de los REYES RODRIGUEZ RAMOS (Ficha C. Nº 95, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9013 My.30.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARALE, (Ficha C. Nº 81, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9015 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORLEY CRIET (Ficha C. Nº 106, Año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8995 My.30.v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER SENEN LEDESMA SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9065 My.31.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DOMINGO CABRERA EYHERALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9066 My.31.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA DEL CARMEN BLANCO de OLIVARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9067 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO SILVANO OTORMIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9068 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CRISTINA RODRIGUEZ de LLANES citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9069 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO LANDRIEL o JOSE M. LANDRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 16 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9152 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA TELIZ de ROCHA o ISOLINA TELIZ o ISOLINA HIPOLITA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9153 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA BLANCA AGUILAR de RODRIGUEZ o BLANCA o ILDEFONZA BLANCA AGUILAR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 10 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9154 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA PORRAS de ESTEVEZ o MARTINA PORRAS PEREYRA y de JOSE ANASTACIO ESTEVEZ RODRIGUEZ o JOSE ANSELMO ANASTACIO o ANASTASIO ESTEVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 10 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9155 My.31.-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8624 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO QUINTIN GONZALEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8635 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS o MATEO TORRADEFLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8633 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO FOLIADOS o FOLIADOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8629 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de KATERINA o EKATERINA o CATALINA PROKOFIEVA o PROKOFIEVAITE o PROKOFEVA de MASLENIKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8630 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILARIÑO de MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8626 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LESCOULIE o LESCULIE de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8627 My.25.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9467 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MASSA LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9468 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JACINTO ANTONIO UMPIERREZ y don MIGUEL ANGEL UMPIERREZ o MIGUEL ANGEL UMPIERREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9308 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GOLDINA ALBANA GRAUPERA de LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 2 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9034 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DEFFORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 2 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9035 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMEJO de MARTINEZ o TERESA CAMEJO NOGUEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9036 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ISIDORO MENDIBOURE MARTINEZ o JUAN BAUTISTA MENDIBOURE MARTINEZ o JUAN ISIDORO MENDIBOURE MARTINEZ o JUAN MENDIBOURE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000.— 10|pub. 9037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 27 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8725 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8726 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZAN GENARO DIANO o GENARO o GENARO ELISAN DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8727 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8728 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIO TRIUNFO o BENICIO TRIUNFO GRAÑA y de MARIA OTERO de TRIUNFO o MARIA OTERO OLIVERO de TRIUNFO o MARIA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8729 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO HEYMAN WECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8371 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO de SANTA CRUZ o SANTA CRUZ REY y MARGARITA JUANA BOIVIN o BOIVIN CAMEL de SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 8370 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OTON ASSEO DE CHOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8277 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO BAEZ y FORTUNATA REGINALDA BAEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9113 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GABARAIN o NICOLAS GABARAIN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8278 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA SUAREZ CORREA de MENDEZ (Ficha 630|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9103 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PORTAS PIBOULLE (Ficha 511|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9104 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BLAS HERNANDEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9105 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9106 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO o FELIX DONATO SENCION (Ficha 598|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1973 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9107 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9108 My.31.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VEIRAS BOTANA (Ficha 355|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9109 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO DANTA ACOSTA (Ficha 601|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9110 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA o FELIPA BENICIA BERRIEL de CABRERA y RAMON MARIA CABRERA NIEVES, (Ficha 1741|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9111 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PERLAS RODRIGUEZ de SERRON (Ficha 599|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9112 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAETANO o CAYETANO SANSEVERINO y GABRIEL ARCANGEL SANSEVERINO (F. 545|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9114 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANASTACIO PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9075 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO EUFRASIO DE LA CONCEPCION y PETRONA VAZQUEZ o VAZQUEZ de DE LA CONCEPCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8374 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES MIGUELES de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8377 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO RAMEAU (L.o 27, F.o 559 N.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8837 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PERFECTO FERNANDEZ (L.o 27, F.o 535 N.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8839 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELCIDES ZENNI PIZZORNO (Libro 27, Folio 554, N.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9098 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NATALIA SOLARI de OLIVEIRA (Libro 27, Folio 541, número 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9100 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MEZQUITA (L.o 27 F.o 552 N.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8840 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO o RAFO de PORTO (Libro 18, Folio 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9099 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA CLARA HOMAHN de SOLICH (L.o 18 F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8838 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DORA EMMA PINI GIOVIO de MONFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9469 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA ISAS de BAGATTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 21 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8997 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO FARIAS o FARIAS BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8990 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAYO ABOAL BENGOCHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8991 My.30.-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO SEVERO TAMBORINDEGUY o TAMBORINDEGUY SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9078 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMILCAR GARCIA SAN MARTIN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8857 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE MAMERTO SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1973. — José R. Luna Praderes, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8858 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOS TEIXEIRA o PEDRO TEIXEIRA CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9509 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 C.P.C.). — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 6427 Ab.25.v.my.9. My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LOPEZ y MARIA CONCEPCION LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8734 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DECUADRO de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9224 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ZORRILLA o GERMAN ZORRILLA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9508 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN o QUINTINO IFRAN y de CONCEPCION GUTIERREZ de IFRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 28 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9510 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9010 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, abril 30 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8962 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMORIN o GONCALVEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 23 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8956 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESPERANZA VILLAR de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MONETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8732 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA FERREIRA o FERREYRA de FERREYRA y MARIA ESTHER FERREYRA FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9285 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON MONTELONGO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9286 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SELLANES SELLANES de ESGORLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9287 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ANDRADE ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8759 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVANA RODINO GALLERO de IGNELZI o IGNELSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8760 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE ELICHEIX TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8751 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8752 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8753 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CANAPA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8754 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO o ROBUSTIANO BENIGNO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 8755 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8756 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ o HUGO RUBENS FERNANDEZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8750 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8749 My.28.-v.jn.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LISTUR de BIDEGAIN o ISABEL LISTUR CHACO o ISABEL LISTUR CHACO de BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 15 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Euduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9186 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMA CASTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9187 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GEYMONAT o GELMONAT FELIX, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de mayo de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9191 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO SANTOS STEINER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9190 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MELONIO de VICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9189 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA ROBLES de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9188 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORA DELIA GORO o GORO BETLZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9185 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE ALEJO HOUNIE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 24 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9192 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HOMERO SEGUNDO ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9473 Jn.6_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO IRABEDRA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 9474 Jn.6_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CAROLINA OTEGUI de BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9005 My.30_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE BENICIO ARAUJO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9004 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WAGNER LEMOS BICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9003 My.30_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9002 My.30_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO LEOPOLDO DA SILVA o DA SILVA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9001 My.30_v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ALFONSO MOREL, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9040 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO FERNANDEZ o CASIANO FERNANDEZ BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9284 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO PEREIRA o ERNESTO PEREYRA o ERNESTO REIMUNDO PEREYRA y de OSMARIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goynola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9282 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SUAREZ o EUSEBIA SUAREZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9281 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BALDOMERO ARROYAL o JULIAN ARROYAL o BALDOMERO JULIAN ARROYAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9280 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA JACINTA MACHADO o ELMA JACINTA MACHADO de LAPITZ, citándose a los herederos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FLORENCIA NUÑEZ de TERRA, LUIS ALBERTO TERRA NUÑEZ, FERNANDO o FERNANDO LUIS TERRA NUÑEZ, GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR IVANNE TERRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1973. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9278 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO o APOLONIO ELEUTERIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9276 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION OLEX u OXLEY de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8833 My.28_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8834 My.28_v.jn.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ARTIGAS SANTANGELO DE SILVA e IRIS SANTANGELO

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 de la ley N.o 9.099) de las promesas referentes a los solares de terreno sitos en la sexta Sec. Judicial de Tacuarembó, padrones números 1.351, 4.197 y 5.109, señalados con los números 10, 21 y 33, en el plano del agrimensor Modesto J. Iturralde de diciembre de 1958 y prometidos en venta a LUIS ANGEL SORIA, DARCI LOPEZ y CAMILO RODRIGUEZ OLIVERA, respectivamente. — Propietarios: Artigas Santángelo de Silva e Iris Santángelo.
2) $ 45.000 15|pub. 8905 My.29-v. jn.18.

PARK S. A.

Hace saber a las personas que se detallan, sus herederos, causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencido el plazo de la última publicación (Art. 10, ley N.o 9.099), caducarán todos los derechos sobre sus promesas de venta a plazos: Fraccionamiento Ciudad Automovilística y/o Autódromo Nacional, 6.a Sec. Judicial de San José, plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24|8|935.

Néstor A. Beramendi Caramello y Estela Nélida Rosa Silva, solar N.o 16, manzana N.o 30, padrón 1316 m|á.

Héctor Francisco Pereira, solar N.o 18, manzana N.o 52, padrón N.o 238 m|á.

Jorge Souto Rodríguez, solar N.o 11, manzana N.o 143, padrón N.o 1196 m|á.

Emir Bernabé Moraiz Sanchirico, solar N.o 8, manzana N.o 150, padrón 1198 m|á.

Julio Castelli Silva, solar N.o 13, manzana N.o 151, padrón N.o 1189 m|á.

Renée Noemí Cerizola de Arias, solar N.o 9, manzana N.o 171, padrón N.o 1208 m|á.

2) $ 60.000 15|pub. 8570 My.24-v.jn.13.

SAN CRISTOBAL

La sucesión Sanguinetti - García Lagos, hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título, de GOMEROS UNIDOS

S. A., que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caduca la promesa de compra venta referente al solar 9 de la manzana 35, padrón en mayor área 9.900, plano de los agrimensores W. Roy Harley y Roberto Sa-Mefin Galeano.
2) $ 22.500 15|pub. 8593 My.24.-v.jn.13.

BANCO COMERCIAL
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad al siguiente promite comprador de solar a plazos:
MARIO J. ROLDOS, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 27 de la manzana O, paraje Parque de Miramar, padrón 2673 m|á.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 30.000 15|pub. 9533 Jn.6.-v.jn.27.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo S.A." a la 23ra. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio de 1973 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Asunción N.o 1220, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 8 de junio de 1972.
2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1972 e informe del Síndico.
3.o Tratar la proposición del directorio, referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1972.
4.o Elección de los miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente.
5.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte de las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, mayo 22 de 1973.
3) $ 50.000 10|pub. 8644 My.25-v.jn.7.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1973 a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, calle Ferrari esquina Ugolini, Minas, Departamento Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Considerar memoria anual; balance general al 30 de noviembre de 1972; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura.
3º Facultad solicitada por el Directorio para actuar en casos previstos por el artículo 27 de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los estatutos). — Minas, mayo 24 de 1973. — El Directorio.
3 $ 20.000 5|pub. 9410 Jn.5.-v.jn.11.

A N T. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1973, a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la Empresa, Camino Carlos A. López Nº 7700 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1972.
2) Consideración de proyecto de distribución de utilidades, estructurado por el Directorio, teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 37 del Estatuto.
3) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la sociedad, Camino Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 9517 Jn.6.-v.jn.8.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.
ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimotercer ejercicio social
En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de junio de 1973, a las 16 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito N.o 440, piso 3.o para considerar la siguiente orden del día:
a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades.
b) Elección del Directorio.
c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (artículo 24 de los estatutos sociales).
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de depósito en las Oficinas de la sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 9536 Jn.6.-v.jn.8.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HUGO VILLAMARIN LOPEZ solicitando se expida a su nombre título duplicado del nicho N.o 1252 del Cementerio del Norte por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 25.000 10|pub. 9157 My.31-v.jn.13.

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ELENA BASILIA CORBO SOTELO de SALVO, MARIA LEONOR CORBO SOTELO y DORILA E. CORBO SOTELO de ROVERANO, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del Nicho N.o 2548 del Cementerio del Norte del cual son titulares, los restos de Regina Montrano de González, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 30.000 10|pub. 9305 Jn.4-v.jn.15

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GUSTAVO ADOLFO y CARLOS MARIA MARTINEZ SEGUI, MARIA BLANCA MARTINEZ SEGUI de SECEMSKY, NORMA MARTINEZ SEGUI de SZELZA, CRISTINA ALMA VASSALLO MARTINEZ y VERA ILIANA, EDGARDO VICENTE, SERGIO RODOLFO e ILIANA HAYDEE MARTINEZ ZIMARIOFF solicitando se expida a nombre de Vicente Martínez Arosteguy título duplicado del nicho número 119 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos.
Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 14.000 10|pub. 9172 Jn.1.o-v.jn.14.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"
La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.
Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo doña SATURNINA TECHERA de RODRIGUEZ CAMUSSO, ABRAHAM FRANCISCO, CARLOS ALFREDO, JUANA MERCEDES y AURELIO LUIS MARIA RODRIGUEZ TECHERA, solicitando la habilitación del derecho de uso del nicho 51 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, adquirido por Abraham Rodríguez.
En consecuencia se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derecho sobre el bien funerario mencionado y en especial a Juana, Abraham Francisco, María Luisa, Carlos Agustín, Gregorio, Casilda, Alfredo Mario y Aurelio Pablo Rodríguez Camusso; María Laura, Juana, Rodolfo, Osvaldo, Germán y Francisco José Altgelt Rodríguez; Casilda A. de Petit, Margara A. de Mc Coll, Filomena A. de Durán Rubio, Juana y María Amalia Ayala, o a sus sucesores, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector, Esc. Interino.
4) $ 13.500 3|pub. 9515 Jn.6-v.jn.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MENPHIS MAS DE AYALA de MENDEZ y RAMON NESTOR MENDEZ VARONI (V.66|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Arturo H. Otero.
5) $ 16.000 20|pub. 9259 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO IRIBARNE y ROSA NILDA ANDRADE de IRIBARNE (V 22|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8687 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PIETRO JOSE MOTTA y NATALINA o NATALINA MARIA ARGIA ROMIL de CARNEVALI de MOTTA, (V-78|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8020 My.16-v.jn.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL ERMAN y MINDLA OSTROW, (Ficha C. 1916|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo.

junio 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9501 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO NELSON ICHAZO y NELIS TERRA (Ficha C. 446|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8353 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTRAND HENRI GRUSS y MARIA BEATRIZ TERESA ALGORTA NECOL (Ficha C. 504|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 8079 My.17.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ISAAC JACOBO SAPIR Y MASSADA OSTRINSKY (150|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9402 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO TECHERA y ROSA VENTURA VARELA (50|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 9403 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBINA RIVERO de PEREZ o ALBINA RIVEIRO de PEREZ y ENRIQUE PEREZ PEREZ (24|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9400 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GALLO y MARIA CRISTINA MALDONADO (522|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 8355 My.22-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA CLARA LEVY y JACOBO AZAR (Ficha 98|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9082 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JAUME SOUTO FERRANDO y OLGA GARCIA MARTELL (Ficha 142|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9083 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL LEON GOLINSKI LEVIN y ANA DUCAT FLEISER (Ficha 554 V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 8949 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ICARDI y JOSEFA DEL CARMEN PUSTER (Ficha 130|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8588 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA OLGA HANIOTIS y WILDE M. FERNANDEZ FIERRO (Ficha 514|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7907 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO LUIS FABREGAT y MARIA ISABEL de AZEVEDO (Ficha 100|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7688 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GISELA PERLES de NEUSCHUL y WALTER NEUSCHUL (C. 102|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento art. artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo 30 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7503 My.10.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO BAUSERO AGUIRRE y NORA ISABEL VALLA LOPEZ (por auto de 7|3|73) (F. A. 150|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9362 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MEREDO o MERIDO ALVAREZ y NELSA MARIA TEIXIDOR BALMA (Ficha B. 126|73) (por auto de 9|3|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 9144 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ROBERTO o FERNANDO o ROBERTO GONZALEZ CAMPORA y MARIA DEL ROSARIO BARBONI URRABURU (Ficha B. 310|73) (por auto 11|5|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9143 My.31.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 27 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS VILLEGAS CASALES y SELMA VILLAFAN FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9023 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de febrero de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO OUTEDA CAMPELO y PURA RODRIGUEZ CASCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8586 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO YANKELEY FARFALLA y GRACIELA TERESA SILVEIRA SOSA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8587 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de febrero de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO RIVADAVIA MILANS y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7682 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONNIA ISABEL GONZALEZ y HUGO VILLAVERDE (Ficha C. 198|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9430 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA TCHAPRASDIAN y MARTIN KELECHIAN (Ficha C. 806|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9427 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA MARKIC y JUAN CARLOS OCAMPO, (Ficha C. 188|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7685 My 14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO BUTLER SUDRIERS y MARIA del HUERTO ESCA. BINI ANZA (Ficha 300|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8947 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURINO y JOSE LUIS SIOLA (Ficha 288|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8590 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PERDOMO y EDITH ELENA MAGRINI (Ficha C|12|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7683 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO y OLGA MABEL BELEIRO, (Ficha C|1240|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7684 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MABEL PEREZ y NAKHLE TANNOUS WEHBE (. 68-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9148 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VEGA y BLANCA ROSA SUERTAS, (Ficha A. 36|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8964 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HUGO FERRO y ELMA MARIA BALBO, (A|348|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 7988 My15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OFELIA FERNANDEZ y JOSE MAXIMO ALONSO (A. 708|72), y se cita a todos aquellos que tuvieren un interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7832 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MACCIERA de PEREZ y JOSE MARIA PEREZ, (A. 28|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7539 My.10.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAUVEZIN LANZA y CELSI RAMIREZ (Ficha A. 662|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9399 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNARDO o BEREK KAMIEN ZUKENIK y REBECA LITVAN BAR (Ficha E. 148|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9329 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRALONG VICTORINO ILDEFONSO y ELFA EDITH GUTIERREZ FERREYRA (Ficha E. 180|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3503 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL y MARTA REY CASTRO (Ficha E. 114|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9145 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ERLINDA ESTHER COLLADO y FRANCISCO HRANILOVICH (Ficha E|298), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9085 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES, LUZ BRENDA con RODRIGUEZ TABEIRA, YLIO HOMERO (Ficha E|208), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8769 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LJUBIMIR JOSE SKUNCA y ORFILIA ARCANGEL PIÑEYRO (Ficha E 170|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8542 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENITA LARRASCQ con JORGE ANTONIO MOSTEIRO (Ficha E. 440), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8437 My.23.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO ACUÑA y ANA MARIA GUERENDIAIN (Ficha E. 152|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8354 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR D'AGOSTI con OLGA ESTHER DE MAGGIO (Ficha E. 508|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 7965 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DIANA y MAZZITELLI VANETTI, FRANCISCO ELBIO (Ficha E. 584), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7906 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELARDO TOMAS GIMENEZ y ELEÑA SATURNINA ANDRADA (Ficha E. 210|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9418- Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG RICARDO BERGENGRUEN y VERA ELIZABETH HELLER, (Ficha E. 172|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9027 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MONESTIER y SHIRLEY VEGA (Ficha E. 146|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 7981 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIAN PEREYRA con MARIA CELESTE CORREA (Ficha E. 582|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CESAR CHUY SHINTON y MARTHE LEONILDE BASELLI, (7|51|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la

ley N.o 10.783 — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8984 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO DANIEL ALVAREZ y GRACIELA LAXALDE (V. 235|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9350 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELIDA RIEYRO y NOE FRANCO, (V. 473|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9149 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CORINA AMALIA LOUBEJAC y WALTER CANOURA, (V. 35|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8950 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS BADO y ELENA MARIA LUISA SECCO (V. 229|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7967 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO CASTELLA y LEDA MARTHA RODRIGUEZ, (V|87|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7689 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDGARDO SALOMON y NELLY AMELIA BARREDO, (V|17|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7706 My 14-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CHAVARRIA y RUTH SUSANA AGORIO (Ficha C. 3023|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9500 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO HUGHES y MARTA TERESITA GONZALEZ (Ficha C. 881|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9142 My.31.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN y FANNY ACUÑA (Ficha D|151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8983 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO JOSE GIORDANO y LOURDES GRACIELA PIEGAS (Ficha C. 1441|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OYHANTÇABAL y MARIA IRIS CIAPESSONI (Ficha D. 3011|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8785 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ y MARIA del CARMEN MASSA (Ficha C. 415|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8352 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BREO CARREÑO de GARCIA CONDE y HECTOR GONZALO GARCIA CONDE COSTA (Ficha C. 3015|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7996 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA ARGENTINA MENDIETA y ABELARDO ROMERO (Ficha D|997|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7704 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDISON ROMAN ERRAZOLA y HAYDEE CATALINA LUSSICH (157|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuetso por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 29 de 1973 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9401 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME DEL RIO y MARIA ADELAIDA GONZALEZ, (D. 623|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8985 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RICARDO PIERRE TUDISCO SEGALERBA y ALBA LUZ SANTOS ANCHETA (D. 201|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8986 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE IMBROSIANO y NELLY ISABEL RIBADULLA (Ficha 91|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9425 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARBINO y BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 57|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9426 Jn.5.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KARL KONRAD HEINRICH VOLKMAR BARMANN y NANCY NOEMI REY (Ficha 47|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 — 20|pub. 8688 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VON GERNGROSS NEYELOFF y ROSA ABRAMOVICH FLAKSMAN (Ficha 79|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7908 My. 15.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO HEBERT LANDO y MIRTA MARY HERNANDEZ (Ficha 19|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA RAQUEL PATRONE y JULIO CESAR CARVALLO, citándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9025 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTERO o ANTERO BERTOLDO LEITES ALVES y LELIA GOMEZ OLIVERA (por auto de 23|4|73)

(Ficha B. 181|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BELBUSI y PEDRO del PINO MORA, (por auto de 27|9|72 (F. A. 587|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8948 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MAISONNAVE BAZZINO y MARINA MACEDO, (por auto de 14|2|73), (Ficha B 25|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8541 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALCOBA y MARIA INES PANASCO (F. 173|973), (por auto de 2|4|73), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8446 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de marzo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO VARELA FABREGAT o FABREGAR y MARIA DEL HUERTO BRINGAS MARTENS citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8122 My.17.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO EDUARDO CARDOZO MARQUEZ y ELSA SALES RODRIGUEZ (F. A. 1411|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7909 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DE FREITAS MODERNELL y MARIA NELLY de SOUZA LOPEZ (Ficha A|187|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 7686 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEMA VARELA y MARTHA RAZETTI STORACE (Ficha C. 231|73) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Julia Telechera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8924 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA HEIDER LACAVA y JULIO EMERSON RIOS (Ficha 1335|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8589 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBINO GARCIA COCHON y MARIA AMANDA TORRES, Ficha 258|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9084 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA PERDOMO y CESAR PEDRO D'ATRI, (Ficha C 833|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8591 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO STERNIN y ESTHER MEER (Ficha C. 977| 1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5996 My.17.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO CABRERA y LAURA RENEE FERREIRA (Ficha A. 195|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9303 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA RENEE IZQUIERDO FREIRIA de VARELA y EDISON ROALD VARELA VARELA, (A. 89 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7496 My.10.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENTANCUR MAÑE, OSCAR ALFREDO y VILMA NORMA DELLE ONDE BORGO (Ficha E. 197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9502 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORAIS CAROLINA y HECTOR AGUSTIN BARBIERI, (Ficha E. 185|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9147 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA ALICIA DAVITIAN y JEAN ATAMIAN (Ficha E. 629|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9146 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAZETTI EDUARDO JORGE y ELENA LEBORGNE (Ficha E. 113|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8923 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA INES DIAZ con ANIBAL OMAR POSE (F. E. 158 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7966 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Pilar Alonso de Scaglia con NESTOR ROBERTO SCAGLIA (Ficha E. 119|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7705 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Delle Onde, Vilma Norma contra OSCAR ALFREDO BENTANCUR (Ficha E. 147|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7464 My.10.-v. jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDO MARTINELLI con CIRIACA CELFA MEDEIROS (Ficha E. 561|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9181 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por SANTOS CUADRA y CARMEN SUSANA ANTONIELLO (Ficha F. E. 97|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9026 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO PEREIRA y LUCIA BLUMSZTEIN (Ficha E|331|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8544 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS STIGLICH VERTIZ y ADELA JUANA BONILLA (Ficha E|11|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8545 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS o LUIGI MARENCO CAROZZO y LILIA CELESTE ACOSTA GARCIA (Ficha E|449|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 8543 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO DEVALES POSE y MARIA CELIA de los ANGELES APHESTEGUY ITHURRALDE (Ficha E. Nº 149|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 8253 My.21.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LAPETINA ROURE y JOSE PEDRO SOBRAL PEREZ, (Ficha E. N.o 217|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 9398 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TABARE SOUZA CASTILLO y DIVA VIVIAN FUENTES, (Ficha 62|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9007 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICTOR ARTECHE y ANA LUCIA FRANÇA (Ficha 211|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8153 My.21.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN LAURO SEVERO y GASPARINA MARTINEZ BRASIL, (Ficha 162|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8212 My.21.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL BALLESTRINO y OLGA OLIVERA, (Ficha N.o 168|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, mayo 9 de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8050 My.17.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Carlos A. Mata, en autos: "Re Serra Luis Alberto con TEOFILA MARIA I. FUENTES GALLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8394 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARIO CONSTANTE BERRUTTI MARANCHELO y MARIA MARGARITA DROCCO (Ficha V. Nº 115|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9371 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PATRICIO ATILIO TARALLO UMPIERREZ e IRMA GHIZZO FALCONE (Ficha V. Nº 6|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 1.o de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8407 My.23.-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIO ELIAS BENADERET y LOLA I. OLAZABAL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 97|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 22 de abril de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 9047 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: ADAN URIA y BEATRIZ SHAW. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (F. 113|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento. — Melo, 27 de abril de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8396 My.23.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUIN GONZALEZ y CELIA CORREA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 132|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los gestionantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo 3 de mayo de 1973 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8397 My.23.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MORYS BELLA y PAULINA ELENA SZTERMAN DE BELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 129|973) se hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 por decreto N.o 1997 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Morys Bella y Paulina Elena Szterman de Bella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 7862 My.15.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIO ELIAS BANADERET y LOLA I. OLAZABAL. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 97|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 12 de abril de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 7444 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LUIS PLENARIO LOPEZ MONTERO y BEATRIZ LEONARDA IZQUIERDO RECARTE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 176|1973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los gestionantes citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 25 de mayo de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9358 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO RODRIGUEZ BRIOSO y LIDIA FLORES CRIADO (F. 198-973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 30 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 7937 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARDO ALBERTI PEDERNERA y MILKA ELENA MOLFINO (Fa. Nº 132, C. 1973) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 8 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 8856 My.30.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PASSARINI y ANA ELENA MEIXNER (Ficha C. N.o 555, Año 1971), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, mayo 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8240 My.21.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25|X|972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO JOSE DOMENECH DE ARMAS e IRENE DE ARMAS WALIKOSQUI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20 000 20|pub. 9016 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Marta Dorotea Lazo de Segredo contra PEDRO CELESTINO SEGREDO. Disolución de sociedad conyugal". (Libro 45. Folio 434), se hace saber al público que con fecha 24 de octubre ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación a sociedad conyugal existente entre Marta Dorotea Lazo de Segredo y Pedro Celestino Segredo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 8 de 1967. — Durazno, setiembre 13 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 24.000 20|pub. 7561 My.11.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS LEMOS y OLGA RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000. — 20|pub. 8625 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARCELINO de las NIEVES y CLARA ALCIRA BARRERA, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, mayo 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8631 My.25.-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: HECTOR DANIEL EMICURI y DALIA CARMEN MINETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8623 My.25.-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRISARRI, ALBERTO MARIA y CELMIRA ZUASNABAR de IRISARRI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (F. 43, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 8 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto María Irisarri y doña Celmira Zuasnabar de Irisarri y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 21 de 1973. — Lucía Blanca de Carracedo, Actuaria.

5) $ 20.000 20|pub. 7632 My.11.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO MARIA SAN MARTIN y GLADYS YOLANDA ORREGO. (Ficha N.o 1562|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9115 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DATIR SUAREZ BATISTA y TERESA DEL CARMEN SUAREZ BATISTA. (Ficha N.o 105|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9117 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN CLEMENTE SANABRIA PEREZ y NELLY OLIVER RAYMOND (Ficha Nº 335|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante etse Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9116 My.31.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTINA PEREYRA y RAMON SILVERA TECHERA (Ficha número 1522|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9076 My.31.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugay de bienes existente entre los esposos JUAN RAMON CORREA INZAURRALDE y MARIA TOMASA GIMENEZ (Ficha N.o 274|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20.pub. 8381 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMADOR MENDEZ SANTURJO y CARMEN CORBO MEDINA (Ficha número 69|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 8380 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ANA LUISSI SILVEIRA de GUADALUPE y NELSON MARIA GUADALUPE GUADALUPE (Ficha número 1459|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario

5) $ 20.000 20|pub. 8379 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PILAR EUSTAQUIO DIAZ DELGADO y TORIBIA FIGUEREDO URRUTIA, (Ficha Nº 211|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 8378 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELVIS MARIA SALVATIERRA con MARIA HILDA DAGLIO (Libro 27, Folio 540), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 12 de abril de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 9102 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú en autos: "Medina de Siri, María Raquel c. SIRI, CLAUDIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 538, N.o 101), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Medina y Claudio Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20|pub. 8842 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA ARGENTINA CRESPO contra LUIS MARIA TORRES. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 219, N.o 726), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1972 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis María Torres y Rosa Argentina Crespo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 9101 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal que integraban PABLO CALIXTO PEREYRA y EVA CATALINA FURTADO, debiendo los interesados comparecer a estar a derechos dentro del plazo de sesenta días, a los fines del artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 7820 My.15.-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIRIO WALTER MONCHETTI y ODILA SANCHEZ de MONCHETTI (A. 143|73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 30 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8731 My.25.-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO ARAUJO y SABINA ESTHER SARAIBA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. —Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 9475 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO MARIA DE LEON y DALIA BASILICIA IZA (Ficha 28 C. año 1973), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 9283 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL DELLEPIANE MESA y LILA BLANCA IRIARTE ARAMENDI (Ficha 182|973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 8524 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES PEREIRA e IRMA BENTOS (F.a 157, año 1973), emplazándose

por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 7947 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS FERNANDO ESNAL y GISELLE EGUREN (F. 108 C|973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 7946 My.16-v.jn.13.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Bartmatiuk, Casia contra ANATALIO BOREZKO. Divorcio por causal" (D. 252|972) se cita, llama y emplaza a don Anatalio Borezko para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos en ambos juicios. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 31163 My.2.-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita, llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Sosa, Hugo Ramón con MARIA TERESA RODRIGUEZ. Divorcio Causal" (Ficha D.20|73), se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1973. — María Inés Muñiz Llano Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 7963 My.16-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Manuel Riesgo Rodríguez contra MARIA LUISA TERESA YAGÜEY DIEZ de TEJADA. Divorcio. (Ficha E. 158|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Teresa Yagüey Díez de Tejada, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 8182 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Marnel Aguirre con MARIA IGNACIA ROMERO. Divorcio" (F. E. número 100|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ignacia Romero, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 6341 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos "Pintos, Nancy Elena contra ORLANDO WILDER LECUNA. Divorcio por causal" (Ficha D. 461|972), se cita, llama y emplaza a don Orlando Wilder Lecuna, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en las de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D. 67|973), bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra Auxiliada de Pobreza.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31375 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Vázquez, María contra CANDIDO MARTINEZ. Divorcio Unilateral" (D. 87|973) se cita, llama y emplaza a Cándido Martínez por el término de noventa días a fin de que comparezca ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31257 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Divorcio" (B. 487|73) y "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Auxiliatoria" (B. 489|73), citar y emplazar a Sara Miramontes, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — María del Carmen Toleschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31458 My.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Sarue Pérez, Hamlet E. contra DIAZ FLORES ELBA A. Divorcio por causal" (D. 295|973), se cita, llama y emplaza a Elba Alicia Díaz Flores, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 7370 My.9.-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ALBA CARMEN CHAMORRO AÑAZCO, (Ficha D.165|972), para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza (Ficha D.125|972) que le inició su esposo don Gaspar Alex Barreto Viedma. — Montevideo, abril 12 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31291 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Testoni Gianella Francisca contra JORGE PASCUAL KRAVITZ" Divorcio. (Ficha E. 67|73), se cita, llama y emplaza a don Jorge Pascual Kravitz para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Zósima L. Martino Uturburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 7371 My.9.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Raquel Caligari contra LEOCADIO CLODOMIRO BANEGA. (F. E. 169|973), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Leocadio Clodomiro Banega, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 8513 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Delia Jud con CARLOS MARIA LOPEZ. Divorcio" (Ficha O. 656|970), se emplaza por el término de noventa días, a don Carlos María López, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Las Piedras, 17 de febrero de 1971. — Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 7727 My.14.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Jacinto Rodríguez Sena con JUANA FANNY DELIA NOROYA. Divorcio" (Ficha Civil 655|970) se emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Fanny Delia Noroya para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi número 546 a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 17 de febrero de 1971. — Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 7194 My.7.-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso en autos "Mauttones Luis María contra SONIA RAQUEL RAMIREZ. Divorcio" (9|C|973) citar y emplazar a Sonia Raquel Ramírez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8745 My.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Casas, Myriam Raquel con VIERA, HUGO WALTER. Divorcio unilateral" (Fa. 127|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Walter Viera, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, mayo 1 de 1973. — Esc. Walter F. Urtiaga, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 7414 My.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Díaz Luisa Lilián contra ALVES EDUARDO MONICO. Divorcio por sola voluntad" (A 180|972), y "LUISA LILIAN DIAZ de ALVEZ. Auxiliatoria de pobreza" (A. 220|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Mónico Alvez, a que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial menor. — Salto, junio 6 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31077 Ab.25.-v.jn.7.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza por el término de 30 días al señor CARMELO ALFREDO TAÑO GUERRA exfuncionario de la Gerencia de Explotación, para notificarse de un asunto de su interés, en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, 2do piso, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Oficina de Publicidad y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 5|pub. 31540 Jn.1.o-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se emplaza y cita a la funcionaria NILDA FERRIOL por el término de noventa días a que comparezca ante el Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución de Directorio de fecha 11 de abril del corriente, a fin de justificar en forma sus inasistencias, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo, de acuerdo al artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — La Gerencia.
8) (C. C.) 30|pub. 31405 My.22.-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha

29|5|73, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario NIEVES SILVEYRA (Auxiliar Técnica, Categoría III, Grado 2, N.o 259, Padrón N.o 24854) del Centro de Arte (Dirección de Artes y Letras), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 30 de mayo de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31557 Jn.4-v.jn.8.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 29 5|73, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario Marta Beatriz Artagaveytia (Auxiliar Técnica, Categoría III, Grado 4, N.o 252, Padrón N.o 22448) del Centro de Arte (Dirección de Artes y Letras), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 30 de mayo de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31558 Jn.4-v.jn.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza a la funcionaria partera MARIA ELIDA BORDA de CAPPARO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o N.o 10.388 del 13 de febrero de 1945 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Regional, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Raúl Fassio Campos, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31580 Jn.6-v.jn.8.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza al funcionario anestesista ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1945 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Regional, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Fassio Campos, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31582 Jn.6-v.jn.8.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza a la funcionaria auxiliar de servicio NIRA FRANCO BALADAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1945 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Regional, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Raúl Fassio Campos, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31581 Jn.6-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BLANCA JULIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ramírez, Delfino y Burmghi de Ramírez, Olga con García, Blanca Julia, P.P.P." (Ficha B. N.o 131|973, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 31583 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Pando, dictada en autos "Pintos Olara contra NORMANDO LEONCIO ALZU GUARDA" (Ficha 60|C|973), se emplaza a Normando Leoncio Alzú para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 8 de 1973. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 18.000 30|pub. 8505 My.24-v.jn.29.
Jl.23-v.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a don GABINO VICENTE OVIEDO (Ficha 608|C|973) a fin de que comparezca en autos, por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término d noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, mayo 11 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31430 My.24-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES. Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 1773, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31532 Jn.1.o-v.jn.29.
Jl.29-v.ag.3.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de febrero de 1973, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la señorita MARTA SEGUNDA BARTEL CABRERA, sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Villa Tarariras), padrón N.o 297, con una superficie de 692 mc., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1100 que abastecerá de agua potable a la población de Villa Tarariras. Expediente N.o 23075|72.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3.379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 21 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31509 My.30-v.jn.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos MOREIRA TOLEDO CELIA RENEE. "Incapacidad" (Ficha S. 280|972) por resolución número 4576 de 25 de abril de 1973, se declaró incapaz a Celia Renée Moreira Toledo designándosele curadora a Leoncia María Moreira Toledo, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 8820 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos GOMENDIO PEREZ, WALTER. "Incapacidad (S. 403|970), por resolución número 1559 de febrero 7 de 1973, fue designada curadora interina Liria Gomendio Pérez sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 8821 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "ADOLFO ERIBERTO MOREIRA MOREIRA. Presunto Incapaz". (Ficha C. Nº 396|972), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1973 se declaró en estado de incapacidad a don Adolfo Eriberto Moreira Moreira, designándose curador a su hermano Antonio Próspero Moreira, a quien se le discernió el cargo por auto del 2 de abril de 1973. — Trinidad, 2 de mayo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 9156 My.31 -v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "TOMAS ERNESTO PEREYRA. Incapacidad" (Ficha N.o 623 año 1970, se hace saber: que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1971 se declaró en estado de incapacidad a Tomás Ernesto Pereyra habiéndose designado curador del mismo a su hermano Juan Arístides Pereyra. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, mayo 10 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31533 Jn.1.o-v.jn.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Torno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, HORACIO AMERICO LUACES MARAZZANO (V. 232|1972), constituyendo domicilio en la calle Chaná N.o 1810, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se interrogue a los señores Esteban Illia y Milton Lorenzo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Américo Luaces. — Ruben M. Florelli, Escribano. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9197 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIA PINTALUBA PIJUAN, domiciliada en Williman N.o 553, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Delia Misa y Beatriz Nápoli. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 8830 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RAQUEL BARCIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Buenos Aires 517, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco a Susana Teresita Giribaldi Borrazás y Mario López Assandri, quienes declaran sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — R. Barcia López. — Marta G. Sturini Irigaray, Escribana". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9247 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO LOPEZ ASSANDRI constituyendo domicilio en Buenos Aires 517, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco a Susana Teresita Giribaldi Borrazás y Raquel Barcia López, quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiendoseme testimonio. — Mario López Assandri. — Marta G. Sturini Irigaray, Escribana". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9246 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presetado el siguiente escrito: "SUSANA TERESITA GIRIBALDI BORRAZAS de CUMBRAO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 517, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco a Raquel Barcia López y Mario López Assandri, quienes declaran sobre mi vida y costumbres, expidiendoseme testimonio. — S. Garibaldi de Cumbrao. — Marta G. Sturini Irigaray, Escribana". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9245 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Noveno Turno. — MARIA DEL CARMEN ESPINO

ORSI, constituyendo domicilio en Soriano 1570, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba el testimonio de Gladys Graciela Tognacca y María Volpi Morat sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo impetrado. — María del Carmen Espino Orsi. — Alberto Skorl, Abogado." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 9404 Jn.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RUBEN GRASSI MARIATTI constituyendo domicilio en Miravalles N.o 4410 al señor Juez digo que habiendo optado al Título de Procurador solicito se recabe del señor Carlos Vásquez domiciliado en Domingo Aramburú N.o 2117 y de la señorita Alicia Silva domiciliada en Gral. Luna 1180, información de mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Ruben Grassi. — Ruber Rivero, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 9369 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ALEJANDRO JORGE, "Información" (Ficha E. 753|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Alejandro Jorge, constituyendo domicilio en Rincón 438, digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres a Alberto Docampo Eirin y Carlos Agustín Buela Blanco, expidiéndoseme testimonio. — A. Jorge. — Carlos Buela Acosta y Lara, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10.pub. 9182 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, ALFREDO YRIGOYEN RODRIGUEZ (V. 125|973 domiciliado en Colonia 1481 optando por el título de Escribano al señor Juez digo que ofrezco la declaración de Carmen Lapetina y Clovis Sergio quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Yrigoyen. — Marcelo Pravia, Abogado".
Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8898 My.29.-v.jn.11.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0154 — Materiales de Construcción (1).
Día: 2 de julio de 1973, hora 14.
Valor del pliego: $ 60.00.
N.o 1|0155 — Materiales Eléctricos (1).
Día: 2 de julio de 1973, hora 15.
Valor del pliego: $ 70.00.
N.o 1|0156 — Bombas (1).
Día: 2 de julio de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 50.00.
N.o 1|0157 — Rodamientos (2).
Día: 23 de julio de 1973, hora 14.
Valor del pliego: $ 60.00.
N.o 1|0158 — Insecticida (2).
Día: 23 de julio de 1973, hora 15.
Valor del pliego: $ 160.00.
Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer Piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 31579 Jn.6-v.jn.8.

4|0093 — Segundo Llamado: Uniformes de Dril. Apertura: 27 de junio de 1973, 17 h. 1973, 17 horas.
4|0149 — Fichas y Formularios. Apertura: 4 de julio de 1973, 15 horas.
4|0150 — Fundición en Hierro. Apertura: 4 de julio de 1973, 16 horas.
4|0151 — Papel Absorbente, Obra y Medio Hilo. Apertura: 4 de julio de 1973, 17 horas.
4|0152 — Fundición en Acero. Apertura: 11 de julio de 1973, 15 horas.
4|0153 — Sacones, Guantes y Gorras de Cuero. Apertura: 11 de julio de 1973, 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 31578 Jn.6-v.jn.8.

DIVISION COMBUSTIBLES

No 0|0116 (Segundo llamado) Adaptación de tambores para grasas. Apertura: 3 de julio de 1973, 14 horas.
N.o 0|0138 (Segundo llamado) Sal común. Apertura: 3 de julio de 1973, 15 horas.
N.o 0|0154 — Formularios fan-fold Apertura: 28 de junio de 1973, a las 14 horas.
N.o 0|0155 — Soda cáustica. Apertura: 19 de julio de 1973, a las 15 horas.
N.o 0|0156 — Aditivos para lubricantes. Apertura: 24 de julio de 1973, a las 16 horas.
N.o 0|0157 — Pilas para linternas. Apertura: 3 de julio de 1973, a las 17 horas.
N.o 0|0158 — Chapas de aluminio. Apertura: 28 de junio de 1973, a las 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1.er piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31566 Jn.5-v.jn.7.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública No 0|0090

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la Remodelación parcial de La Teja (Proyecto, suministro de equipo y materiales, construcción y montaje de estaciones de bombeo, parques de tanques, cañerías de interconexión y obras accesorios), ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 9 de agosto de 1973, a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31562 Jn.5-v.jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1801

Adquisiciones: de empaquetadura hidráulica.
Apertura: 19 de julio de 1973, hora 14.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31584 Jn.6-v.jn.8.

LICITACION PUBLICA N.o 1755
(3er. llamado)

Adquisición: banderas.
Apertura: 11 de julio de 1973, hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31585 Jn.6-v.jn.8.

LICITACION PUBLICA N.o 1803

Adquisición: un equipo fotocopiador.
Apertura: 11 de julio de 1973, hora 14.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31586 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1741

Apertura: 27 de junio de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 6 ficheros rotativos giratorios.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 31 de mayo de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31544 Jn.4-v.jn.15.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1742

Apertura: 28 de junio de 1973, a la hora 15 y 30.
Adquisición de: suministro e instalación de 3 (tres) equipos transceptores portátiles sus accesorios y repuestos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de mayo de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31542 Jn.1.o-v.jn.14.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1747

Apertura: 25 de junio de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 250.000 sobres de diversos tipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31493 My.28-v.jn.8.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación N.o 12-4|1973
(Primer y Segundo Llamado

Item A — 100 biblioratos tamaño oficio.
Item B — 400 cuadernos por 100 hojas.
Item C — 180.000 hojas papel copia tamaño oficio.
Item D — 70 cajas de matrices.
Apertura de Propuestas: Primer Llamado, el día 12 de junio de 1973, hora 14.30; Segundo Llamado, el día 20 de junio de 1973, hora 14.30.
Pliego de condiciones y demás informaciones, retirar de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, de 13 a 19 horas.
Importante: El presente llamado anula el llamado anterior similar, Licitación número 12|973, publicado los días 23 y 24 de mayo de 1973.
12) $ 7.500 3|pub. 9537 Jn.6-v.jn.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de útiles de cocina destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 18 de junio del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar en mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).
12) (C. C.) 10|pub. 31477 My.28-v.jn.8.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de herramientas y artículos de ferretería destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 21 de junio del corriente año, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo, tendrá lugar el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8. a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31476 My.28-v.jn.8.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 9|973

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 2.400 pares de botas de goma, 2.400 pares de botas de cuero y suela de goma reforzada, 2.400 pares de zapatos para gimnasia de color blanco, y 2.400 equipos de gimnasia completos (buzo y pantalón largo) de color azul con destino Unidades Militarizadas de la Jefatura de Policía de Montevideo, Escuela Nacional de Policías, y Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478: todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 13 de junio a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.
12) (C. C.) 3|pub. 31507 My.29-v.jn.7.

Licitación Pública N.o 10|973
(Carpeta 4|973)

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de 200 túnicas para el personal administrativo del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1473: todos los días y horas hábiles la apertura de este llamado se realizará el día 26 de junio a las catorce y treinta horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, 29 de mayo de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 31576 Jn.6-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 12|973
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 12|973, por adquisición de artículos de menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de junio de 1973 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avenida Uruguay Nº 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 29 de junio de 1973, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31543 Jn.1.o-v.jn.7.

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA

Se llama a licitación pública restringida hasta el día 6 de junio a la hora 15, para la confección de medallas distintivas de los señores Ediles según lo prescripto en el artículo 110 del reglamento interno de la Junta Departamental de Maldonado, todo ello de acuerdo a lo establecido por la ley de Ordenamiento Financiero

Los oferentes deberán presentarse en la Secretaría de la Junta Departamental de Maldonado hasta el día 6 de junio de 1973 a la hora 15, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que lo deseen. La oficina se reserva el derecho de aceptar el precio que más convenga o rechazarlas todas. — Adhemar López, Presidente. — José María Vázquez, Prosecretario.

12) (C. C.) 3|pub. 31568 Jn.5-v.jn.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASESORIA TECNICA
Licitación N.o 73|1

Objeto: Adquisición de Bromuro de Metilo.

Aperturas: Primer llamado: 25 de junio de 1973, hora 16.

Segundo llamado: 28 de junio de 1973, hora 16.

En caso de declararse desierto el primer llamado se hará efectivo el segundo llamado en el día y hora fijados precedentemente.

Las bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo), local en el cual se efectuará la apertura de sobres, desde las 9 a las 19 horas en días hábiles de Oficina.

12) $ 3.060 3|pub. 9529 Jn.6-v.jn.8.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUAROS
Concurso de Precios N.o 73|18

Objeto: Venta de Excedente de Aceite de Lino Crudo a Granel.

Apertura: 12 de junio de 1973, hora 16.

Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas fijada originalmente para el día 11 de los corrientes, se postergó para hacerse efectiva el día 12 de junio de 1973 a las 16 horas siendo válidas todas las demás condiciones establecidas en las bases de contratación.

12) $ 2.400 3|pub. 9528 Jn.6-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Reparación del Acceso Uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso previo pago de su importe en Tesorería (2.o piso).

Apertura de propuestas día 2 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.

En caso de no concurrir el número mínimo de oferentes al 1er. llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 6 de julio de 1973 a las 17 horas.

Precio del pliego $ 6.000 (seis mil pesos). — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31555 Jn.4-v.jn.15

Licitación Pública N.o 10|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 45, Tramo - Ruta 1, Paso Valdez de 54 km. 273.20 a 62 km. 800 Departamento de San José".

Pliego de condiciones en Departamento II Estudios, 5o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 4 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 10 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31556 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de veinte (20) lonas impermeables para toldos de camión de 8.00 metros x 8 metros con ojales y cuerdas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de julio de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Piso 4 de esta Dirección.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 6 de julio de 1973 en el lugar y hora antes indicados.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31491 My.28-v.jn.8.

Licitación Pública N.o 8|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la flota de automotores de esta Dirección.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de julio de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Piso 4 de esta Dirección.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 de julio de 1973 en el lugar y hora antes indicados.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31492 My.28-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 106
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 580 metros de paño azul tipo oficial.

Hasta 100 metros de paño divisa rojo.

Hasta 260 metros de cinta roja de 2 cm. ancho para morrión.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: primer llamado día 29 de junio de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de junio de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, mayo 30 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 31537 Jn.1.o-v.jn.12.

13—Llamados a Acreedores

BAR MAR DE FONDO

En Liquidación

Por clausura se llama a acreedores (Ley 2619|904): Bar Mar de Mondo. Balneario La Floresta Presentarse en Juncal 1414 escritorios 3 y 9. — Rubens Oribe - Perla Bardallo.

13) $ 10.000 20|pub. 8143 My.21-v.jn.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 6 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ERNESTO OMAR BONGOLX PRANG, 21 años soltero, directivo industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 301 y ALBA AURORA HERNANDEZ SOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1343 Apto. 6.

3.a SECCION

NELSON MANUEL MARTINEZ JARDIN, 28 años, vendedor, oriental, domiciliado Ciudadela 1381 Pieza 8 y ORFILIA PUJOL da COSTA, 21 años soltera, brasileña, domiciliada Ciudadela 1381, Pieza 8.

4.a SECCION

MARIO CONRADO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1317 Piso 3, Apto. 6 y SARA MARTHA LOPEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1317.

JUAN FRANCISCO FAIG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1335 y MELANIE ELENA GARICOITS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335.

5.a SECCION

HECTOR ANGEL BUONO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1784 y ANA MARIA DOMINGUEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1784.

ALONSO ENRIQUE ESTRADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1926 y SONIA GRACIELA SILVA, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1926.

6.a SECCION

HUMBERTO OLIVONI, 33 años, soltero, contador público, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 1735 y OLGA GRACIELA CAPUTI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1735.

8.a SECCION

PEDRO EMILIO SALGADO CANCLINI, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado García Peña 2766 y MARIA ISABEL PADRON SASTRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Peña 2766.

JULIO CESAR MORENO JIMENEZ, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado S. Grande 1415 y MARIA CRISTINA PEREIRA ODRIOZOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada S. Grande 1415.

10.a SECCION

NESTOR HUGO SILVESTRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irum 2403 y NURIMAR CONDE MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Irum 2403.

11.a SECCION

CHERRY FRANCISCO CAYETANO ROMANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3128 Apto. 3 y GLADYS CRISTINA COSTALES, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Areguatí 3128 Apto. 3.

12.a SECCION

WASHINGTON ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Finlandia 1684 y CATALINA MERCEDES RITA MARI, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1684.

13.a SECCION

AMIR ALIAL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2362 y MARIA ELOY HERNANDEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental domiciliada La Boyada 1784.

14.a SECCION

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 19 y MARIA CRISTINA CIMAS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Capurro 728 Apto. 19.

WASHINGTON FALLEIRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Denancio Benavidez, 3274 y BEATRIZ IVONNE CLARA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Huidobro 1334.

15.a SECCION

ROBERTO LUIS CONDON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. 3 y MARIA CRISTINA REY, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 Apto. 3.

17.a SECCION

HECTOR MIGUEL ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4483 y ROSA MABEL PEREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4483.

19.a SECCION

JULIO BELTRAN RUIZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Itapebí 2075 y ANA MARIA RAVENNA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2075.

MARIO SANTO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3031 y SALUD QUINTANA PEREZ, 27 años, soltera española, domiciliada Gregorio Funes 3031.

RAFAEL AMERICO PALOMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2525 Apto. 15 y MARIA CRISTINA SEGREDO, 23 años soltera, asistente social, argentina, domiciliada Mariano Moreno 2525 Apto. 15.

JUAN CARLOS MATOS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lisboa 5213 y MARIA ECILDA ALVAREZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Cufré 3010 Apto. 6.

20.a SECCION

JOSE VIGO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Muñoz 4286 y MARIA TERESA LANDO, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4286.

21.a SECCION

HECTOR WALTER MUNCH, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Camalotes 2009 y ANA MARIA DI PAOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Los Camalotes N.o 2009.

DARDO PREZA RESTUCIA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ganaderos N.o 4244, Apto. 4 y MARIA LOURDES REPETTO GRANADOS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Laguna Merín 4341, Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LEAL, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4173 y MARIA CRISTINA ALCALA FLEITAS SANTIAGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos N.o 4194.

22.a SECCION

RAMON GUALCO BERRIEL, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Muñoz N.o 3988 y AMALIA GUBATOSI, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada G. Muñoz 3989.

HEBER MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega N.o 3757 y MIRIAN BAZZI ESCOBAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega N.o 3457.

23.a SECCION

RUBEN FREDY MUÑOZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4563 y ALICIA MARIA TRILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4563.

CELESTINO MORALES, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Larravide 2168 y SARA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2168.

UBERFIL MANUEL PAIS, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 1547 y CARMEN PILAR JACKSON, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4685, Apto. 7.

CARLOS LORENZO BRAIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo N.o 1816 y MARIA LOURDES CAMPOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo N.o 1916.

JOSE FROILAN LANDA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2022 y LUCI REIMUNDO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2022.

JORGE ADRIAN PIASTRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ricaldoni N.o 3558 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 2558.

JORGE LUCAS RUBILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2156 y MARIA ISABEL ARRIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2156.

ALEJANDRO RAMOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4449 e ISABEL ESTELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4449.

ENRIQUE ALBARRACIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2185 y MARIA DE LOS ANGELES BRITOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. López 2185.

JOSE ANTONIO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ferreira N.o 1925 y ROSA MARCELINA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ferreira 1925.

ROBERTO MARIO TIMBAL, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Schinca N.o 2482 y MARIA BEATRIZ COIRA, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Schinca 2472.

HECTOR FERNANDO MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2337 y BLANCA NEYES FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2337.

JUAN RIAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4075 y MARIA OLGA GERMANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4075.

24.a SECCION

JUAN RAMON ETCHEVERRIA, 40 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3102, Apto. 19 y ENILSA ECHEVARRIA, 34 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Tte. Oribe 1584, Apto. 1.

JAVIER JUAN JOSE URRETA, 24 años, soltero, técnico fisioterapia, oriental, domiciliado Fco. Vidal 671 y MYRIAM SOSA, 23 años, soltera, técnica fisioterapia, oriental, domiciliada Caracas 1319.

FRANCISCO JORGE SANCHEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 4 de Julio N.o 3225 y GRACIELA CABRERA PINELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3225.

14) $ 900 3|pub. v.jn.7.

Montevideo, 5 de junio de 1973

5a SECCION

ARMANDO REINO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Glo. Ramírez 1619 y SONIA ELIZABETH VIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Glo. Ramírez 1619.

TABARE OMAR BENITEZ, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1380 y MARINA LEONOR SAGGESE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1414.

CARLOS EMILIO VALLINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1658 y ALICIA INES BENEJAM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1658.

8.a SECCION

JUAN CARLOS DECASTELLI CABRERA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Suárez 3076 y MIRTA GRACIELA MORENO MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3076.

WASHINGTON ALBERTO CABANA MEYER, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365 Ap. 7 y OLGA CRISTINA ROMERO BADIOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365 Ap. 7.

9.a SECCION

RIGOBERTO CIAVAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1920 y ELIDA ESPERANZA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6426.

12.a SECCION

RUFINO ERNESTO FRANCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4118 y MARIA CRISTINA MORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4118.

ROMUALDO WALTHER LLULL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1559 e ILDA CHILOSI LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1559.

13.a SECCION

YDOLBERTO ORIBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada N.o 1764 y ROSA JEANNET BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1800.

14.a SECCION

EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nelson 3355, Ap. 7 y MYRIAM GRACIELA FIGUEROLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelsos 3355.

RAUL JULIO JACOB, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 903 y MARTHA ISOLINA PAULICK, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 903.

15.a SECCION

JULIO ALBERTO MASCARO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2833 y SARA MABEL CALO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2833.

CARLOS OMAR DEMESTOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 535 y MARIA ELIZABETT GUIMARAENS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 535.

16.a SECCION

AMADO LASPORGARA, 38 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Venecia 3516 y TERESITA GLORIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia N.o 3516.

RICARDO BRANDON, 39 años, viudo, chofer, español, domiciliado Pontevedra 3485 y MARTHA INES CANCELA, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Pontevedra 3483.

FRANCISCO NESTOR TEXEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3611 y MARGARITA ISOLINA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3611.

VICTOR HUGO MOREIRA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lutecia N.o 3829, Apto. 2 y MARTA ESTELA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3829.

DOMINGO JOSE YANNONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Fernández Ríos 3982 y CARMEN RODO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Fernández Ríos 3982.

17.a SECCION

JOSE RAMON MURUAIS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sorata 3998 y ROSMARI SORIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3998.

18.a SECCION

ANTONIO ORLANDO GONÇALVEZ, 26 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado 26 de Marzo 3261 y ALMA KUBACHEK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

HECTOR RIMSKY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido 2567 y ALICIA MAGDALENA BASSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2567.

HECTOR RAUL DOMINGUEZ FERRARI, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3266 y NELDA TERESA MOREIRA SUAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3266.

20.a SECCION

HUGO NELSON PAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino N.o 281 y GLADYS SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 281.

CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 464 y TERESA NOEMI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tunas 464.

HECTOR HUGO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 518, Apto. 2 y MARIA CRISTINA CLEMENTINA BIELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 518.

RUBEN AGUSTIN BENITEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Castro N.o 5001 y NELLY DISNEY MUSLERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 5004.
LUIS ALBERTO OTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 3974 y JOSEFA SANTIAGO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada C Tellier 3974.

21.a SECCION

MIGUEL JUAN KAGYERJAK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1024 y SUSANA GONZALEZ POSSAMAI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1024.
HECTOR MARIO GNOCCHI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 5374 y SILVIA MABEL BARCELONA ACEVEDO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 5374.

22.a SECCION

JESUS LANZ PONCE, 17 años, soltero, mecánico, refrigeración, oriental, domiciliado F. Goyen 2815, Apto. 7 y MARIA CRISTINA GOMEZ DE SOUZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Goyen 4190.
CIRO ANGEL CASTAGNA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 2808 y MYRIAM GRACIELA LEPRO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Propios 2808.
JUAN JOSE FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y REINA DELFINA MEDINA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.

23.a SECCION

ANTONIO GATTO, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Porvenir 2395, Ap. 13 y SILVIA KRJSZTAL, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Porvenir 2395, Apto. 13.
EDUARDO BLANZACO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y FILOMENA NINA CARUSO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.

24.a SECCION

LUIS PORTAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3492 y MARISA ARROYAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3932.
VICTOR CARMELO GIARDULLO, 2 1años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estivao N.o 1757 y TOMASINA LATRIGLIA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Barroso 3432.
DARWIN PABLO PERRIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5584 y NERY MABEL WENER CACERES, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1289.
DANIEL ANTONIO GIMENO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4879 y CANDELARIA PLACEDES HERNANDEZ, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3241.

14) $ 900 3|pub. v.jn.7.

15-Pagos de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYA S A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón N.o 10 en nuestra Planta Industrial sita en Camino Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes. Horario de 9 a 12, accionistas particulares, y de 14 a 16, Instituciones bancarias. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — El Directorio.
15) $ 8.000 4|pub. 9375 Jn.5-v.jn.8.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'Ambrosio Bruno, María con Herederos de JOSEFINA RIELA de BARBAT. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1882|72) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Josefina Riela de Barbat y de Ramón Barbat y todos cuantos se consideren con interés o derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, dentro del término de noventa (90) días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción del inmueble: un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.719, con frentes a las calles Maipú y Ayacucho, formando esquina. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 8771 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN PEDRO GALLINAL HEBER, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 967|72) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto de un sobrante de área sin titulación hallado en el inmueble a relacionarse: Por escritura de partición que autorizó el Escribano Francisco Zorrilla de San Martín correspondiente a los bienes dejados por su padre Dr. Alejandro Gallinal y los donados por su madre Da. Elena Heber de Gallinal adjudicóse al compareciente entre otros, una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial (antes 11.a Sección) de Montevideo, empadronada con el N.o 92.125 paraje "Manga" con un área, según títulos, de 70 há. 2093 m. mientras que según plano inscripto en Catastro con el N.o 15.177 el área es de 76 há. 8170 m. por tanto el sobrante sin titulación según plano del Agr. Hughes es de 6 há. 6077 m. mientras que según plano de los Agrimensores Deambrosi y Aguila es de 7 há. 1967 m. área ésta última respecto de la cual se pretende formar título por prescripción adquisitiva treintenaria. Dicho inmueble se deslinda así: por el N. rectas de 546 metros 55 centímetros, 329 metros 10 centímetros, 663 metros 90 centímetros y 65 metros 45 centímetros que la separan Camino General Osvaldo Rodríguez en medio con los padrones 124.130, 126.294|95|96|97, 124.131|32, 401.515|16|17|18 y 404.870; al E. recta de 417 metros 15 centímetros, Camino Departamental a Toledo Chico, en medio, con padrón 149.834, al Sud rectas de 685 metros 30 centímetros, 288 metros 60 centímetros, 559 metros 55 centímetros y 127 metros 50 centímetros Camino Antares en medio, con padrón 92.109, 99.327, 158.876 92.110, 92.117, 92.118, 92.119 y al Oeste, frente al Camino a la Azotea de Berro que se para rectas de 402 metros 20 centímetros de los padrones 92.203 y 144.559.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al sobrante mencionado y especialmente a: Sucesiones Hipólito Gallinal, Arturo Heber Jackson, Máximo Arana, Antonio Curriale y señores Hugo Rinaldi, Juan Massone, Carlos Domingos, Luis Risso, Antonio Tort, Víctor Lebrero, J. Arana de Navarro, Guillermo, Tomás, Luis, Willman y Hugo Bonilla Corbo Lydia Duarte, Nicolás Martínez, Juan E. Cendán, Ariel Cendán, Pedro S. Cirillo, Eduardo o Juan Cirillo, Luis Charle, Sintas Mendiondo, Victoriano Bologna, Juan Lazzarino, Celia Nin de Lussich, Arturo Lussich sus sucesores a cualquier título se presenten a deducir sus derechos, sobre el sobrante descripto para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 130.000 30|pub. 6917 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "RODRIGUEZ CANAVESSI JOSE MARIA. Prescripción" (Ficha Civil 77|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al automóvil marca "Ford", modelo 1951, motor Bieg 150.146, padrón N.o 3.612, matrícula número 27.339, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 7474 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "PRINCIPI, LUIS. Prescripción treintenaria" (N.o 33. Libro 13. Folio 272) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: un solar ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones, empadronado con el N.o 225, antes 222 de la manzana 205 empadronado con el número 3225 compuesto de una superficie de 925 metros 80 decímetros que se deslindan así: 30 metros 40 centímetros al S. O. de frente a calle Constitución: 44 metros 90 decímetros al N. O. con propiedad de Santiago Fernández y al S. E. 44 metros 90 decí. metros limítrofe con predio de Pablo Ceriani. — Santa Lucía, 15 de noviembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 48.000 30|pub. 8219 My.21-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "BARALDO, TOMASA MARIA. Prescripción treintenaria" 257|C|1972), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado María Tomasa Baraldo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, con el N.o de padrón 239 y el siguiente deslinde, al Sur en 12 m. 40 sobre la calle Ituzaingó; al Este calle Méndez Núñez en una extensión de 35 m.; al Norte con el señor Pedro Cabrera y al Oeste con señora Lilia C. de Badino. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 7921 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIA PEREIRA de PEREIRA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha 87|973), se hace saber que este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el N.o 9803 que según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4678 el 9 de diciembre de 1971, se componen la fracción señalada con el número uno de 51 hectáreas 0190 metros cuadrados y la fracción señalada con el número dos de 12 hectáreas 1440 metros. De acuerdo al plano antes relacionado dichas fracciones se deslindan así. Fracción número 1: al Norte, vía férrea por medio, con el inmueble padrón N.o 2048; al Oeste con los inmuebles padrones 6222 y 2035; al Sur camino vecinal por medio, con la fracción número 2 de este mismo plano y al Este con el padrón N.o 2048 y Fracción N.o 2 al Norte, camino vecinal por medio, con la fracción N.o 1; al Este con los padrones 6222 y 2035; al Sur con el padrón N.o 2315 y al Oeste con el padrón 2048.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Melo, 13 de abril de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 9048 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ BIRRIEL SILVIO JOSE. Prescripción treintenaria". (Libro 7. Folio 115. Nº 41), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 1022, situado en esta Sección lindando: al N. con fracción "A" del mismo padrón; al O. Arroyo San Juan; al E. con Lola R. de Vázquez y al S. con Segundo Alboa e Inés A. de Silva; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Villa de Fray Marcos, mayo 9 de 1973. — Drubel Calmi López, Juez de Paz.
16) $ 48.000 30|pub. 8628 My.25-v.jl.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida dictada en autos: "ROSAS LEON C., Prescripción Adquisitiva" (L.o 5, F.o 152 N.o 73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a Silvestre Rosas y sus sucesores, sobre el siguiente inmueble: solar ubicado en la manzana N.o 20 de "Cardal", 13.a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 41, que tiene un área de 3.152 m. 85 dc. y el siguiente deslinde: 58 m. 10 cm. al Norte de frente a calle p; 69 m. 20 cm. al Sureste, de frente a la calle L; 48 m. 30 cm.

al Suroeste, también de frente a calle y 52 mts. al Noroeste, limítrofes con propiedades de Nicolás Ramón Di Santi y Juan José Díaz.
Para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Agosto", mayo 11 de 1972. — Martín Labat, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 8028 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: "NAVARRO, GUALBERTO. Prescripción Adquisitiva" 216 — C. 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Gualberto Navarro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, Manzana N.o 259 de Rocha, 1ra. Sec. Judicial, Padrón N.o 144, de una superficie de 2.118 mts. 50 dms. dando su frente al Este y Noroeste a la Avda. Julio J. Martínez y a la Avda. Gral. Artigas respectivamente. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, y especialmente a doña Hermenegilda Quintián de Viera a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 7 de 1973. — Escribano José A. Ricot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 7953 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "SUAREZ DE PAULO, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (A|120|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Alvez y Alejo Da. Cruz, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble Padrón número 2.106 sito en la 9a. Sección Judicial de Salto, con frentes al Noreste con propiedad de Leopoldo G. Amorim, al Sureste con propiedad de Octacilio Coelho y al Oeste con el Río Arapey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 8008 My.30-v.jl.25.
Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "PARADISO PATETTA, ISMAEL BERNARDO. Prescripción" (Libro 19, Folio 104, N.o 199) se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras padrón N.o 2196 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 1255 metros 21 decímetros, que linda, al Norte en 53 metros 03 centímetros con Pedro Patetta Mario Larrea Díaz, Epifanio Gutiérrez y Esteban Pacheco; al Este en 29 metros 64 centímetros con la calle Prudencio Montagne; al Sur en dos líneas una de 32 metros 74 centímetros con Filomena Ferreri y otra de 17 metros 40 centímetros con Manuel Vila y al Oeste también en dos líneas una de 16 metros 94 centímetros con Manuel Vila y otra de 12 metros 25 centímetros con Pedro Patetta respectivamente de la ciudad de San José, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del mismo plazo a don Fernando Cabrera (hijo) a todos sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representará en este juicio. — San José setiembre 16 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $ 66.000 30|pub. 7299 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARREÑO, ELOY. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en la manzana N.o 131 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 3.520 y compuesta de una superficie de 531 metros 8.932 centímetros, con frente a la calle Dr. Catalino, entre Maciel y Zabala.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Juan Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de designarles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suenes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 8410 My.23-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos PARDIÑAS FRANCISCO y otros. Juicio Prescripción treintenaria (A. N.o 277|973), se cita y emplaza a don Avelino Valiente, sus sucesores y cualquier otra persona que se considere con derecho en el inmueble padrón N.o 915, de la manzana 103 de la planta Urbana de la Ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 2.500 metros, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda E. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 24.000 30|pub. 7219 My.8-v.jn.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA ELENA VARELA ACEVEDO de MAÑE solicita la inscripción de 43 obras escultóricas de Pablo Mañé (autor fallecido) de las cuales se declara sucesora in mandante. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 8258 My.29-v.jn.11.

ADOLFO WEISS FLEISCHMAN y JUAN CARLOS GUERRERO solicitan la inscripción de la revista titulada "Legislación General Impositiva" — Publicación informativa no oficial de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 8690 My.25-v.jn.7.

JOAQUIN SALVADOR LAVADO solicita la inscripción de los personajes denominados "Mafalda"; "Miguelito"; "Manolito"; "Susanita"; "Felipe"; "Guille"; "Libertad" y el seudónimo "Quino" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9519 Jn.6-v.jn.20.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEELEY COITIÑO (V. 46|973), pues donde figura el apellido paterno como Coitinho, debe decir Coitiño y donde figura su sexo como masculino, debe decir femenino. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Perez de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 8770 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de FELIX TITO PISTONE FIRPO (V. 176|972) pues donde figura el apellido paterno como "Piston" debe decir "Pistone"; y b) La de matrimonio de FELIX PISTONE y DOMINGA FIRPO, pues donde figura el apellido de la contrayente como "Firpo" debe decir "Firpo". — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8358 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "LUIS TEODORO AZOFRA, ELCIRA MARIA CONSUELO PATETTA. Rectificación de partida" (Ficha E. 488|73), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Luis Teodoro Azofra en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como María Angela Belmonte debe decir "Angela María Belmonte"; b) De matrimonio de Luis Teodoro Azofra y Elcira María Consuelo Patetta en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como María Angela Belmonte debe decir Angela María Belmonte y donde la contrayente figura como Elcira María Consuelo Patetta debe decir Elcira María Consuelo Fatetta y donde el apellido de su padre figura Patteta debe decir Patetta; y c) De nacimiento de Jacqueline Luján Azofra Patetta en el sentido de que donde su abuela paterna figura como María Angela Belmonte debe decir Angela María Belmonte por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Nota: Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (E. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELVIA MARINA OJEDA de BARREIRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Cecilia Barreiro Marini, pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el "29 de febrero" debe decir "29 de enero". — Montevideo, abril 12 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8034 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAIME STUKALSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su esposa Luisa Pupko actualmente fallecida, pues en la misma figuraba su apellido paterno como "Lupko" debe decir Pupko, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9212 Jn.5-jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO EDEGAR GRAJALES AMADO, pues donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nació una criatura del sexo masculino". — Tramitó con Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Julia Tachera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (E. 20|4|55) 15|pub. 31259 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO AUGUSTO FEUERSTEIN SCHOTOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Fluerstein", debe decir "Feuerstein", por ser el verdadero. — Montevideo 26 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8354 My.29-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JEREMIAS ANGEL del CARMEN JAVIEL (D. 210|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como "Javier", debe decir "Javiel", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) (E. 20|4|55) 15|pub. 31457 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL ANTONIO CALVO (Sucesión A.54|972), solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Oteiza de Calvo, en el sentido de que donde dice: María Josefa Oteiza de Calvo, debe decir: María Oteiza de Calvo, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8568 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MATEO STIPANICIC MALINARIC solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde los apellidos paternos

no y materno, figuran respectivamente co. mo "Stipanichich" y "Malinerich", deben decir Stipanicic y Malinaric, que es como corresponde. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Horacio Cailiabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8126 My.17.-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FRANCO FLEITAS, MARIA del CARMEN. Rectificación de partida". (F. 852|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Mariela Franco pues donde dice comparece "María del Carmen Fleitas" debe decir "María del Carmen Franco Fleitas". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31404 My.22.-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME LAHRHAUPT SIEGFRIED, en el sentido de que donde figura el nombre Abraham Lozel, Rypha y apellido Siegfvied, debe decir Abraham José, Rebeca y Siegfried, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 9328 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS BEATRIZ COMERIO, (V. 225|973) pues donde figura el apellido paterno como "Camerie" debe decir "Comerio". — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 31459 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAINE CAROL BERNET HAMILTON (V.55|972), pues donde dice "Germen Carol" debe decir "Germaine Carol"; donde dice "Roberto Mario Beruet" debe decir "Roberto Mario Bernet"; y donde dice "Julio Beruet" debe decir "Julio Bernet". — Montevideo, junio 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 31511 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de Manuel Novo con REMIGIA HORNES (S|533|972), en el sentido de que donde la contrayente figura como "Remigia Hornes" debe decir "Remigia Méndez", debe ser eliminado el nombre del padre de ésta y donde la madre de dicha contrayente aparece como "Juana Mendy" debe decir "Juana Méndez" por ser lo que corresponde. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9524 Jn.6.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANNEMIE WILCKE DALLDORF, (V. 215|973) donde dice Anemie debe decir Annemie. — Montevideo mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8331 My.22.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIVA ARAMAR ARISPE RECALDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, hijo de Orisil Irdalecio Orispe nacido en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, el 8 de noviembre de 1951, debe decir sexo masculino, hijo de Orosi Indalecio Arispe, nacido en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo el 30 de setiembre de 1945. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8133 My 17-v.jn.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRACELIA RIVERO, estableciéndose que donde dice "Rivera", debe decir "Rivero". — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000. — 15|pub. 8445 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO EGAÑA MUIÑOS, pues donde dice, Eduardo Rodriguez debe decir Eduardo Egaña Muiños. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15.pub. 8672 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMA MELANIA MIER SOSA de TECHERA, en los autos (CB. 59|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de donde dice "sexo masculino", diga "sexo femenino" y donde dice "hijo y nieto" diga "hija y nieta", por así corresponder. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9376 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VENTURA PINTOS GARCIA (CC. 25|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde consta que es de sexo masculino, debe decir sexo femenino, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 17 de mayo de 1973. — Humberto De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31561 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS CIRINTANA y LILA IGIELKA de CIRINTANA (Ficha: CA. 201|73), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Marcelo Daniel y Luis Pablo Cirintana Igielka, en el sentido de que donde el apellido de la compareciente como "Sgielka", debe decir "Igielka" por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9413 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILARIA VILLAR MOSEJO de HERMIDA, (Ficha C.C. 5|973), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Adelaida", debe decir "Hilaria", y donde en la misma partida figura como hija de "Pilar Mesego", debe decir hija de "Pilar Mosejo", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31508 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA ZILIOLI AIMI (Ficha A. 63|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece como "Oliviero Sizioli" deba decir "Oliviero Zilioli" y donde su madre aparece como "Modestina Aimi" debe decir "Cleonice Aimi", por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8179 My.21.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PERE BELORA, JOSE INOCENCIO. Rectificación de partida". (F. 221|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Inocencio Pere Belora, pues donde dice falleció "José Pérez" debe decir "José Inocencio Pere Belora". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 9435 Jn.5.-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "OSORIO, MANUEL. Rectificación de partida" (F. 217|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Osorio pues donde el fallecido figura como "Manuel Ozorio" debe decir "Manuel Osorio" donde dice que era casado con "Corina Espíndola" debe decir "Amanda del Horno" y debe decir "deja una hija Ivonne Nair Osorio". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurubu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31571 Jn.5.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "LEON SORIA s|Aux. de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 430|72), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectiifcación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Nº 109 Suárez León" debe decir "N.o 109 Soria León"; donde dice "don Onofre Suárez", debe decir "don Onofre Soria" y donde dice "don Simpliciano Fagúndez Suárez", debe decir "don Simpliciano Fagúndez Soria". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31560 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TEODORO RAMON LIMA y OLGA SILVA de LIMA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificació de Partida" (Ficha 606|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Myriam Teresita, en la siguiente forma: donde dice hija legítima del declarante y de su esposa, debe decir hija legítima del declarante y de su esposa Olga Silva. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31478 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia de Artigas, en autos "ALOCIO DALCIN y ROSINA CLORI de DALCIN. Rectificación de partida" (Ficha 121|973), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice "y de María Adelaide", debe decir "y de María Adelaide Martini". — Artigas, 10 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8646 My.25.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "RAMON ILLANA. Rectificación de partida" (Ficha 210|973) se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elmira Correa da Silva, en la siguiente forma: donde dice "Ilhama Ramón", debe decir "Illana Ramón"; donde dice "don Ramón Ilhama", debe decir "don Ramón Illana" y donde dice "el día veintiocho de mayo de mil novecientos once", debe decir "el día veintiocho de mayo de mil novecientos diecisiete". — Artigas, 4 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8645 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMELO PEREZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice "hijo de Ramón Suárez", debe decir "hijo de desconocido", y donde dice "nacido el día veintitrés de agosto" debe decir "nacido el día veinte de setiembre" y donde dice "en Canelones" debe decir "en San Ramón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8862 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace público que en autos: "PAREDES de SOSA, CIRILA. Rectificación de partida" (F. 28|973) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y Alberto Sosa en el sentido de que en donde dice "Alberto" debe decir Paulino. — Canelones mayo 3 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8861 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RIVAS (266|V|1971); donde dice María Angélica Jara hija de Margarita Jara, debe decir María Angélica Rivas hija de Margarita Esther Rivas. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 9302 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE MORALES ALMEIDA (Ficha 144|973), en el siguiente sentido: donde el apellido materno figura como "Almeidas" debe decir "Almeida". — Melo, mayo 3 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ISAIAS DE LOS SANTOS. "Rectificación de partida", (Ficha 121|973), se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar, su extinta esposa como "Doralisa", cuando debe decir correctamente "Doralicia". — Melo, 10 de mayo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000.— 15|pub. 8399 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza", (N.o 33, año 1972), se hace saber que en fecha 6 de marzo de 1972, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON BERI ANTUNEZ, en el sentido de que donde dice "Antunez Gómez Ramón Dery", debe decir "Antunez Gómez Ramón Beri" y donde dice "Falleció Ramón Dery Antunez Gómez", debe decir "falleció Ramón Beri Antunez Gómez" que es lo correcto, (Acta N.o 172, fs. 86 v. del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 11 de mayo de 1971). Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 6 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31407 My.23-v.jn.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA RAQUEL GUDIÑO, (Fa. 591|972) en razón de que donde figura el apellido paterno de la inscripta como "Godiño" debe decir "Gudiño". — Colonia, 9 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8724 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURA ISABEL MARTINEZ (Ficha C. Nº 464, Año 1972) solicitando rectificación de su acta de nacimiento, estableciéndose que donde dice: "María Isabel" ha de decir: "Laura Isabel". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 11 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31494 My.29.-v.jn.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "DONZET, RUBEN. Rectificación de Partida" (Ficha C. 69|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Donzet, en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Gerónima Nicasia Fierro", debe decir "hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Gerónima Nicasia Collazo", que es lo correcto. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 9212 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "HERNANDEZ, GUILLERMA. Rectificación de Partida", (Ficha C. 523|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillerma Hernández, en el sentido, que donde dice "Guillermo" debe decir "Guillerma" y donde dice "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino" que es lo que corresponde en ambos casos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 4 de mayo de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31514 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAXALT GADEA MIREYA JUANA. Rectificación de partida. (Fa. 54|972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mireya Juana Laxalt Gadea, solicitando la rectificación de su partida de nacimineto, inscripta con el número diecinueve al folio diez del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta y siete, por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Lasalde", debe decir "Laxalt" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 8730 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACEDO FERNANDEZ de FERNANDEZ, MARGARITA. "Rectificación de partida", (L.o 27, F.o 476, N.o 850), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Margarita Macedo Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: cuando menciona el nombre de su madre como el de "Josefa Hernández", debe decir "Josefa Fernández", por ser esto último lo que corresponde. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 8 de 1973. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31406 My.23-v.jn.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que en los autos caratulados: VICTORIANO ISMAEL SOSA MARTINEZ y BLANCA ELSA DI PASCUA de SOSA. Rectificación de partida de matrimonio (Ficha C. Nº 142|973), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: Ismael Victoriano, debe decir Victoriano Ismael y en la fecha de nacimiento donde dice nacido el 14 de junio de 1908, debe decir nacido el 15 de junio de 1908, por ser los nombres y la fecha que corresponden. — Fray Bentos, mayo 25 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 9470 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "BALDUVINO, LAUDAMAS AUSTRALIO. Rectificación de partida". (1161|C|1972), se hace saber que el nombrado se ha presentado ante este Juzgado solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento como hijo natural de Lauro Balduvino y Victoria Moreira y la posterior de legitimación por subsiguiente matrimonio, por figurar en las mismas como del sexo femenino y como Australia y no como del sexo masculino y Australio, que es como corresponde, haciéndose las publicaciones que corresponde. — Rocha, febrero 12 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8859 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BASILIO KUCHARSKI y VICTORIA BOGATERENKO de KUCHARSKI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de sus hijos Raquel, Anatolio, Sara Myrtha, Basilio Francisco y Silvia Mabel Kucharski Bogaterenko, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Cocharski", debe decir: "Kucharski".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 9009 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDIETA de PEREIRA, MARIA ANICETA. Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que compareció Gladys Pereira de Floreta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Aniceta Mendieta de Pereira, en el sentido de que donde dice de estado viuda debe decir "de estado casada", y donde dice viuda de Octavio Pereira, debe decir "casada con Octavio Pereira", por ser lo verdadero — La gestionante está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31512 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Patridas de Nacimiento de los menores BLANCA ROSA LATORRE DENIS y DARDO ARIEL LATORRE DENIS, en el sentido de que donde dice "Blanca Silva Denis" deberá decir "Blanca Selva Denis".

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31541 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IRENE CABRERA en el sentido de que donde dice "hijo de Rafael Cabrera y de Irene Correa" debe decir "hijo de Mercedes Cabrera y de padre desconocido". Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 21450 My.25.-v.jn.14.

20—Remates

RAFAEL LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra TERESA SANCHEZ FUQUES y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha A 2104|72), se hace saber que el día 13 de junio, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121; por el martillero señor Rafael Ladaga, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Lavadora eléctrica. Secadora eléctrica marca "Zanlser Zenda. Mesa de madera. Máquina para planchar con motor eléctrico marca "Titán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 8967 My.30.-v.jn.12.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Zaps, Elías contra CARRASCO, MARIA J. Juicio Ejecutivo". (C. 474|71) el 21 de junio de 1973, a las 15 horas en 26 de Marzo 1366|68 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV Punktal. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 8.000 10|pub. 9457 Jn.5.-v.jn.18.

OSVALDO C. ESPALZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GIANELLI, JUAN BAUTISTA. Sucesión" (480|1069), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, por intermedio del martillero don Osvaldo C. Espalza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 951.233.33 (2|3 de su tasación la base en autos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situa-

do en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 101.448; superficie 469 metros 68 decímetros, teniendo 12 metros de frente al Oeste a la Avenida General Eugenio Garzón y linda: 31 metros 04 centímetros al Norte con el solar 1; 20 metros 16 centímetros al Este con terrenos fiscales y 47 metros 24 centímetros al Sur con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 9262 Jn.1.o-v.jn.22.

HECTOR CAMBIASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ríos de Bruno, Diamantina Araceli contra NELSON ALVEZ ALCANTARA y otros. Ejecución de hipoteca" (F. 922|72), se hace saber que el día 15 de junio de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala número 1328), por intermedio del martillero señor Héctor Cambiaso, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.460, con un área de 296 m. 50 d. según títulos y 295 m. 42 d. según plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti de julio de 1970, teniendo 9 m. 21 c. de frente al SE a la calle Corumbé cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4351 y por ser esquina 33 m. 29 c. al SO a la calle Callao cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 3566, 3566 bis y 3568.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 7969 My.21-v.jn.8.

NELSON MARTINEZ PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Beatriz Oliver de Granese contra HUGO RICARDO DIB JALUFF Cobro de Pesos (C. 172|71), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas en la calle Arenal Grande 2058 (Garage) se procederá por intermedio del Martillero señor Nelson Martínez Pintado a la venta de una camioneta marca International, matrícula N.o 452420, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 466.666.67.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 8831 My.28-v.jn.8.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Acebey Taibo, Elisa contra JESUS ACEBEY TAIBO, Cesación de Condominio (Ficha A. 2328.71), se hace saber: que el día 25 de julio de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de la tasación practicada que ascendió a $ 474.000.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 34.339, el que según mensura del agrimensor Mario Tabaj, de marzo de 1973, tiene una superficie de 131 mts. 88, y según el título correspondiente de 128 mts. 91, con frente de 8 mts. 70 cts. sobre la calle 4 de Julio entre las calles Duilio y Julio César, habiendo sido inscripto en Catastro el plano aludido con el N.o 71.338 en marzo de 1973.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero que asciende al 3 o|o, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa.

3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 8772 My.28-v.jn.15.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Bruckman Pedro contra SIEGFRID GERARDO EFFA. Juicio Ejecutivo" (C. 279|970), el 15 de junio próximo, a las 15 horas, en Eduardo Acevedo 1638, se rematará por el martillero Mario Vila, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Commer matrícula de San José M 16.102.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.000 10|pub. 9254 Jn.1.o-v.jn.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rydstrom Garese, Carlos contra INDAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 303|968) se hace saber que el día 28 de junio de 1973, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras Nº 318 se procederá por el martillero señor Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 1:980.000 (un millón novecientos ochenta mil pesos) del siguiente bien: el apartamento N.o 301 padrón individual N.o 216.696, ubicado en el tercer piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de 89 metros 69 decímetros con frente a la calle Bv. Artigas N.o 88 correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza "T tres" del box N.o 31 ubicado en el subsuelo y del sitio No 15 para guardar automóvil en el subsuelo (S. S. G.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 9411 Jn.5.-v.jn.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Alba Camacho De León y otra contra JORGE PIÑEIRO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2.229|971), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio que contiene situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón número 185.838, señalado con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Augusto Hareau y Juan P. Jaureche del 2 de enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.725 el 15 de marzo de 1951. Superficie 137 metros 44 decímetros que se deslindan: 6 metros 73 decímetros al Sudeste de frente a la calle Magenta entre Comercio y Niza; 20 metros 55 centímetros al Sudoeste con solar N.o 3; 6 metros 63 centímetros al Noroeste con parte de Padrón número 173.292 y 20 metros 60 centímetros al Noreste con Padrón N.o 180.115.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

II) La Comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escrituración.

III) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 8081 My.17-v.jn.7.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Elkan, Pablo contra VINISKY, SAUL. Cobro de Cheques" (3147|bis|71) el 21 de junio de 1973 a las 15 horas en 26 de Marzo 1366.68 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 8.000 10|pub. 9455 Jn.5.-v.jn.18.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Campanaro Domingo Pedro y otros contra ROSENDE MANUEL y Otro. Ejecución de Hipoteca" (C. 103|973), se hace saber que el día 21 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala número 1328), por intermedio del martillero don Darío Marcora, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 68130, señalado con el N.o 101 de la Fracción H, en el plano del agrimensor Javier Alvarez de noviembre de 1913 y según otro plano que levantó el agrónomo Héctor R. Damasco el 9 de enero de 1963, inscripto en Catastro con el número 45290 el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 315 metros 75 dec. que se deslindan: 9 mts. 35 cent. de frente al Noreste a la calle María Stagnero de Munar puerta de calle de los edificios Nos. 2267, 2267 bis, 2269 y 2269 bis entre las de Agustín Sosa y Justo Maeso, distando el punto medio, 94 mts. 65 cms. de la esquina con la calle Agustín Sosa 32 mts. 87 cent. al Sur este con padrón 68131; 9 mts. 48 cent. al Suroeste con padrón 68179 y 34 mts. 67 cent. al Noroeste con el padrón 68129.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; excepto en el caso previsto por el artículo 925 del C.P.C.

II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del Rematador, gastos de escrituración, certificados de los distintos registros públicos, tributos, salvo la parte que en la tasa a las trasmisiones inmobiliarias y adicionales, la ley pone a cargo de los enajenantes.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 15|pub. 7853 My.17-v.jn.7

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Ferrando Golfarini, Hugo contra MARCOS CESAR ALBERTO MENA y otro. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1271|71), se hace saber al público que el próximo 8 de junio de 1973 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rubén Benech asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno sus construcciones y demás accesorios de carácter dominial ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.454 y según plano suscrito por el Agrimensor E. Cuartino de 16 de octubre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de los mismos con el N.o 805 consta de una superficie de 32 metros 23 decímetros, con un frente de seis metros a la calle Nueva Palmira, donde el

número de puerta está individualizado con el 2009.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, certificados y todos aquellos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 8154 My.21.-v.jn.8.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Stawski, Millington contra FERRERO JUAN C. Juicio Ejecutivo" (961|71) el 21 de junio de 1973, a las 15 horas en 26 de Marzo 1368|68, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 1º de 1973.
20) $ 8.00 10|pub. 9463 Jn.5-v.jn.18.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Pena Suárez, José y otra contra JESUS PENA RIOS Cesación de Condominio" (Ficha 1291|72) se hace saber que el día 28 de junio próximo, a las 15 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, el rematador Mauricio de Salterain asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificios en él construidos ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.152, y que según plano del Agr. José S. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.995, tiene una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Suroeste a la calle Alejandro Gallinal entre Avenida Italia y Almirón distando el punto medio de su frente 142 metros 50 centímetros de la esquina formada por Almirón, puerta de calle N.o 1686 al 1688 bis.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma en efectivo, II) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la ley pone preceptivamente de cargo del adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio, y la comisión del rematador, III) Que los títulos y antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 45.000 15|pub. 9520 Jn.6.-v.jn.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Caravadossi, Alejandro contra GONZALEZ, MARIA C. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" (Libro 64. Folio 419), el 21 de junio de 1973, a las 15 horas en 26 de Marzo 1366|68 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 1º de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 9460 Jn.5.-v.jn.18.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Banco de Crédito contra ELVIRA ELSA CIGLIUTTI de CASTELLI. Juicio Ejecutivo. (B. 455|971). se hace saber que el próximo 8 de junio, a las 16 horas, en la Avenida Dr. Manuel Albo N.o 2721, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público, sobre la base de $ 666.667, 2|3 de su tasación y al mejor postor, del vehículo "Nash Rambler" modelo 1955, matrícula 281.865, padrón 154.941. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000.— 10|pub. 8447 My.25-v.jn.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Creimer, Israel contra TARRADAS, HECTOR. Juicio Ejecutivo" (A. 165|70), el 21 de junio de 1973, a las 15 horas en 26 de Marzo 1366|68, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 8 motores. — Montevideo, junio 1º de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 9464 Jn.5.-v.jn.18.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Gloria de Alonso, María y Rosa Gloria de Vallogia contra JUANA GIORIA de ALONSO y otros". Cesación de condominio. (C B 337|969), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por intermedio del martillero Enrique Aramburu, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes inmuebles: A) Padrón Nº 90.103, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Plácido Ellauri, fracción B, según plano de octubre de 1909 del Agr. Guillermo Rodríguez consta de una superficie de 2.049 metros cuadrados deslindados así: 30 metros de frente a Camino Mendoza N.o 4415, esquina Casavalle, metros 68, 3 de largo lindando al Norte con solar 4 y por el Sur con el solar 1 y por el Oeste con el solar 16; ($ 374.000); B) Solar empadronado con el N.o 79.575, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Guillermo Rodríguez inscripto con el N.o 10 el 7 de julio de 1891, consta de una superficie de 1126.60 metros cuadrados a la que hay que restarle 170 metros, quedando actualmente 956,60 metros cuadrados, en razón de que el Municipio de Montevideo, expropiare parte del mismo en 170 metros para ensanche de la Avenida General Flores, deslindado así: por el Norte, una línea recta de metros 9,94; por el SO, una línea de metros 9,95 lindando con Enrique Falco; por el NO; línea recta de ensanche de metros 17,18 lindando con fracción B y por el SE, recta actual frente a la Avenida General Flores de metros 17,18 (pesos 926.666.67).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 CPC). 2º) Que los gastos de escrituras, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 63.000 15|pub. 8709 My.25.-v.jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Scalone, Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejec. de Hipoteca". (F C. 515|71). se hace saber que el día 26 de junio de 1973, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 755 con una superficie de 450 metros 32 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al S. con solar N.o 27, al O. con solar N.o 40 y al N. por formar esquina da frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D, del plano del Agr. Jaime E. Pou de julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo número 523, P. 7). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 63.000 21|pub. 8357 My.22.-v.jn.20.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Garrido, Enrique F. contra EDISON DERRAGO y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha B. 1075|970), se hace saber: Que el día 26 de junio de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las dos tercias partes de la tasación practicada en autos, que asciende a pesos 105.332, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa celebrada el 28 de marzo de 1944, e inscripta con el número 1223 entre el Banco La Caja Obrera como apoderado de Oscar Costa y otros con el demandado Pascual Derrago, referente al siguiente Inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 153.726, señalado con el N.o 54 en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro, inscripto con el N.o 2985 en la Dirección de Topografía el 13 de octubre de 1939. Superficie: 1907 metros 79 decímetros con frente de 20 metros al N.O. sobre la calle N.o 3.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, ascendiendo la primera al 3 o|o.
3.o) Que la promesa referida y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 9261 Jn.1.o-v.jn.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Reininger, Wilhelm contra FLEITAS de PEREZ, MARIA A. Juicio Ejecutivo" (1549|70), el 21 de junio de 1973 a las 15 horas en 26 de Marzo 1366|68, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Electrola. — Montevideo, junio 1º de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 9459 Jn.5.-v.jn.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Esquivel, Bolívar contra LANZ PALACIO, MIGUEL y otro. Juicio Ejecutivo" (1193|70), el 21 de junio de 1973, a las 15 horas en 26 de Marzo 1366|68, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera comercial 4 puertas con compresor y otros bienes. — Montevideo, junio 1º de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 9458 Jn.5.-v.jn.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Vogel, Mayer contra ORDELIN S. A. Ejecución de prenda". (Ficha C. 2017-1971). se hace saber: Que el próximo 18 de junio a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en subasta pública, en el local de la calle Luis A. de Herrera N.o 3412, sin base y al mejor postor de una cámara térmica para transporte de carne frigorífica con su remolque, padrón N.o 211.680, matrícula 5.418 (antes 1.539).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo, los gastos de tarnsferencia y certificados, como asimismo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1973.
20) $ 14.000 10|pub. 9405 Jn.5-v.jn.18.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ruibal, Manuel contra RUIBAL WALTER y otra" Cese Condominio. (Ficha C|805|972). Se hace saber: Que el próximo 2 de agosto, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Valparaíso

1225, el rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil procederá al remate en pública subasta, con base de 2|3 tasación, pesos 290.000.00 del solar, con mejoras sito en 11.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 98.216. Superficie: metros 429.50 teniendo metros 10.00 frente a calle Belén, hoy Teófilo Collazo N.o 2618, entre Restauración y Argerich.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en efectivo, al serle aceptada la oferta el 20 o|o, la Comisión del Rematador e impuestos del remate;

2.o) Que los Títulos y Antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados;

3.o) Son de cargo del comprador gastos de escritura, impuestos y demás cargas que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 9198 Jn.1.o-v.jn.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JAIME WISZNIA y otra contra LAMBARE LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C|1949|971), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda; al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) fracción empadronada con el número 6862, antes en mayor área con el número 4483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 74 400 31|pub. 8571 My.28-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Diego Lezica Alvear y otros contra Don ADOLFO LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C. 2035|70) se hace saber que el día 22 de junio a las 15 horas en la Asociación N. de Rematadores, sita en Zabala 1328 por intermedio del martillero (Mat. 259) Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras le acceden, situada en la 15.a Sección Judicial (actual) de Montevideo, empadronada con el N.o 41.309, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Celestino Bove de mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y que consta de una superficie de 531 metros 60 decímetros que se deslindan así: once metros cuarenta centímertos de frente al Sureste a la Rambla República del Perú (número 825) distando el punto medio de su frente treinta y nueve metros noventa centímetros de la esquina formada por la Rambla y la Plazuela Tomás Gomensoro; once metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con José Emiliano Ponce de León; cuarenta y seis metros veinte centímetros al Noreste, por donde linda con Lyla Monsegur y otro; y cuarenta y seis metros dieciséis centímetros al Suroeste, por donde linda con el solar tres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 98.070 15|pub. 8205 My.28-v.jn.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Elena E. y Ernesto S. Ameztoy contra Suc. de LUIS A. OTHEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 339|972), se hace saber que el día 14 de junio del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225, por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: dos solares, con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 77.620 y 171.513, con una superficie total de 599 metros 86 decímetros cuadrados: que por ser linderas se describen así: 16 metros 68 de frente al N. O. al Camino Burgues; 8 metros al N., en ochava recta de frente a la intersección de dicho Camino y calle León Pérez; 25 metros 5 de frente al N. E. a la calle León Pérez, por ser esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o en efectivo. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y el pago de los impuestos correspondientes. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 8254 My.21.-v.jn.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos "Luis Alberto Ippolito Gasperi contra ELENA HERMANOS LIMITADA" (Ficha A. N.º 2078|71) se hace saber que el día jueves 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Pilar Costa N.o 84, se procederá por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 1.066.666) del siguiente bien; 1 automóvil Chevrolet Bel Air 4 puertas, modelo 1956 empadronado con el N.o 1.759.576, matrícula número 246.546.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos del remate e impuestos de transferencia así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, entrega del vehículo diez días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 8926 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno dictada en autos "María Delicia Fernández contra BLANCA ALMEIDA". Juicio Ejecutivo. (Ficha A. N.º 1775|70) se hace saber que el día jueves 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Pilar Costa N.o 84 se procederá por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fs. 19. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 8925 My.29.-v.jn.11.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados: "Rivero Fernández, Elbio contra SUCESION DE RENE SALEM. Cobro de pesos" (Ficha N.o 129|69), se hace saber que el día viernes 22 de junio próximo a la hora 14, en el paraje Riachuelo, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, el martillero Severino R. Camacho procederá a la venta en pública subasta sobre los 2|3 de su tasación de todos los muebles inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en efectivo su compra más el 12 o|o de comisión en el acto.

20) $ 10.000 10|pub. 9452 Jn.5-v.jn.18.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco Del Litoral contra ANTONIO PETRULLO ROMANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 147|972), se hace saber que el día 12 de junio de 1973, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán, de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará un Jeep marca Land Rover modelo 1952, matrícula L 10.360, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 1.200.000.00 (un millón doscientos mil pesos m|n.).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

C) El remate se efectuará en las oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 18.000 10|pub. 8326 My.28-v.jn.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos "Leiza de Iraola Recarte, Corina contra LUIS SALLD y MARIA JULIA HABIAGA BUA. Ejecución de prenda" (N.o 61|970), L.o 18 F.o 658), se hace saber que el día viernes 22 de junio de 1973 a la hora 14, en las puertas de Oficinas Pagés Mañay de Carmelo, se procederá por el martillero don Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de tejer Suprema de Oro N.o 1.699 con mesa; una máquina de coser Borletti automática, modelo 1.102; una cámara familiar Siam S-140; un congelador Siam doble con cuatro cubeteras.

Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá depositar o consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 15 de mayo de 1973.

20) $ 27.000 15|pub. 8288 My.21-v.jn.8.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pesce, Walter contra MARCOPELL S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.º 235, Año 1971) se hace saber que el día 29 de junio de 1973, a la hora 15 y en el local de la empresa "Marcopell S. A." sita en Rivera s|n, de esta ciudad se procederá por el martillero Alvar Noel González, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 1 compresor "Skoda" portátil, equipado con rodado de goma, para 10 kgs. de presión; 1 generador "Siemens" trifásico de 60 Kgs. hasta 250 volts instalado por una correa al motor "Modag" de 3 cilindros Fo. los de cables con y sin pinzas, caretas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su exclusivo costo, los gastos y|o tributos que origine la almoneda, como asimismo las comisiones del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 17 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 30.000 10|pub. 8865 My.29.-v.jn.11.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Silveira Arias, Raúl contra "THE GENERAL SERVICE COMPANY LIMITADA". Rescisión de compromiso e indemnización de daños y perjuicios" (Ficha número 150|C|969), se hace saber que el día 29 de junio de 1973, a la hora 15, y en el lugar de ubicación —sito en el predio de la Cía. The General Service Co. Lda. N. Palmira, Departamento de Colonia, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Lancha a nafta de bandera nacional denominada "Taiár 2.a", matrícula N.o 296, de Embarcaciones de Tráfico de Puerto de Mercedes-Soriano, y cuyas medidas son: Eslora Máxima: 10 metros 20 centímetros; Manga 2 metros 75 centímetros y Puntal: 1 metro 10 centímetros, en regular estado de conservación.

Se previene: A) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo que equivale a la suma de $ 233.320.00.

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 35 o|o.

C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, hono-

rarios de escrituración y demás gastos e impuestos, que la ley pone a su cargo. — Carmelo, mayo 24 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 9158 My.31-v.jn.21.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco República contra VIDAL RODRIGUEZ JUAN EULOGIO. J. Ejec." (Fa. 229 C|972), se hace saber que el día 21 de junio de 1973, a la hora 15, y en el lugar donde están depositados —L. Gómez 602— se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes; un tractor Massel Harris, modelo K 55, con motor a querosene; una máquina distribuidora de fertilizante sin marca; una sembradora MC Cormik Deering, de 20 discos simples; un arado MC Cormik International de tres rejas, una disquera marca Ramsones de 32 discos tipo convencional y tres cuerpos rastra de dientes medianos con balanson, todos en regular estado de conservación.

Se previene: 1º) Que las herramientas salen a remate sin base, 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, mayo 4 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 8241 My.21.-v.jn.8.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Juan García Pereira contra JUAN ETANISLAO GARCIA PEREIRA y otros. Cesación de condominio" (C. 292|972), se hace saber al público que el día veintisiete de junio de 1973 a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real, que lo es de pesos 1.493.000.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 49, con superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, trescientos doce centímetros, con frente a calle Ibiray con el N.o 939.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 30.000 15|pub. 8825 My.28-v.jn.15.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Florida y de acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en autos: "Vigna Curbelo Mabel Teresita contra RENE MARCELINO MARICHAL. Divorcio unilateral" (Ficha C. 135|69), se hace saber, que el día 13 de junio próximo a las 14 horas en el local Feria "Santa Teresa" del martillero Mario Sánchez y por intermedio de este, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 52.000), de una bicimoto marca "Velosolex" 3800, sin más características. Que la citada bicimoto se encuentra en depósito en Estación de Servicio de "Franquini y Vila", sita en Avenida Saravia y J. I. Cardozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, abril 23 de 1973. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz.
20) $ 14.000 10|pub. 8634 My.25.-v.jn.7.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos. "Banco Pan de Azúcar contra OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL. Med. Preparatorias" (Ficha 313|971), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a las 15 horas, en lugar de su ubicación calle Ignacio Núñez Nros. 2151 y 2155 y calle Juan Ortiz, Nros. 3289 al 3295 de Montevideo, el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13. Turno de Montevideo, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 33588, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en marzo de 1911, con un área de 221 metros 88 centímetros; con frente en 8 metros 60 centímetros al Noreste con calle Ignacio Núñez; con frente en 25 metros 80 centímetros, a calle Juan Ortiz por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a cargo de los adquirentes.

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y la presente ejecución proviene de una deuda contraída por el demandado con el actor y no saldada. — Maldonado, 22 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 54.600 21|pub. 8975 My.30-v.jn.28.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Omar José Bertoni contra ROBERTO R. ROMERO. Rec. de firma (hoy) Juicio Ejecutivo" (Libro 17, Folio 222, N.o 461) se hace saber que el día 25 de junio p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 65.000.00, una bici-moto marca Velosolex, motor N.o 5.152.847, sin padrón.

Se previene que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, mayo 11 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 14 000 10|pub. 8843 My.28-v.jn.8.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSKY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. Sucesiones" (Libro 12, Folio 144, N.o 198), se hace saber que el día 28 de junio p.v. a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1100, Paysandú), se procederá por intermedio del Rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 387 617.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, situado en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 2545, señalada como fracción N.o 14 en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de enero de 1925 y con una superficie de 43 Hás. 4307 metros 52 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma;

2) Que en el mismo acto deberá consignar además el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador;

3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

4) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 48.000 20|pub. 8841 My.28-v.jn.25.

MARTILLERO LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de Pan de Azúcar contra JULIO ANASTASIO ABRINIS ZOPPI. Medidas Preparatorias. (Ficha C|139|1972), se hace saber que el día 27 de junio de 1973 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio 1224, se procederá por el Martillero Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 640.792.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 649 de la manzana número 57 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, que se compone de una casa habitación con todas sus mejoras, con una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos de Ley y Comisión de Rematador serán de cargo del comprador.

Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, mayo 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 9168 My.31-v.jn.21.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: MARIA ESTHER CORREA de GOMILA. "Sucesión" (Ficha C|585), se hace saber que el día 20 de junio de 1973 desde las 14 horas en Avenida Rincón casi Roberto Young se procederá por el Martillero Liber A. González con asistencia del señor Alguacil, a vender en remate público sin base, al mejor postor y al contado, los muebles, útiles, herramientas inventariados de fojas cuatro vuelto a 9 de los mencionados autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 8998 My.30-v.jn.12.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos; "ARESTALECINA, LUIS ALBERTO, ODILA y MARIA LUISA SILVEIRA CARDOZO MORALES y otros. Venta de inmueble" (Letra A. Ficha N.o 521|971), se hace saber que el día 29 de junio de 1973 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que el mismo contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana catastral N.o 28, padrón urbano N.o 519, señalado con el N.o 5 en el plano levantado por el ingeniero Napoleón Pereira Machado el 7 de mayo de 1913, compuesto según dicho plano y títulos de una superficie de 440 metros y con 11 metros de frente al Norte, a la calle Brasil. Base $ 35.208.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 31 de mayo de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 9511 Jn.6.-v.jn.27.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: HEBE CASTRO, solicita autorización judicial. (Ficha 1576, año 1972), el día 29 de junio próximo a las 16 horas en el palco de ventas del local "Antonio Rubio" de Palmitas se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de pesos 12.730.000 del siguiente bien: inmueble rural y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 693 con superficie de 414 Hás. 1500 metros con el siguiente deslinde: al Nordeste con arroyo Bequeló, por medio con propiedad de Juana Seuanez de Hounié al Suroeste con propiedad de Suc. de Manuel López Bretón; al Noroeste con Rosa Ubillos de Fernández y Sureste con Camino Bequeló por medio con propiedad de Alcira López Ibarburu.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle, aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, mayo 23 de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 9194 Jn.1.o-v.jn.22.

CYRO GREGORIO CAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Banco Comercial contra MASOR S. A. (Libro 37, Nº 594) el día 13 de junio de 1973 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Cavarone Soto al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 248.083 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 2619 manzana N.o 195 de Mercedes 1ra. Sección Judicial de Soriano, superficie de

tal 195 metros 2 con un área edificada de 154 metros 2.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 9 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 8482 My.23.-v.jn.12.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En autos: "Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 161, año 1971), el día 9 de junio de 1973 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, hora 11, por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 775.000.00 del siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 7.186, manzana 258, en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 15 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 8142 My.21-v.jn.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, pieza mandada formar en autos: "EDUARDO RAMOS" (Concurso) Ficha 1577 año 1972, se hace saber: Que el próximo miércoles 13 de junio a las 15 horas en su lugar de ubicación saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, los siguientes bienes:
A) Inmueble: Apartamento sito en la calle Francisco Vidal N.o 782 unidad 101. Padrón N.o 200.563 en Propiedad Horizontal con un área de: 238 metros 2750 centímetros más los bienes comunes.
Se venderá con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 3.906.667.00 y acto seguido el mobiliario que alhaja el apartamento con la base de las 2|3 partes de su tasación inventariados en autos a fojas 8 a 10.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del martillero
B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, y todo lo que la Ley pone preceptivamente a su cargo.
C) Los demás bienes por tratarse de muebles son exclusivamente al contado.
D) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, mayo 3 de 1973 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 52.000 26|pub. 7068 My.4-v.jn.11.

ALFREDO SILVEIRA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RITZEL, DORA ALICIA, por el incapaz SILVERIO RITZEL "Venia", se hace saber que el día 30 de julio de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silveira Iraola, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre precio que supere la cantidad de $ 450.000.00, de la cuota parte representada por una fracción de campo compuesta de una superficie de 11 Hás. 0376 metros 1 276 centímetros 66 milímetros, padrón en mayor área N.o 4.076, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, cuota parte que corresponde en dicha fracción de campo, al incapaz Silverio Ritzel.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que el bien aludido carece de título y sólo se venden derechos posesorios. — Tacuarembó, mayo 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000.— 15|pub. 8405 My.23-v.jn.12.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "ALVES VERGARA de GONZALEZ TORINO, IRIS. "Incapacidad" (Ficha D. 2103), se hace saber que el día 27 de junio de 1973, a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1.a Inst. de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe 575, por el martillero Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá al remate en pública subasta del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, en la manzana número 18, actualmente empadronada con el número 4665 y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 203, el 5 de setiembre de 1947, se compone de una superficie, incluido el ochavo de dos mil un metros sesenta y dos decímetros y mide: treinta y cuatro metros noventa centímetros de frente al Sur a calle Pantaleón Artigas, igual extensión al Norte, lindando con terreno de Valentín Olivera Ortuz; cincuenta y siete metros treinta y cinco centímetros al Este lindando con Valentín Olivera Ortuz e igual extensión al Oeste a la calle Avelino Miranda.
El bien se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes del monto fijado a Fs. 54|55, o sea por la suma de $ 5.333.333.33.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma, y que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 8781 My.28-v.jn.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado, MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TEFRA, en nombre y representación de "Simur S. A.", solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, autorizada por la Escribana Ema Nohemí Poittevin, el 29 de marzo de 1967 por la cual "Simur S. A.", adquirió por título compraventa y modo tradición a María Teresa Pagani Morena de González, la unidad 602 del edificio "Positano", padrón matriz N.o 96.790, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.347, el 5 de mayo de 1965, le corresponde el padrón individual número 220.113, siendo su ubicación 6.o Piso, a cota vertical más 17 metros 50 centímetros, siendo su área: 127 metros 66 decímetros, lindando al Sur a la calle Charrúa.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 368 al Folio 101 del Libro 610. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 24.000 10|pub. 9150 Jn.4.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Por disposición del mismo en autos "EOLO LAMARO S. A." (Ficha 325|973), se hace saber que se solicita la expedición de segunda copia de la escritura que en ésta, el 4 de setiembre de 1967, autorizó el Escribano Francisco A. Figueroa Serantes y por la cual "Eolo Lamaro S. A." compró al Municipio de Montevideo, el inmueble padrón N.o 92.661, con frentes sobre calles Dr. E. Abadie Santos y Gaboto, formando la esquina, hoy 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo; y cita y emplaza a quienes pudieran oponerse a ello, para que se presenten dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiera. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 8851 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 817|972), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Camilo Almeida el 24 de diciembre de 1964, en la que la promotora MARIA ELIDA BRASIL, casada con Gabriel Alves, adquirió por compraventa y tradición de Balbina Lema de Brasil y Asis Brasil, una fracción del solar 3 de la manzana 31 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 1125 y actualmente con el N.o 4567, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 880 el 27 de enero de 1955 en el que está señalado con el N.o 1 y da frente al noroeste a la calle Garzón.
En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 2 de abril de 1973.
21) $ 20.000 10|pub. 8787 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "KLETT CARLOS ERNESTO; AUGUSTO FEDERICO; MARCELO ARMANDO; ERNESTINA MATILDE y EVANGELINA LUISA. Segunda copia de escritura" (A. 761|972), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el 23 de diciembre de 1948, por la cual Alfredo Eduardo Klett adquirió a los esposos Rey Adán Lesca y Esther Ihlenfeld un solar de terreno señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de noviembre de 1948, aprobado por el Municipio, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 292 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 112 metros; que se deslinda al Norte con Antonio López (hijo); al Este con Catalina Herguiz; al Sur con calle Río Negro; y al Oeste en tres líneas quebradas; dos con el solar N.o 2; y la restante con más de terreno de Alfredo Eduardo Klett.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 9 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 9017 My.30.-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "OLIVERI, OSCAR LUCIO. Segunda Copia". (F. C. 59|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Oscar Lucio Oliveri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, otorgada por los esposos José Abreo y María Elena Villasante, el día 7 de diciembre de 1949: referente a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 301 de esta ciudad (Florida), padrón N.o 4251. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 28 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 8632 My.25.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ TRAVERSA, JUAN BERNARDO y otros. Segunda Copia" (Ficha A|1514|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compra-Venta autorizada por el Esc. Orlando Pedragosa Sierra en San José el día 27 de octubre de 1939 por la cual don Bernardo González Arriada, casado con Rosa Carlota Traversa adquirió de los esposos Julio Canuto Galone y María Serafina Delmonte, un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 52, antes en mayor área con el N.o 5478, señalado con el número 26, de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de enero de 1938 según el cual consta de una superficie de 510 metros 40 decímetros.
En consecuencia se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de abril de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 9169 My.31.-v.jn.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO CANELONES S.R.L.
Socios: HECTOR FONSECA, JUAN DOROSEVICH y CARLOS DALLIER.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Domicilio: Tercera Sección Judicial de Canelones.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 1.600.000.00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 8758 My.28-v.jn.8.

NORTELAN LIMITADA
Por documento privado de 10 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 286 al folio 668 del libro N.o 2 de contrato, el 10 de mayo de 1973.
Razón social: "Nortelan Limitada".
Socios: CARLOS TELLERIA BRUSSAIN, GLORIA ESTHER BAUMGARTNER, NORMA CUCURULO MARTINEZ, DORA BRUSSAIN MUSSI y GUSTAVO GALLINAL CAMUNDI.
Capital: $ 2.500.000, aportado 20 o|o del capital cada socio excepto Dora Brussain y Gustavo Gallinal que aportan 10 o|o c|u.
Objeto: Negociar, importar, exportar, distribuir materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías, especialmente en el giro de lanas.
Administración: Jorge César Miranda.
Plazo: 99 años a partir del 10 de abril de 1973.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 9454 Jn.5-v.jn.18.

D'ONOFRIO LIMITADA
Contrato privado de abril 21 de 1973. Registro Público de Comercio N.o 251, Folio 886, N.o 1 de Contratos.
Socios: 1.o ANTONIO D'ONOFRIO, 2.o ALBERTO CELESTINO D'ONOFRIO, 3.o RAUL D'ONOFRIO y 4.o CARLOS ALBERTO D'ONOFRIO.
Capital: $ 10.000.00 aportado los dos socios 1er. y 2.o un 32 o|o el 3.o 31 o|o y el 4.o socio 5 o|o.
Objeto: Representaciones.
Administración: Carlos Alberto D'Onofrio.
Uso de la firma: Antonio D'Onofrio y Carlos Alberto D'Onofrio indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8204 My.28-v.jn.8.

ROBERTO SOCA y CIA. S.R.L.
Socios: ROBERTO SOCA ROCHA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPPETTA.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Domicilio: Montevideo, Figueroa 1884.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5.000.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 8757 My.28-v.jn.8.

ROMANO Y COMPAÑIA S.R.L. (CARFE S.R.L.)
Socios: GERMAN ROMANO MONDILLO y GLADYS GARIGLIO MAURIN.
Objeto: explotación del ramo almacén por mayor, de cualquier clase de mercaderías, importaciones, distribuciones, etc. y todo lo que no sea ilícito.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: $ 50.000 aportado por mitades.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: privado del 15 de mayo de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de mayo de 1973 con el número 313 folio 1099 del libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 9465 Jn.6-v.jn.20.

CIA. CONSIGNATARIA LTDA.
Contrato privado: 15 de mayo de 1973.
Inscripción Registro Comercio N.o 284, folio 1005, libro N.o 1 de Contratos el 17 de mayo de 1973.
Capital: $ 100.000.
Socios y aportes: WALTER CASA y JOSE RASNER $ 50.000 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: indistintamente.
Giro: consignación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9471 Jn.6-v.jn.20.

INEX (INDUSTRIAS EXTRACTIVAS) LIMITADAS
Contrato: 8 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 305, Folio 1068 vuelta, Libro N.o 1.
Socios: HECTOR ANTONIO VILLAVERDE, NICOLAS ODLLAKOFF CONDE, EDISON VIERA ARROSA, JULIO CESAR LUONGO.
Objeto: Exploración, estudio, denuncia y explotación de yacimientos y|o minas de cualquier clase; compraventa, de mercaderías, en especial minerales;
Capital: $ 10.000.000.00;
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente;
Administración: Héctor Antonio Villaverde y Nicolás Odllakoff Conde.
22) $ 20.000 10|pub. 9499 Jn.6-v.jn.20.

ANDREA LIMITADA
Constituída por documento privado del 12 de mayo de 1973.
Socios: NAZARET YAMGOSIAN ZETUNIAN, ROSA CHORBADJIAN CONSTATINIAN de YAMGOSIAN, SOCRATES YAMGOSIAN CHORBADJIAN, y TAQUHI YAMGOSIAN CHORBADJIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras, cueros, y, en general, demás artículos vinculados a la industria del calzado, carteras y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 200.000.000, aportados por partes iguales.
Administración: Sócrates Yamgosian o Rosa Chorbadjian, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 300, Folio 1054, Libro N.o 1 de Contratos, el 23 de mayo de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 9498 Jn.6-v.jn.20.

CASA GIMENEZ LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de abril de 1973.
Socios: MARIO EMILIO GIMENEZ ARMANINO, ANA MARIA QUINTANA de GIMENEZ, y MIGUEL HORACIO GIMENEZ ARMANINO.
Objeto: Comercialización e industrialización artículos de tienda, mercería y lencería.
Domicilio: Artigas 254 (La Paz).
Plazo: Veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Emilio Giménez Armanino.
Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones): N.o 37, Folios 123|127, Libro 73, el 15 de mayo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9486 Jn.6-v.jn.20.

SERRANA LTDA.
Contrato: 28 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 114, Folio 412, Libro N.o 2.
Socios: JOSE PASTERNAK y MARIA FISHER.
Objeto: Confecciones de Damas, Hombres, Niños.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9530 Jn.6-v.jn.20.

MARIO BOLIOLI LTDA.
Contarto privado de 30 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 192, Folio 689, Libro N.o 2 de Contratos, el 14 de mayo de 1973.
Socios: MARIO BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Productos Químicos y comercialización, Peritaje y asesoría industrial.
Administración: Mario Bolioli, uso de la firma por los dos socios indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8811 My.28-v.jn.8.

BAMI LTDA.
Contrato del 5 de abril de 1973. Registro Público de Comercio, N.o 239, al folio 846 del libro 1 de Contratos.
Socios: CELINA BASSO de MUNIZ y MARIA de ols ANGELES MILAN de BECHLIAN.
Objeto: comprar y vender al por mayor y menor artículos de cuero y artículos para damas en general.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 8641 My.25.-v.jn.7.

CLARO LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ y MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO.
Objeto: instalaciones eléctricas industriales e iluminación, en toda la República.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
Contrato privado: 11 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231 al folio 820 del libro 1.
22) $ 15.000 10|pub. 8689 My.25.-v.jn.7.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LIMITADA
Contrato privado de 9 de abril de 1973.
Contrato de 9 de abril de 1973 en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1973 con el N.o 243 al folio 859 v. del libro 1.
Socios: ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA LOIBISO y JOSE CALANDRA LOIBISO.
Objeto: peluquería de damas y fabricación venta y exportación de pelucas e importación de materia prima vinculada al giro.
Capital: $ 2.500.000 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo 2 años con prórrogas iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo tener sucursales o agencias dentro y fuera del país.
22) $ 25.000 10|pub. 8719 My.25.-v.jn.7.

GHERZI, MACE, SALLES LTDA.
Contrato: seis de abril de 1973 registrado en el Registro Público y General de Comercio el once de mayo de 1973, con el número 187; folio 672 del libro 2 de Contratos.
Capital: $ 1.500.000; integración, por partes iguales entre los socios señores JUAN GHERZI, NESTOR MACE y ENRIQUE SALLES.
Objeto: industrialización y comercialización de artículos y servicios de ingeniería eléctrica e industrial.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8710 My.25.-v.jn.7.

EL PAULISTA LTDA.
Contrato privado del 11 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 134, folio 477 v. libro 2 del 11 de abril de 1973.
Capital: $ 1.000.000. GUILLERMO OSCAR LAGO $ 475.000. WALTER LIRIO LAGO pesos 25.000 auortados.
Objeto: elaboración venta productos alimenticios, ventas por mayor, exportación, importación.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Guillermo Ocar Lago.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8667 My.25.-v.jn.7.

MABEDU S.R.L.
Contrato privado: 11 de mayo de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 200 al Folio 733 del Libro N.o 2 de Contratos, el 16 de mayo de 1973.
Integrantes: EDUARDO BANDEIRA CASTELLS y DANIEL MORALES PONCE de LEON.
Objeto: Distribución de Productos Agro-Veterinarios; Explotación del comercio por cuenta propia y|o de terceros, especialmente en el ramo de productos agroquímicos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Aportes: Eduardo Bandeira Castells, pesos 960.000.00; Daniel Morales Ponce de León, pesos 40.000.00.
Duración: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Bandeira Castells.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 8951 My.29-v.jn.11.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA LTDA.
Contrato privado del 2 de mayo de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 193 al Folio 693 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO MONTES de OCA RIVERO, OSCAR DORINO DARINO FERNANDEZ y DIOSMA LILA DARINO.
Administración: José Ignacio Montes de Oca Rivero.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: $ 10:000.000.00, aportado por el señor Montes de Oca: $ 4:000.000.00: el señor Darino: $ 2:000.000.00 y la señora Darino: $ 4:000.000.00.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1667.
Objeto: Almacén de vidrio ventas y colocaciones.
22) $ 20.000 10|pub. 8888 My.29-v.jn.11.

CORE LTDA.
Por contrato de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al F. 647, del L. N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: NILSON JUAN CORE BOLATINO y EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, producción, elaboración y transformación de bienes en general.
Denominación y razón social: "Core Ltda.".
Domicilio: La Paz 1203.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 3.000.000.00.
Aportes: a) Nilson Core: $ 2.250.000.00; b) Eduardo Core, $ 750.000.00.
Administración: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 8957 My.29-v.jn.11.

GALIA LTDA.
Contrato privado de 6 de marzo 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 836, Folio 241. Libro 1.
Nombre: Galia Ltda.
Socios: LUIS SEROUSSI y SARA KRAKOWSKA.
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000 aportado: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Río Negro 1354, Esc. 37.
22) $ 15.000 10|pub. 8934 My.29-v.jn.11.

ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L.
Contrato privado: 7 de mayo de 1973.
Inscripción: 10 de mayo de 1973 con número 185, folio 665, libro 2.
Socios: RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ, RUBEN RICARDO LANDEIRA GONZALEZ y JUAN ANTONIO AMATO NASTASI.
Objeto: instalación, reparación, mantenimiento cálculo y proyectos de equipos eléctricos de cualquier tipo y de automotores, así como la explotación industrial y comercial en el ramo de electricidad y afines.
Plazo: dos años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años cada uno.
Administración: los tres socios.
Capital: $ 750.000. Aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 9030 My.30.-v.jn.12.

ALJOSAN LTDA.
Contrato del 2 de mayo de 1973, inscripto 11 de mayo de 1973 con N.o 189, folio 680, libro Contratos N.o 2.
Socios: ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ, JOSE AQUILINO CASAS y OSCAR ALFREDO GARCIA.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjunta e indistintamente.
Capital: $ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
22) $ 10.000 10|pub. 9028 My.30.-v.jn.12.

AMELOTTI GORRIZ Y BELTRAMI LIMITADA
ANTES "AMELOTTI, GORRIZ Y CAVENAGHI LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Denominación: "Carrocerías Independencia"
Contrato: 3 de mayo de 1973, inscripto con el N.o 198, al folio 727 del libro 2 de Contratos.
Socios: ABEL BELTRAMI, ANGEL AMELOTTI, ANA MARIA VICTORIA y MARIO HECTOR AMELOTTI, IRMA BIAL, JOSE DOROTEO GORRIZ, MARIA MERCEDES GORRIZ, MATILDE RODRIGUEZ y CLAUDIO DOROTEO JULIO CESAR y NOEMI STELLA GAETA GORRIZ.
Objeto: construcción, reparación, importación y venta de carrocerías, adquisición, importación y venta de chassis ómnibus y toda clase de rodados, representaciones de fábricas extranjeras.
Plazo: 10 años a contar de la última publicación, prorrogables por períodos de 10 años automáticamente.
Capital: $ 20:000.000.
Administración a cargo de Abel Beltrami y José Doroteo Gorriz.
Domicilio: Presidente Batlle Nº 2583, Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 9042 My.31.-v.jn.13.

TOBAC S.R.L.
Contrato: 13 de junio de 1972.
Inscripto con el N.o 58, folio 212 libro N.o 2.
Socios: GUILLERMO CALABIA ACCHIARDI, DANIEL CALABIA DELLACHA y ALBERTO GUIDO GANDOLFO.
Objeto: industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas de ropa de vestir.
Capital: $ 600.000 dividido en tres partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Calabia Dellacha y Alberto Guido Gandolfo indistintamente.
22) $ 15.000 10 pub. 9170 My.31.-v.jn.13.

ECHINOPE CAORSI S.R.L.
Contrato privado del 15 de mayo de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1973 con el N.o 283 al folio 1002 del libro 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO ECHINOPE CAORSI y JORGE ECHINOPE CAORSI.
Capital: $ 4.000.000 aportado así: Rodolfo Echinope Caorsi: $ 2.400.000 y Jorge Echinope Caorsi: $ 1.600.000.
Plazo: 5 años, prorogables indefinidamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas y productos químicos, elaborar estos últimos, y todo lo que sea afín o anexo a este ramo.
Administración: corresponde a ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 9096 My.31.-v.jn.13.

AUTOSERVICE BARRETO LIMITADA
Contrato del 9 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 12, folios 38 al 40, año 1973.
Socios: GUALBERTO MAN ACKERMANN DUHALDE y JORGE EMILIO BARRETO BRATSCHI.
Capital: $ 6.000.000 por partes iguales.
Plazo: cinco años a aprtir del 1.o de marzo de 1973 con prórrogas automáticas.
Objeto: explotación del comercio en los ramos de almacén, bazar, tienda, menage y anexos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial de Colonia.
22) $ 20.000 10|pub. 9205 Jn.1.o-v.jn.14.

RECTIFICADOS TOURN S.R.L.
Contrato privado: 9 de abril de 1973, inscripto el 11 de abril de 1973 en Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 9, folios 28 al 33, tomo año 1973.
Socios: HECTOR TOURN, JUANITA TOURN de PERSAK y ENRIQUE TOURN.
Capital: $ 12.000.000, aportado: Héctor Tourn; $ 8.000.000; socios restantes pesos 2.000.000 cada uno.
Administración: Juanita Tourn de Persak y Enrique Tourn, conjunta e separadamente.
Plazo: 3 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: taller mecánico ajuste y rectificado de motores, etc.
Domicilio: Colonia Valdense, Departamento de Colonia.
Balance: 31 de octubre de cada año.
22) $ 25.000 10|pub. 9213 Jn.1.o-v.jn.14.

TALLERES A.V.C. LIMITADA
Contrato: 23 octubre de 1970, inscripto en Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 829, folio 3191, libro 1.
Socios: PABLO ALASSIA; CLIVER VELAZQUEZ; YAMANDU CERIANI VILANOVA.
Objeto: reparación y service de máquinas de oficina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 90.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorogable automáticamente cada 3 años.
Administración: los socios indistintamente. Por asunto superior a $ 50.000, dos socios conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 9260 Jn.1.o-v.jn.14.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE PLAZO
Documento privado de 29 de diciembre de 1972 inscripto Registro Público de Comercio N.o 288, folio 1016, libro 1.o de Contratos.
"EL MORO S. A." cedió la totalidad de sus cuotas a Pedro Etchegaray Requena y Adolfo Albanell Martino.
Documento privado de 5 de abril 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 289, folio 1017, libro 1.o de Contratos, se modificó el plazo de la sociedad fijándose en quince años.
22) $ 20.000 10|pub. 9263 Jn.1.o-v.jn.14.

AUTO PANDO S.R.L.
Contrato: 1 de abril de 1973. Registro Público de Comercio Libro de Contratos, folio 85|83, inscripto con el N.o 25 el 12 de abril de 1973.
Socios: Luis Alberto Conde Muniz, Miguel Angel Pica Yarza y Guillermo Ordoqui Rodríguez.
Capital: $ 1.500.000.00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Compra venta de automotores, accesorios y repuestos, anexos y afines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) $ 20.000 10|pub. 9301 Jn.4.-v.jn.15.

BOER PRODUCCIONES LTDA.
Constituída el 30|4|1973 por ENRIQUE ESTANISLAO MOULIA y BORIS SAMCZYK.
Objeto: todos los relativos a la publicidad, en todas sus formas, caracteres y medios actuales y futuros.
Domicilio: en esta ciudad, Gabriel Antonio Pereira 3269, Apto. 8.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00 integrado.
Administrador: Enrique Moulia.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio con el N.o 209 al folio 766 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.00 10|pub. 9357 Jn.4-v.jn.15.

SUTEX S.R.L. - SUAPER LTDA.
Contrato privado de 20 de marzo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, No 191, F.o 685, L.o 2 de Contratos.
Modificación de razón social y denominación de "Sutex S.R.L." que pasan a ser "Suaper Ltda.".
22) $ 10.000 10|pub. 9316 Jn.4-v.jn.15.

ESTABLECIMIENTO PINTURIL URUGUAYO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
En la ciudad de Montevideo a 12 de agosto de 1963, los señores CESAR RENE MARIANO, RAUL JOSE MARIANO y EDUARDO PARODI, únicos componentes de EPU S.R.L. modifican la cláusula quinta del contrato de sociedad de 22|7|60, por la que se confería al señor Carlos Pellegrini la dirección, administración, fiscalización, etc. de la sociedad y como el citado señor Pellegrini cedió su parte a los señores citados anteriormente, por documento suscrito el 14|4|62, a partir de la fecha, la dirección, administración, fiscalización, etc. de la sociedad ,estará a cargo en forma indistinta de los socios Gerentes señores César Mariano, Raúl Mariano y Eduardo Parodi, quienes tendrán las mismas atribuciones.
22) $ 30.000 10|pub. 9309 Jn.4.-v.jn.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
En la ciudad de Montevideo, a 14 de abril de 1962 el socio señor CARLOS PELLEGRINI, cede libre de gravámenes y obligaciones a los señores César René Mariano, Raúl José Mariano y Eduardo Parodi, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden de la sociedad y que alcanza a la suma de $ 180.000 en la forma siguiente: César René Mariano $ 80.000, Raúl José Mariano $ 80.000 y Eduardo Parodi $ 20.000, quedando los citados señores facultados para ejercer todos los derechos que al señor Pellegrini le correspondían.
22) $ 20.000 10|pub. 9310 Jn.4-v.jn.15.

CAMPOS Y HACIENDAS S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripción: Registro Comercio. N.o 169, F.o 609, L.o 2.
Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON SANGUINETTI, HERMES PICUN CLEFFI y ALBERTO FERNANDEZ DIAZ.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comisionista en compraventa de ganado, frutos, bienes muebles e inmuebles, comercialización y compraventa, de mercaderías en general.
Administración: Dos de los socios, indistintamente, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 9429 Jn.5-v.jn.18.

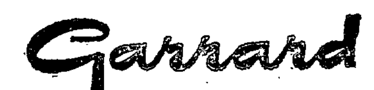
DECANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 19 de marzo de 1973.
Socios: EDUARDO LUIS NOSEI GUASTAVINO, OSCAR DE BARROS FRANÇA y JORGE HUGO CASTELLANOS DIEZ.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todas las actividades vinculadas a la pesca, directa o indirectamente.
Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Eduardo Luis Nosei Guastavino y Jorge Hugo Castellanos Diez, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 109, F.o 395, L.o N.o 2 de contratos, el 30 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9339 Jn5-v.jn.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.151. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Oscar Bacot por Delfos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: "WAIKIKI", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9083 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 141.108. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Walter Jones por Garrard Engineering Ltd. (Inglaterra), solicita marca



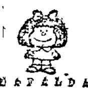
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9222 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 141.137. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido, comerciando como Laboratorio Dérmico Farmacéutico Uruguay, solicita marca: "MASCARES 30", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9214 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 141.115. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Fur Pharmazeutische Preparate Lenk y Schuppan, Alemania, solicita marca: "BABYLAXAN" clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9215 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 1.778. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Viajes Melia S. A. (España), solicita registrar marca: "VIAJES MELIA" para clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9228 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 141.114 y 1.771. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Guzmán González por Joaquín Salvador Lavado, Argentina, solicita marca:



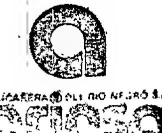
clases 15, 23, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9264 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 141.107. — Montevideo mayo 22 de 1973. — Walter Jones por Garrard Enginneering Ltd. (Inglaterra), solicita marca:

GARRARD

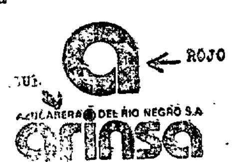
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 141.162. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Jones Cía. S. A. Azucarera del Río Negro S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 9218 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 141.163. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Azucarera del Río Negro S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 9220 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 141.129. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Con esta fecha Walter Mari (Montevideo) solicita marca MOLDITAS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 8938 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 141.119. — Montevideo mayo 23 de 1973. — Manfredo Cikato por El Triunfo S. A. (Montevideo), solicita marca: "COSTA BRAVA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9127 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.187. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Uruguay Ltda., solicita marca "MALAYO" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9420 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 141.133. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "DOXAN SZABO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8879 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.134. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "GASTRONILO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8880 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 1.773. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Billy Fox, por Sheraton Corporation of America (USA), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8882 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.132. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania), solicita marca



VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8878 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.131. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania), solicita marca

Umbral
VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8877 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 141.130. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania) solicita marca:

Uropunktal
VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8876 My.29.-v.jn.11.

ACTAS N.os 141.093 y 1.769. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alejandro Labacá por Isaac Skiederoviz Montevideo, solicita marca:



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8873 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.116. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "HOSTACILINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8883 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.117. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BARALGINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8884 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.123. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Manfredo Cikato por El Triunfo S. A. (Montevideo), solicita marca: "VERONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9129 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.138. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Con esta fecha Fabril Internacional S. A. de Uruguay, ha solicitado registrar la marca:





para distinguir artículos de la clase 1e7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 9087 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.111. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — P. Dubourg por Giuseppe Gavacciuto (Montevideo), solicita marca:



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 9058 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.110. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 9057 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.144. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Billy Fox, por Hein-Werner Corporation (USA), solicita marca:

Hein-Werner

clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9094 My.31.-v.jn.13.

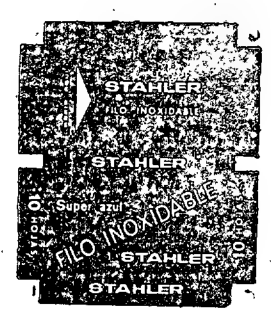
ACTA Nº 141.143. — Montevideo mayo 25 de 1973. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9095 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.120. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Manfredo Cikato por El Triunfo S. A. (Montevideo), solicita marca: "CORCEL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9125 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.139. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Con esta fecha Fabril Internacional S. A. de Uruguay, ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 9086 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.118. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "HOSTACAINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8885 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.140. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "FORINSYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9089 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.109. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca "PARA GENTE DE BUENA MADERA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9059 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.113. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — P. Dubourg por Elser Ltda. (Montevideo) solicita marca "CONDOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9060 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.174. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Wilson Morgade, por Cooper Laboratories International, Inc (EUA) solicita marca: "SNAP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9334 Jn.4.-v.jn.15.

ACTA Nº 141.157. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: "ANDREA CHENIER", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9338 Jn.4.-v.jn.15.

ACTA Nº 141.173. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Veloz S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "CALZADOS VELOZ UNICO CON PLANTAR INCORPORADO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9333 Jn.4.-v.jn.15.

ACTA Nº 141.158. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibra S.p.A. (Italia) solicita marca: "MONTEFIBRE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9339 Jn.4.-v.jn.15.

ACTA Nº 141.159. — Montevideo mayo 29 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: "KINEVAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9340 Jn 4.-v.jn.15.

ACTA Nº 141.122. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Manfredo Cikato por El Triunfo S. A. (Montevideo), solicita marca: "DA VINCI" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9128 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.141. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "SARENOSYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9090 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 141.142. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "BIO SKY" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9091 My.31.-vjn.13.

ACTA N.o 141.102. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Gabriel Zollo Medinas (Argentina), solicita marca "FRIEDRICH", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8806 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.101. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Julio Eduardo Fontecilla (Argentina) solicita marca "DIPSEE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8805 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.103. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Casa Dellepiane y Cía. S. A. Com. Ind. Inm. y Fin. (Argentina) solicita marca "DELLEPIANE CUMPLE CON SU BEBER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8804 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.099. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca "VITALISER DE L'OREAL", clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8796 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.104. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 8803 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.105. — Montevideo mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca "GRANJA BLANCA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8802 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.106. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8801 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.086. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Enrique Tato por Cuneo, Sanguinetti, García de Zúñiga y Conde (Montevideo) solicita marca 'SUPREMA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8800 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.082. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Enrique Tato por Cuneo, Sanguinetti, García de Zúñiga y Conde (Montevideo) solicita marca "LA MILANESA DE ORO" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8799 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 141.192. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A., Emilio-Pucci-Paris (Francia), solicita marca

ZADIG

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.500 10|pub. 9507 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 141.145. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "LISTALON", clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9092 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 141.135. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca "IMOSEC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8881 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.124. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Con esta fecha, Saúl Descoins González, de Uruguay, solicita registrar marca GIBSON, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 8668 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 1.774. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Con esta fecha Cismo Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8993 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 141-097. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Wilson Morgade, por John Chapman Limited. (Sud Africa), solicita marca WAYSIDE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 8691 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 141.129. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania) solicita marca:

Punktal

VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8875 My.29.-v.jn.11.

ACTA N.o 1.772. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Oscar Bacot por Ernani Pegueroles (Montevideo), solicita marca LA AFEITADORA ELECTRICA "SERVICE" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8886 My.29-v.jn.11.

ACTAS Nos. 141.164 y 1.777. — Montevideo mayo 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Uruguay) solicita marca "5 DEDOS DE MUERTE" clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9221 Jn|1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 141.146. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Sonotone Corporation (E. U. América) solicita marca: "SONOTONE", clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9219 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 141.121. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Manfredo Cikato por El Triunfo S. A. (Montevideo), solicita marca: "CANON", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9126 My.31.-v.jn.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 272. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Walter Jones, por Habib Carlos Manuelian, (Uruguay), solicita patente de

modelo: "Escobillón desplezable Manuelita", de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8564 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 282. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Rubén Arrolli por Margarita Espantoso de Avello (Montevideo) solicita modelo industrial para "Rastrillo Dental", y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9029 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.278. — Montevideo, abril 13 de 1973. — Erna Siegmund, por Merton Thomas Moriarity (Canadá), solicita patente para "Un silo de almacenamiento prefabricado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 8828 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 19.085. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — Con esta fecha José Paz Formento y Hugo López Temperán (Uruguay) solicita patente de invención para "Alarma para autos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9041 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 284. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — P. Dubourg por Sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Fichas o bolillas para juego de lotería", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9056 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 285. — Montevideo mayo 24 de 1973. — P. Dubourg por Mondragon Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Mesa transportadora de aparatos televisores o receptores de radio", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9055 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 19.297. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Wavin B. V. de Holanda, solicita patente de invención para "Tubo con extremo de encastre con grosor aumentado". — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9217 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 19.304. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por United Merchants And Manufacturers, Inc. (E. U. América), solicita patente de invención para "Mejoras referentes a Esteres de Celulosa". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 287 — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Con esta fecha, Jorge Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo para "Juego de piezas para armar estructuras". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9269 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 19.293. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de nuevos Triazinobencimidazoles". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 8342 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 19.311. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Pedro Cabecerán Marginet (España), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en apósitos de uso femenino". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9506 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 288. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Uruguay), solicita patente de Modelo para "Bomba para acople a tractor". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9505 Jn.6-v.jn.20.

25-Ventas de Comercio

Centro Almaceneros, vendimos a José Viqueira, comercio en Cipriano Miró 2958. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS BELLO CORRAL. — LUZ GOMEZ de BELLO.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8741 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Juan Jacobo Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 9049 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gral. Rivera 3541. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — OSCAR ROBERTO RAVIOLO TASSO. — MARGARITA ESTELA ROSALES FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20.Pub. 9072 My.31.v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gral. Flores 4004. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — ENRIQUE LANDZBERG MENAKER. — GRACIELA AURORA ANGEL HOULLI. — JAIME LANDZBERG MINTUZ. — ZULEMA MENAKER de LANDZBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 9073 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Pérez Castellano 1526. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa N.o 2525. — ANTONIO BARCIA CASAL. — JUANA BARCIA FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9061 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Ejido 1579. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — NELIS MARY GIMENEZ GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9062 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Manantiales 4908. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — Alcides Piñeyro Demarco. — Fanny Clotilde Fernández Cano.
25) $ 10.000 20|pub. 9063 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Maldonado 1293. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — GLADYS TOLENTINA GARCIA RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9064 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 9053 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Buenos Aires 301. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — LUIS COSENTINO BATAGLIA. — ELVIRA SARRO ZITO.
25) $ 10.000 20|pub. 9054 My.31-v.jn.28.

NESTOR DANIEL ROMANIELLO, proyecta vender Farmacia "Benzo" sita en José Ellauri Nº 841. Acreedores: Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 9351 Jn.4.-v.jl.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender casa de comercio de "Venta de Repuestos y Accesorios" sita en Avda. 8 de Octubre 4548 a "Rally Ltda." (en formación). Acreedores: Esc. Olmos Ignacio Barrios 4620. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 9311 Jn.4.-v.jl.2.

NILDA SOUTO de GUARDIA prometió vender el Salón Algo's, de cigarros, golosinas, quinielas, etc., sito en Miguelete 1412. Acreedores: con justificativos, Caridad 1251.
25) $ 10.000 20|pub. 9388 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904

Prometimos vender a Ricardo Pita Caredio y José Gastón Alberti Frautnez, la Estación de Servicio Texaco, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre. Acreedores presentarse a Escribanía Guillermo E. Harreguy, Avenida General Flores N.o 318, Colonia. — JORGE DANIEL LAUSAROT BERTIN y JACINTA CEPEDA de LAUSAROT.
25) $ 30.000 20|pub. 8347 My.22-v.jn.15.

Centro Almaceneros, vendimos a Ramón Udoy, comercio en Juan Paullier 1801. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL QUEIRO GONZALEZ. — ESTELA RAMIREZ de QUEIRO.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8742 My.25-v.jn.22.

Prometimos vender a Argentino Cano y Ruben Angel De Paoli Talleres de Compostura de Calzados Avenida Rondeau 1412 y Daniel Fernández Crespo 1882|84. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en los mismos. — MANUEL CASAS FAYA. — DELFINO TEJO LORENZO. — LINO CASAS FAYA.
25) $ 20.000 20|pub. 9022 My.30.-v.jn.27.

Prometimos vender a Roberto Héctor Lorenzo Fernández, el Hotel calle Magallanes 1215. (Ley 26|9|1904). Acreedores: Río Negro 1354. Esc. 43. — MANUEL GARCIA. — OMAR MANUEL GARCIA. — MANUEL RODRIGUEZ. — MARIA T. GARCIA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 8737 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Edna Acosta "Peluquería Nueva York" calle Paraguay 1259. Acreedores en la misma. — LILIAN BRANCACCIO PAOLILLO.
25) $ 10.000 20|pub. 8385 My.23-v.jn.20.

Centro Almaceneros, vendí a Noelia Fernández y Esmeralda Cabezas comercio calle Bartolito Mitre 2602, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FERNANDO NOVO MARISCAL.
25) $ 10.000 20|pub. 7783 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Varela comercio Rosell y Rius 1553 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO BOUZAS. — MARTA URGAL de BOUZAS. — JOSE BOUZAS. — Sucesión JOSE BOUZAS.
25) $ 10.000 20.pub. 7781 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros vendimos a José y Eduardo Fontán comercio calle Duvimioso Terra 1250, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ. — MARIA LASSO de HERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7779 My.14.-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Walter Morales la peluquería de 18 de Julio 1953 apartamento 3. — Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN ELIA PEREIRA.
25) $ 10.000 10|pub. 7653 My.11-v.jn.8.

Interviniendo Escribanía Giappesoni Richeri prometimos vender a Justino Nelson Bonilla Luzardo y Elbio Curbelo De León, el comercio de Almacén, Bar y Billar sito en Ruta 8 Km. 39.500 Séptima Sección Judicial de Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Giappesoni Richeri, 18 de Julio 953, Pando. — Pando, 3 de marzo de 1971. — VALERIO ALEJANDRO CURBELO BERTOLA y MARIA ESTHER GUTIERREZ RAMOS. — Oficinas 4 de mayo de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 7575 My.11.-v.jn.8.

Ley 26 se setiembre de 1904. — Prometimos vender a Petrona Bragunde de Repetto, Provisión calles Rodó y Saravia, Canelones. Acreedores la misma. — FELIX MARIO GANDINI y ANA GONZALEZ de GANDINI.
25) $ 10.000 20|pub. 8221 My.21-v.jn.15.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Luis Valettuti y Elsa Durán, Almacén, Avda. Garibaldi 2070. Acreedores: Tristán Narvaja 1627, Apto. 104. — PEDRO MILLARES. — MABEL RODRIGUEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8643 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Fernando Gonzáles Pazos, la Carnicería de Zapicán 2750. Acreedores: al comercio. — EMMA FILGUEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8576 My.24-v.jn.21.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Latorre y Oscar Lema, comercio en Rodríguez Larreta 3016. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUELINA PEZZUTTI de BAEZ. — GERMAN BAEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8743 My.25-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Olivares de Pita, Laboratorio de Soriano 1529. — Acreedores al mismo. — LEO STROM HOFFMAN y EDELMA CABRERA de STROM.
25) $ 10.000 10|pub. 7654 My.11-v.jn.8

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Juan Ramón Tort Tort panadería: "La sin Rival" (panadería Ellis), sita en Melo calle Montevideo esquina Doroteo Navarrete. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 15 de mayo de 1973. — JUAN PABLO ELLIS. — MARGARITA SOUZA de ELLIS.
25) $ 20.000 20|pub. 8848 My.28.-v.jn.25.

Centro Almaceneros, vendimos a Francisco Piñeiro comercio cale Nancy 4308|10, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE BOGA MOSQUERA. — DELIA ANTELO de BOGA.
25) $ 10.000 20|pub. 7777 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Pascual y Delia Mazzuco comercio Estrella del Sur 1550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEON BAKALIAN LLAMOCHIAN. — VIRGINIA OHANIAN de BAKALIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 7778 My.14.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a María Mabel Benvenuto y Beta Margot Lasa, comercio de Venta diarios, revistas, etc., en Lavalleja 2350, de Montevideo. — Acreedores en el mismo. — JORGE LEVY CAMPEAS.
25) $ 20.000 20|pub. 7867 My.15-v.jn.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Oliva el comercio Hipólito Irigoyen N.o 1674. Acreedores al mismo. — ROSA EMILIA BADANO de BOCCHETTI. — EDUARDO HECTOR BOCCHETTI AVIGLIANO.
25) $ 10.000 20|pub. 7320 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Orisival Da Rosa y Héctor Angel Prattini el comercio de Chaná 2154. Acreedores al mismo. — ARTIA y MENINI (TABARE ARTIGAS ARTIA PORCHETTO. — MERIA NELIDA MENINI de ARTIA. — MARIA TERESA MENINI MAULONI.
25) $ 20.000 20|pub. 7324 My.9-v.jn.6.

Centro Almaceneros vendimos a Ernesto Cores comercio calle Gral. Prim 3401, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONEL LEIVAS DA SILVA. — GRACIELA RUSSO de LEIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 7780 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros vendimos a Manuel González comercio calle Progreso 901, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7782 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Indalecio Rama, comercio en Enrique Aguiar 5099. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — CAMILO VELOSO RAÑA. — CARMEN VAZQUEZ de VELOSO.
25) $ 10.000. — 20|pub. 8744 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26|9|904. — FRANCISCA LEYENDA NARCISO de VIDAL. — JOSE VIDAL.
25) $ 10.000 20|pub. 9070 My.31-v.jn.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO. — EMILIA TERESA FERNANDEZ FONTENLA.
25) $ 10.000 20|pub. 9071 My.31-v.jn.28.

27 - Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CASSOU ARRIZABALAGA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel. Motor N.o 15-0338450. Matrícula N.o 518.066, empadronado en Montevideo, N.o 204.278, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores PEDRO OSVALDO y RUBEN SEVERO VISCONTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault. Motor N.o 16623, Matrícula N.o 274.775, empadronado en Montevideo, N.o 155.740, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9401 Jn.5-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEON OLIWKOWICZ PIATNIKA, solicita un duplicado del título de propiedad del [illegible] marca Volkswagen, Motor número [illegible] Matrícula N.o 509.680, empadronado en Montevideo, N.o 187.832, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9451 Jn.5-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO SALVADOR GONZALEZ ACUÑA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz Motor N.o 127984-10-009908 Matrícula número 517.657, empadronado en Montevideo, número 195.485, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9006 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora NELLY MARIA OJEDA TIMON, solicita un duplicado del título, propiedad del vehículo marca Fiat, Motor N.o 250332, Matrícula N.o 120.287, empadronado en Montevideo, N.o 87.233; por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9414 Jn.5-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS LANDAUER GIMENEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buick, Motor número H. 47.690, Matrícula N.o 516.407, empadronado en Montevideo N.o 201.706, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8832 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR FABRE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot Modelo 404. Motor número 131.103, Matrícula M. 32.476 de San José por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Juan Carlos Arbilla, Encargado del Registro de Automotores de San José.
27) $ 15.000 10|pub. 8761 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO LOCAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS (DPTO. CANELONES)
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL ARMANDO MARRUBIO MARTINELLI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford. Padrón y Matrícula de Canelones Nos. A-36 y A-47.823, respectivamente por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación, de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Juan Carlos Muzio Vezys, Funcionario Administrativo. — Ruben J. Volenté Rabellino, Encargado.
27) $ 12.000 10|pub. 9445 Jn.5-v.jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 233|973
Sección Personal

Llamado N.o 222 — Profesor Adjunto de Taller (Reverdito).
Llámase a aspirantes para la provisión Definitiva del cargo N.o 293, Profesor Adjunto de Taller (Reverdito), de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 31.843.
N.o del cargo: 293.
Escalafón: 3.
Grado: 3.
Horario: 12 horas semanales.
Sueldo: $ 56.800.00.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los interesados deberán presentar una solicitud en papel simple (con una copia) y la correspondiente relación de méritos (con dos copias).
Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 4 de junio de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 31500 My.29-v.jn.29.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: camioneta marca International, año 1949, motor N.o 98.661, Serie S-C.220, empadronado en el Municipio de Artigas con el Padrón 3-1003, chapa G.3-1003, a nombre de RUBEN NELSON FRUSTO MAINARDI, inscripto en este Registro con el N.o 470, folios 256|57, libro 2. El titular solicita Duplicado de Título. Se emplaza por veinte días, a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 30 de abril de 1973. — Esc. Vicente Tomás Pólito. Director Interino. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores.
27) $ 35.000.— 10|pub. 3847 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Nueva Congregación Israelita de Montevideo contra BERTA MAUTNER ROSENBAUM de POLLATSCHEK", se presentó Nueva Congregación Israelita de Montevideo, solicitando la escrituración Judicial del siguiente bien: Unidad 502, padrón 205.202, que integra el edificio construído por el régimen de la ley N.o 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 29.392, que según plano suscrito por el Agrimensor Eduardo A. Alvarez de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1958 con los Nros. 35.775 y 35.776, se compone de una superficie de 251 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sur, a la Avenida Brasil, entre las calles Simón Bolívar y Obligado; 30 metros 70 centímetros al Este, lindando con padrón N.o 29.393 y con padrón número 166.114; 9 metros 10 centímetros al Norte, con frente a la calle Canelones, entre Simón Bolívar y Obligado y 26 metros 47 centímetros al Oeste, lindando con padrones N.o 29.391 y 166.593. La unidad N.o 502, padrón individual N.o 205.202, está ubicada según el citado plano en el 5.o piso a cota más 16 metros 33 centímetros y tiene una superficie de 81 metros 93 decímetros y linda: por el Norte, da frente a la calle Canelones; por Este, con el padrón N.o 29.393 y parte del padrón 166.114; por el Sr. linda con palier escalera "A-cinco", aire y luz; y por el Oeste, con el padrón 166.953. El compromiso de compraventa, en el cual está comprendido la cuota parte del terreno y demás bienes comunes del edificio, de acuerdo con la ley N.o 10.751 y el Reglamento de Copropiedad, fue otorgado ante el Escribano Dante Polcaró el 29 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 228 del Libro 509 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 19 del Libro 209.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora, a sus sucesores a título individual o universal, herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $138.000 30|pub. 6763 My.3-v.jn.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a Eugenio Radamés Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 8946 My.29-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Agrelo Lijo contra Suc. RAZZETTI VICENTE JOSE. Escrituración de Oficio. (S. 240|72), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Vicente José Razzetti, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de decretarse la escrituración del solar padrón 6628 señalado con el N.o 4 del plano del Agr. Carlos A. Novo, con una superficie de 628 metros 53, que se deslinda 36 metros 40 de frente al N. E. a la calle 17 Metros (hoy Colonia) sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 8699 My.25-v.jn.29.

OBLACION Y ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "García de Albertini, Aída Celestina contra BANCO COMERCIAL y otro. Oblación y Escrituración de Oficio". (Ficha C. 1599|72) se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Francisco Rial S. A." y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado individualizado con el padrón N.o 1.104 en m|S

señalado con el N.o 7 de la manzana "E" según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1826 el 9 de abril de 1959 y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de febrero de 1959, con una superficie de 592 metros 47 decímetros, para que comparezcan a recibir la suma oblada y a otorgar la correspondiente escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración de oficio. Señálase audiencia para el día 15 de octubre de 1973 a las 13 y 30 horas. — Conste.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 8233 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rebella, Ramón Donato contra ANA MARIA REBELLA y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha C 2.165|72), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Rebella Pegorraro, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, compareciendo ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 24.000.— 30|pub. 8666 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo en autos "Oficina Faldovino S.R.L. contra Suc. de ALEJANDRO MATTIA CABALLERO. Rescisión de contrato" (Libro 31. Folio 319. Nº 713), se cita y emplaza a los sucesores de don Alejandro Mattia Caballero para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle Solís N.o 1466 3er. Piso, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 7804 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vernazza, Elis y Ferrari de Vernazza, Celia Margarita contra MERIDES o MERILES, JOSE LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1645), se cita, llama y emplaza a don José Luis Merides o Meriles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Beatriz Sánchez.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31483 My.28.-v.jn.29 Jl.23.-v.jl.30

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30pub.30999 Jn.6-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "González Leonardo Heber y García, Amelia contra ALVEZ, ALDINA y MIGUEZ, LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad C. 1883", se cita, llama y emplaza a doña Aldina Alvez y a don Luis Alberto Miguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo, abril 3 de 1973
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31122 Ab.27-v.jn.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Jude, Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a JULIAN HERNANDEZ y SONIA ELIZABETH IZQUIERDO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Guiarte, Guniberto y Reyes, Coralina contra Hernández, Julián Izquierdo Sonia Elizabeth. Pérdida de Patria Potestad (B|77|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1973. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) Ley N.o 13.209. 30|Pub. 31280 My.11.v.Jn.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a AXIMA ALEMAN y a CIRIACA ETELVINA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Padrón ,Américo y Caro, Elvira Angela contra Alemán, Axima y Pérez Ciriaca Etelvina, P. P. P." (Ficha "B", número 85|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30 pub. 31207 My.7.-v.jn.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA GUTIERREZ o QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, Dagoberto y Alvarez, Yolanda contra Galli, Roberto y Gutiérrez o Quinteros, Blanca Rosa. P.P.P. (Ficha B. Nº 4212), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31316 My.15-v.jn.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "TORRES AURORA. Guarda". (F. M. Nº 155|972) se cita, llama y emplaza a Carmen Torres para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, abril 30 de 1973. — Hugo César Merida Actuario Adjunto.
27) Ley 13.209 30|pub. 31377 My.21.-v.jn.29 Jl.23.-v.jl.23.

ANULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de ANDRES ALVAREZ ((Fs 517|972), anotada el 15 de setiembre de 1933, en la 1a Sección del Departamento de Tacuarembó, a fojas 127 y con el N.o 253, y como hijo natural de Catalicia Alvez.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11.737 de fecha 24 de octubre del año en curso. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 15|pub. 31358 My.17-v.jn.7.

NOTIFICACION POR AVISOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER MARIA PERRONI VERCELLINO. Concurso Voluntario" (Libro 17. Folio 207. N.o 399), por resolución N.o 1657 de fecha 2 de abril de 1973, de este Juzgado, se hace saber a todos los acreedores de este Concurso, a los efectos dispuesto por el artículo N.o 1024 del C.P.C. que, el señor Síndico don Hugo Durán Del Campo ha presentado el estado de los créditos a que se refiere dicha disposición legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 13.000 15|pub. 8201 My.21.-v.jn.8.

SOLICITUD DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WALTER ALVEZ. Solicita Escrituración (Art. 31 de la ley N.o 8.733) Ficha S|201|1971", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Camps o a sus sucesores a título universal o singular a efectos que se presenten a manifestar si otorgarán las escrituras de compraventa respecto de los padrones números 9771, 9766, 9781, 9780, 9775, 9774, 9779, 9772 9765, 9776, 9773 9764 9777 y 9768 de la manzana 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4008 el 12 de noviembre de 1968, Primera Sección de Rivera, bajo apercibimiento de otorgarlas de oficio. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 6651 Ab.27-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Esmeralda Rosa Chopitea contra IRINEO SALGADO. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha 1812, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Esmeralda Rosa Chopitea iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Irineo Salgado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de mayo de 1973. — Esc. Martín Irisarri.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31534 Jn.1.o.v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1364 de fecha 9 de abril de 1973, recaída en el expediente: "Cosme da Costa y María Teresa Bolonini contra ALFREDO WASHINTON GONZALEZ y ROSA BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 43, Año 1973) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y para constancia firmo el presente edicto — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 6867 My 2.-v.jn.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FROS ACOSTA, GUSTAVO DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", se cita y emplaza a don Guillermo Daniel Fros y a doña Blanca Luisa Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del térmi-

no de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Actuario Adjunto.
27) $ 8.000 10|pub. 9476 Jn.6-v.jn.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados: VERA de CARDEZA, LAURA LAUSEN. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha número 664, C, año 1971), se hace saber que se presentó Laura Lausen Vera de Cardeza, a promover posesión notoria de estado civil, como hija natural del extinto JUAN CUADRADO FLEITAS, citando y emplazando a todos los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31451 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
LLAMADO A ELECCIONES

La Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a los Asociados de la Categoría Socios Afiliados, para la elección de dos representantes de dicha Categoría, para integrar la Comisión Directiva por el período 1973-1975.

La elección se realizará el día 14 de junio de 1973, en la Sede Social de la calle Piedras N.o 419, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.

Para sufragar deberá exhibirse documentos que acrediten la identidad.

Esta elección se realiza de acuerdo con lo estipulado por la ley N.o 12.179. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Paulino H Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli Secretario.
27) $ 10.000 5|pub. 9349 Jn.4-v.jn.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ, para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

REVOCACION DE MANDATOS
GUSTAVO A. MAILHOS FERRIOLO

Se hace saber a mandatarios y terceros interesados que, de acuerdo a las facultades que concede el artículo 2087 del Código Civil, GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO, recova todos los poderes generales o especiales, expresos o limitados, que ha otorgado hasta el 31 de diciembre de 1972.
27) $ 4.500 3|pub. 9364 Jn.6-v.jn.8.

CLAUSURA

LUIS PAPEK, clausura taller de arreglo de carteras, sito en Río Branco 1217 (Montevideo). Acreedores en la misma dirección.
27) $ 5.000 10|pub. 9532 Jn.6-v.jn.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CESAR HARETCHE QUEIJO (E. 552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9604 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GARCIA PEREZ (Ficha E. 496|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9603 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FUSARO de SCARAMELLI (S. 64|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9585 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MICHELIN de NAVERIO (A. 594|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9610 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de E[illegible] o ELSE WOLFF TUCHLER de KARP (C. 143|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9602 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MUHAMED SALOMON (E. 679|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9605 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOS LOPEZ (57|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA CUELLO o CUELLO AGUIRRE (73|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9586 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ENRIQUETA BOLIGANI (S. 95|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9606 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BRAGA (A. 673|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9608 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AMARAL HERNANDEZ (A. 135|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9607 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BREA SEUANE de SUAREZ (F. 263|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9609 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARCELINO NUÑEZ PERDOMO (Ficha Civil Nº S. 19|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9548 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ MONTECHIRFO (Ficha Civil Nº S. 38|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9549 Jn.7.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO CALZIA o CALCIA de REMEDIO (Ficha Civil Nº S. 8|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9550 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN HORTIGUERA ALVAREZ o JUAN ORTIGUERA ALVAREZ. Sucesión". (Nº 80, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9584 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA TOMASA o TOMASA ELVIRA ALMADA de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9539 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NIZA YAVICOLLI de FERRER o NIZA ELVIRA YAVICOLLI TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad marzo 7 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9556 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE SCARCHELI o SCHARCHELLI MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 31 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9541 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FIRMIANO AMARAL SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 21 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9569 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA RIVERO de ROCHA y TIBURCIO QUINTIN ROCHA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9570 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ROCHA de CAL, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9571 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO o JUAN UDOLFO SANTOS ACOSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 21 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9572 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO NUÑEZ CORREA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9573 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUBIZA o SUBIZA CALERO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9574 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SOSA de MACIEL, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 30 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9575 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ o ARSENIO OCTAVIANO RODRIGUEZ VIRRIEL, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9576 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO VICTOR MACHADO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9577 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA MARCAIDA de ESCUDERO o MARCAIDA LAPITZ de ESCUDERO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9578 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AMADO MARTINEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 9579 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SARALEGUI o SARALEGUI PRIETO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9580 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9581 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA BENEGONI o VENEGONI de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9540 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ANGEL BASSO OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz.
1) $ 6.000 10|pub. 9538 Jn.7-v.jn.21.

3—Convocatorias Comerciales

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1973 a las 10 horas, en el local ubicado en calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, Esc. 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1|4|972 al 31|3|973.
3.o) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 41).
4.o) Designacin de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del directorio e informe de la sindicatura.
B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 5 de junio de 1973. — El Directorio.
3) $ 20.000 4|pub. 9632 Jn.7-v.jn.12.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO - BADO - VAZQUEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos N.o 33, 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de junio de 1973 a las 18.30 horas, en la sede Bulevard Artigas N.o 2080, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Análisis de la situación actual del Instituto Quirúrgico Traumatológico y planes de futuro.
2.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea, y que si no hubiere quórum a la hora indicada (artículo N.o 37) una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran.
3) $ 12.000 3|pub. 9617 Jn.7-v.jn.11.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Carricart S.A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 26 de junio de 1973 en la Avda. Luis P. Ponce 1296, Apto. 702, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1971 y 1972.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de miembros del directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones: 3 días antes de la asamblea. — Montevideo, junio 5 de 1973. — El Secretario.
3) $ 12.500 5|pub. 9616 Jn.7-v.jn.13.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1973, a las 11 horas, en nuestra sede social de la calle Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:
1.o) Consideración de la memorial anual, el balance general y el informe del señor Síndico, correspondientes al 44 ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2.o) Distribución de las utilidades.
3.o) Capitalización de reservas.
4.o) Elección de directores titulares y de directores suplentes.
5.o) Elección de Síndico titular y suplente.
6.o) Fijación de honorarios al directorio y al Síndico.
7.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 4 de junio de 1973.
3) $ 22.500 5|pub. 9598 Jn.7-v.jn.13.

GRIMOLDI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 994, piso 4 el día 20 de julio de 1973 a los 16 horas para considerar el siguiente orden del día:
a) Considerar la memoria anual, el balance general al 31 de marzo de 1973 con la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades artículo 19 y 62.
b) Remuneración al directorio, artículo 19.
c) Designación del Síndico y suplente, artículo 54.

d) Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas, artículo 27.
Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea sus acciones o certificados bancarios. — Montevideo, junio 4 de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 9542 Jn. 7-v.jn.7.

TELSTAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas de "Telstar S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1973 a las 19 horas en Pza. Independencia 838, Esc. 19 con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1972.
2.o) Elección de autoridades.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 1.500 1|pub. 9558 Jn.7-v.jn.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y ELVIRA MEXIGOS (Ficha E. 178|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9612 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ERIKA KATE SCHENEGKENBURGER y JULIO CARLOS HOLZER WURTH (V. 369|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9544 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER DOMINGO IZZI y LERIDA ALBA MATEAUDA (V. 237|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9559 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CLOTILDO ARTIGAS SANCHEZ y ORFILIA IRIS MATTA (V. 557|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9613 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE LOPEZ CASTAGNA y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI, (por auto de 27|4|73) (Ficha B. 199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9397 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AIDA TERESA RODRIGUEZ con ANICETO JACKSON. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (38|972), se hace saber que en fecha 22 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aída Teresa Rodríguez y Aniceto Jackson, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, marzo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9594 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JESUS ADAN SOSA y OLGA BARGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (127|973), se hace saber que por decreto de fecha 10 de abril del año actual, se dispuso la disolución y liquidación legal existente entre Jesús Adán Sosa y Olga Bargas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9593 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DOGLIOTTI OCHART MARIA TERESA con HAROLDO JUAN VIDAL CORTINAS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 785|972), se hace público que se decretó la disolución legal de bienes de los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, mayo 25 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9553 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PAGOLA MANUEL BENJAMIN y MARTA BEATRIZ ALZAMORA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (862|C|1972)", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los referidos cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 10 de 1972. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9582 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En autos: ELIDA LIDYA ANDRINOPLE. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha número 406 año 1973, se hace saber: Que por resolución de fecha 4 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, mayo 15 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $ 8.000 10|pub. 9628 Jn.7-v.jn.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por resolución de fecha 14 de noviembre de 1972 se nombró curadora interina, del presunto incapaz ARTIGAS CARDOZO AZOR, a doña María Blanca Azor, habiendo aceptado la misma, el cargo con fecha 29 de noviembre de 1972.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 9631 Jn.7-v.jn.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GLADYS CAMAÑO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito se reciba la declaración de los testigos Carlos Rodríguez y Ana Barruetaveña quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Gladys Camaño. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 9545 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. CARLOS VAZQUEZ ORTIZ constituyendo domicilio en Domingo Aramburú N.o 2117 al señor Juez digo que habiendo optado al título de Procurador, solicito se recabe del señor Ruben Grassi Mariatti, Miravalles 4410 y de Beatriz Seigal Moreno, General Freire 1252, información de mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Carlos Vázquez Ortiz. — Enrique Arezo Píriz, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 9634 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: VIOLETA HILDA BONORA DULCINI, domiciliada en Sarandí 456, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información del doctor Walter Durán y escribano Carlos M. Pose, sobre mi vida y costumbres, expidiendo testimonio. — Violeta H. Bonora. — Dr. Roberto Musante, Abogado".
Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9583 Jn.7-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA Nº 1130
Prórroga
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1130 "Planta de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú — Usina de Potabilización", obra financiada por el BID que debía haberse realizado el día 14 de junio de 1973 fue prorrogada para el día 18 de julio de 1973 a la hora 15 y 30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 21.860. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 31606 Jn.7.-v.jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1711
Tercer llamado
Adquisición: de hojas tipo diario.
Apertura: 25 de julio de 1973 hora 15.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31594 Jn.7.-v.jn.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de junio de 1973.
Hora 14 — Licitación Nº 450 — Material de sutura, Plaza, Primer llamado.
Hora 14 y 30 — Licitación Nº 451 — Tartán de lana, Plaza, Primer llamado.
Hora 15 — Licitación Nº 452 — Máquinas de escribir y sumar, Plaza, Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15 — Licitación Nº 450.
Hora 14 y 45 — Licitación Nº 451.
Hora 15 y 15 — Licitación Nº 452.
Martes 3 de julio de 1973.
Hora 14 — Licitación Nº 453 — Papel estracilla CIF y Plaza, Primer llamado.
Hora 14 y 30 — Licitación Nº 454 — Utí-

les para farmacia y laboratorio, CIF y Plaza, Primer llamado.
Hora 15 y 15 — Licitación Nº 455 — Productos químicos para uso fotográfico, CIF y Plaza, Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15 — Licitación Nº 453.
Hora 14 y 45 — Licitación Nº 454.
Hora 15 y 30 — Licitación Nº 455.
Pedido de precios del día miércoles 20 de junio de 1973.
Hora 14 — P. P. Nº 154 — Material de hemoterapia, Plaza, Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 27 de junio de 1973.
Hora 14 — P. P. Nº 155 — Drogas y productos químicos, CIF y Plaza, Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.er Piso) — Montevideo, 5 de junio de 1973. — Aviso Nº 120.
12) (C. C.) 2|pub. 31603 Jn.7.-v.jn.8.

CONAPROLE

Instalación de fuerza motriz en los centros de recibo de leche de San Ramón y Florida.
Licitación Nº 247 — Ej. 37 — Apertura: 27 de junio de 1973, hora 10.
Licitación Nº 248 — Ej. 37 — Apertura: 27 de junio de 1973 hora 10 y 30.
El valor de los recaudos es de $ 5.000 (cinco mil pesos) cada uno.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 2.000 1|pub. 9621 Jn.7.-v.jn.7.

13—Llamados a Acreedores

ANA MARIA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto Nº 638 — Montevideo, junio 5 de 1973.
13) $ 10.000 20|pub. 9599 Jn.7.-v.jl.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de junio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

OSCAR HOMERO MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, público, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y GRETHER TERESITA WACHOLDA CHALAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1618

5.a SECCION

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALLARDO, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1276, Apto. 2 y MIRTHA ILMA TOBLER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1276, Apto. 12.

SERGIO JUAREZ, 33 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Magallanes 1184 y ANA MARIA SOUTO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1730.

8.a SECCION

JOSE PIÑEIRO VAZQUEZ, 42 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Gaboto 1931 e INES ANDREA VAZQUEZ MONTERO, 38 años, soltera, argentina ciudadana legal, domiciliada Gaboto 1931.

10.a SECCION

ROBERTO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1357 y STELLA MARIS AGNESE, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 6 de Abril número 1357.

MANUEL AMADOR TABOADA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Cosio 2126 y ANA MARIA FELIX, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pedro Cosio 2226.

11.a SECCION

NELSON ELBIO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6887 y MARIA CRISTINA ATAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6887.

JUAN RAMON PEÑA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Acuña 3124 e HILDA YOLANDA MACHADO, 36 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada M. Acuña 3124.

MARCELINO LLADO, 54 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Calle 1 número 3318 y LUZ MARIA MUAPE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 3318.

12.a SECCION

CARLOS ALDO MOLINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1724, Apto. 2 y ELSA MABEL MARRERO, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vilardebó 1724, Apto. 2.

CARLOS ROSARIO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 3981 y ANA MARIA BURGUEÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3981.

15.a SECCION

CAMILO VAZQUEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ellauri 1073, Ap. 201 y CELIR SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1073, Apto. 201.

PROMBO ISMAEL MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 747, Apto. 901 y MARIA ISABEL CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 747, Ap. N.o 901.

16.a SECCION

ROGELIO FERNANDO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Martínez 3538 y DELIA RENEE PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada O. Martínez 3538

17.a SECCION

AECIO COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5455 (B. Borro) y FLOR DEL ALBA DE LEON, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5155 (B. Borro).

18.a SECCION

ANTONIO BLANCO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1178 y MARIA CRISTINA ABOLLO SBURLATTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1178.

19.a SECCION

VENANCIO CESAR PEREIRA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2344, Apto. 1 y CLARA DE SUOZA, 48 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2844, Apto. 1.

20.a SECCION

JULIO ALDO RIAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4724 y MARTA ELIZABET DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4724.

22.a SECCION

JUAN PEDRO CROUROS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arribeños 3363 y NELLY NAIR CHAPARRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 3363.

23.a SECCION

RAMON MARTINEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Verdi 4125 y ELIDA BELGICA CANTONET, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Verdi 4125.

24.a SECCION

LUIS ALBERTO TARAMASSO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán N.o 2970 y HAYDEE GILBERTA FERREIRA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Duilio 1632, Apto. 1.

14) $ 900 3|pub. v.jn.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE HEISNER con domicilio en la calle Sarandí N.o 693, solicita la inscripción de un modelo de jabonera titulado: "Nueva Jabonera", del que se declara autor. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 9597 Jn.7-v.jn.21.

9—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MILTON ANTONIO PALUMBO y JUANA MARIA ALCAIRE, (V|436|972), donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Maldez" debe decir "Alcaire". Nacimientos de Milyton Fernando; Graciela Lourdes y Juana María Palumbo Alcaire, donde el apellido materno figura como "Maldez" debe decir "Alcaire". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CARLOS DIAZ, estableciéndose que en donde dice: "María", debe decir: "Marina".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31590 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de Partida de Defunción de REMEDIOS LEDO de GESTEIRA (S. 553|1972), en el sentido que donde dice "sexo masculino" "español" "nacido" "casado" debe decir respectivamente "sexo femenino", "española" "nacida" "casada". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Alfredo Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9567 Jn.7-v.jn.28.

26—Remates

NESTOR A. SCAVINO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 Nº 1306 a cargo de CARLOS ALBERTO ARIGON COSTAS y otras el próximo 25 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Néstor A. Scavino venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.276.000 (dos millones doscientos setenta y seis mil pesos) el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No 94.815 con el frente a la calle Tapes N.o 1142, punto medio dista 18 metros 455 con calle Castillos, superficie según títulos 282 metros 91 superficie según plano 266 metros 84. Se deslinda así: según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de fecha febrero de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5248 en fecha 26 de febrero de 1941 se deslinda así: 12 metros 41 al N. C. de frente a la calle Tapes número 1142 entre General Palleja y Castillos, punto medio 18 metros 455 de la última, según plano al N. E., línea quebrada en dos tramos de 0 metro 70, y 29 metros 09 lindando con el padrón N.o 103.234, 9 metros 38, al S. E., con parte del padrón N.o 103.235, y 23 metros 03 al S. O. con parte del padrón N.o 57.792.
Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en

el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o|o de comisión del rematador, impuestos departamentales, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3.er piso. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31597 Jn.7.-v.jn.13.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sucesión de OSCAR SEVERINO FUENTES ECAVONE o SCARONE" (Ficha S. 580|968) se hace saber que el día 29 de junio del cte. año a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación de fs. 63 o sea $ 258.000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos) del siguiente bien: Inmueble sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 10951, con una superficie de 129 metros 3 decímetros con frente al Este a la calle Arroyo Grande N.o 2419.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 15|pub. 9555 Jn.7-v.jn.28.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "De los Santos Amarillo, Juan Héctor y otros contra DE LOS SANTOS AMARILLO ALEJO y ESTEBAN. Cesación de Condominio" (Ficha C. 730|969), se hace saber que el día 29 de junio del corriente año a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 376.687, del siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.250, con una superficie de 95 mts. cuadrados, con frente a la calle E. Montes entre Vecinal y Francisco Labandeira.

Se previene: 1.o) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, piso 1.o) así como los títulos del bien a subastarse.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

3.o) Que los gastos de remate serán de cuenta de los vendedores y los de escrituración de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 9348 Jn.7-v.jn.28.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco Pan de Azúcar contra JULIO ANASTASIO ABRINIS ZOPPI. Medidas Preparatorias. (Ficha C. 139|1972), se hace saber que el día 29 de junio de 1973, a las 14 horas en calle Luis A. de Herrera esquina Sarandí, se procederá por el Martillero Público Liber González, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público del inmueble Padrón Urbano N.o 665 ubicado en la manzana N.o 56 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que consta de 5 solares numerados correlativamente del número 1 al número 5 cuyas superficies, deslinde y bases con los cuales saldrán a la venta son:

Solar 1, superficie 231 metros, 6802 decímetros con 10 metros 30 al Sur con calle Liebigs (hoy Luis A. de Herrera) base pesos 207.000.00.

Solar 2, superficie 231 metros 7950 decímetros con 10 metros 10 de frente con calle Liebigs (hoy Luis A. de Herrera) base pesos 207.000.00.

Solar 3, superficie 237 metros 8377 decímetros con 10 metros 40 de frente a calle Liebigs (hoy Luis A. de Herrera) y 22 metros 95 a calle Sarandí, formando esquina, base $ 212.000.00.

Solar 4, superficie 302 metros 15 decímetros con 10 metros de frente a calle Sarandí, base $ 269.000.00.

Solar 5, superficie 300 metros 05 decímetros con 10 metros de frente a calle Sarandí, base $ 268.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos de Ley y Comisión de Rematador serán de cargo del comprador.

Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, junio 1.o de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 9620 Jn.7-v.jn.28.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — En autos: EDUARDO RAMOS PIEZA. Rematador. (Ficha 1727|1972), el día 1.o de julio de 1973 a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Arturo M. Bartesaghi Arribillaga al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 209.784.00 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 6347 sito en la manzana 58 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Soriano con superficie total de 185 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 30 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 9629 Jn.7-v.jn.28.

41—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, RODOLFO y otra. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 100|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rodolfo Pérez Fernández, Irene Fernández Roche de Pérez y Olga Irene Pérez Fernández solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Antonio Antía Errandonea el 8 de julio de 1941 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 110.321 con un área de 402 metros 40 decímetros con 10 metros al S. E. a calle Pública Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 9615 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA INES MOREIRA BELLINI de CASTILLO, solicitando expedición de Segunda Copia (Ficha 830|71) de la escritura autorizada en Santa Lucía por el escribano Alberto B. Pérez Moré el 20 de febrero de 1951 por la cual Justiniano Bruno Castillo compró a Genaro de Gregorio un solar de terreno con mejoras y construcciones ubicado en la manzana 202 de Santa Lucía, Departamento de Canelones, padrón número 2839, área 690 metros 70 decímetros, con 23 metros 32 centímetros de frente a la calle Chile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Dibas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 9551 Jn.7.-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "CLEOFA CARDOZO. Segunda copia" (F. 96|973), se hace saber al público que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura sobre el bien padrón 4396, el que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en Catastro con el N.o 146, salió señalada con el N.o 23 de la manzana 402 y mide una superficie de 441 mertos 35 decímetros. — Melo, 4 de abril de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.

21) $ 8.000 10|pub. 9592 Jn.7.-v.jn.21.

42—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL NUEVO GALLINERO S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1973.
Registro de Comrecio: N.o 149, folio 541, del libro 2.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y JOSE LUIS LOPEZ SIMEONE.
Objeto: venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.

22) $ 15.000 10|pub. 9611 Jn.7.-v.jn.21.

CISMO LTDA.

Contrato: mayo 10 de 1973. Inscripto: mayo 16 de 1973: N.o 204 folio 748 vuelta, libro 2 de Contratos.
Capital: $ 80.000.
Socios: ALFREDO MARIO ERRANDONEA FERNANDEZ: $ 50.000, ALFREDO MARIO ERRANDONEA GUTIERREZ: $ 20.000. ALBERTO JORGE GUIDOBONO REY: $ 10.000.
Objeto: asesoramiento sociológico y realización de trabajos basados en encuestas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alfredo Mario Errandonea Fernández.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 9601 Jn.7.-v.jn.21.

ACTOUR LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro de Comercio el 16 de mayo de 1973 con el N.o 205 al folio 751 del libro 2.
Socios: WALTER MANUEL AGEITOS e HILDA TOMAS de AGEITOS.
Capital: $ 1:000.000.
Giro: agencia de viajes, pasajes, turismo y afines.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.

22) $ 15.000 10|pub. 9562 Jn.7.-v.jn.21.

PROLIMP LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al folio 927 del libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE RUECO CORPAS y MARIA LUISA CHESIO CABRAL.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras necesarias para la higiene del hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración y representación: Jorge Rueco Corpas.
Capital: $ 500.000.

22) $ 20.000 1|pub. 9591 Jn.7.-v.jn.21.

"LA BOTICA DEL DUENDE S R L."

Por documento privado de 1.o de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 250 al folio 881 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Blanca Montero, Francisco Rodríguez y Alberto León.
Denominación: "La Botica del Duende S.R.L.".
Objeto: explotación del comercio dedicado a la venta de artículos de papelería y libros, bijouterie, servilletas de papel y artesanía.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: Alberto León y Francisco Rodríguez, conjuntamente.
Capital: $ 1.800.000, aportado en mercaderías por partes iguales por los socios.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 9543 Jn.7-v.jn.21.

FRUTICOLA BAZZANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 25 de mayo de 1973, con el N.o 43 a folios 161|164 libro de Contratos año 1973 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 10.000.000.00.
Socios y aportes: Ricardo Alberto Bazzano Machín; $ 4.000.000.00; Pedro Ismael Bazza-

no Curbelo, $ 4.000.000.00; Miguel Angel Bazzano Curbelo, $ 2.000.000.00.
Objeto: Fabricación de dulces, industrialización y elaboración de legumbres, frutas y productos alimenticios, envasados; su comercialización, distribución y venta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ricardo Alberto Bazzano Machin.
Representación: el administrador y otro socio.
Domicilio: ciudad Santa Rosa, Departamento Canelones.
22) $ 25.000 10|pub. 9557 Jn.7-v.jn.21.

ORO LIMITADA

Constituída: el 2 de abril de 1973.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 11 de abril de 1973 con el número 133 al folio 473 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: JOSE IACONIANNI OCHIUZZI: $ 250.000 y EDUARDO ANTONIO PIZZORNO RIAL: $ 250.000.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: compraventa de materia prima, comestibles, artículos de juguetería, bazar, almacén y tocador en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9561 Jn.7.-v.jn.21.

TALLERES LANUS S.R.L.

Constituída por contrato privado del 16 de febrero de 1973, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 95, F.o 353 del L.o 2 por los señores Jaime Canals y Rodolfo Brause.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Domicilio: Lanús 5654.
Capital: $ 300.000, $ 240.000 aportados por el señor Brause y $ 60.000 por el señor Canals.
Administración: Rodolfo Brause.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) $ 20.000 10|pub. 9624 Jn.7-v.jn.21.

MACAR S.R.L.

Constituída por contrato privado del 10 de marzo de 1973. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 124, F.o 447 del L.o 2, por los señores José Antonio Cassani y Doublas Nelson Castelli.
Objeto: Comercialización e industrialización de maquinaria y repuestos.
Domicilio: Gral. Flores 1957.
Capital: $ 5.000.000, $ 3.000.000 en mercaderías y $ 2.000.000 en efectivo.
Administración: José A. Cassani.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) $ 20.000 10|pub. 9625 Jn.7-v.jn.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 141.156 y 1.776. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Limerick Investments Inc. (Panamá), solicita marca

FIELD

clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 9595 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 141.203. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por LRC International Limited (Inglaterra), solicita registrar marca MARIGOLD, para clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9590 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 141.161. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — P. Dubourg por Bicicletas del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SILUETA, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9565 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 141.202. — Montevideo, junio 4 de 1973. — P. Dubourg por Textured Yarn Co. Inc. (EE. UU.), solicita renovar marca TYCORA, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9566 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nos. 141.155 y 1.775. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Limerick Investments Inc. (Panamá), solicita marca FIELD, clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9596 Jn.7-v.jn.21.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a José Agustín Pena y Enrique Lens, carnicería sita en Francisco Rodrigo 2934.
Acredores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — OHALVES JOSE GUALTIERE y MARIA ELENA VAZ.
25) $ 20.000 20|pub. 9588 Jn.7-v.jl.5.

Cedimos compromiso compraventa comercial relativo a comercio sito en 25 de mayo 299 a Emilio Rodríguez Calvo.
Acreedores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE y MARIA CRISTINA MAZZA.
25) $ 20.000 20|pub. 9589 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Walter Camejo Pisani, la tercera parte del comercio sito en la ciudad de Canelones, calle Artigas casi Froilán Vázquez Ledesma, que gira en el ramo de panadería.
Acreedores en el mismo. — MARIO ANGEL PISSANI OLIVERI y ALIDA ELGA DOGLIO TOJA.
25) $ 30.000 20|pub. 9552 Jn.7-v.jl.5.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JUAN PIERRI que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto proceder al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por reincidir en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1 pub. 31599 Jn.7.-v.jn.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor CARLOS ELOY GARCIA BRITOS que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto proceder al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 31600 Jn.7.-v.jn.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la empresa GARINO Y CIA. S. A. que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto proceder al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por reincidir en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 31601 Jn.7.-v.jn.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor MANUEL RIVEIRO MALLO que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto proceder al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 31602 Jn.7.-v.jn.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la firma CAMBIO GLOBUS — CRU — MATTO Y CIA. de la resolución de Directorio de fecha 4 de enero de 1973 que dice:
1) Mantiénese en todos sus términos la resolución de Directorio de fecha 13 de octubre de 1970, aplicada a la firma Cruz Matto y Cía.
2) Aplíquese a la firma Cruz Matto y Cía. y a sus integrantes Basilio Cruz Fernández y Nefer Mattos de Cruz, una multa de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.) la que deberá hacerse efectivo dentro de los diez días de la presente comunicación.
27) (C. C.) 1|pub. 31604 Jn.7.-v.jn.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JULIO RENE GONZALEZ VELAZQUEZ que, de conformidad con las normas vigentes en la materia se ha resuelto proceder al cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por ser reincidentes en la emisión de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 31598 Jn.7.-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis
Adjudicación de Nichos en el Cementerio del Norte

Se pone en conocimiento del público que la Administración adjudicará nichos para 4 ataúdes y 8 urnas en el Cementerio del Norte, actualmente en terminación, adjudicación que tendrá lugar de acuerdo con lo que se establece a continuación y a la prioridad de fecha de inscripción en los Registros respectivos.

Artículo 1.o Para la adjudicación del derecho de uso condicionado a que se alude, se han fijado los precios siguientes: 1.a fila, de abajo a arriba $ 572.000.00 (quinientos setenta y dos mil pesos); 2.a fila $ 512.000.00 (quinientos doce mil pesos) y 3.a fila: $ 452.000.00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos).

Art. 2.o Los interesados deberán concurrir al Atrio del Palacio Municipal, Avda. 18 de Julio y Ejido, en días hábiles, de 17 a 18 horas, para elegir el nicho, según los planos que se les exhibirá y hacer efectivo en ese momento el precio al contado. Podrá abonarse también así: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) al contado en ese acto, a cuenta del precio y como seña y el saldo, en dos cuotas iguales, a los noventa y a los ciento ochenta días, respectivamente, del pago de dicha seña.

Art. 3.o Los nichos serán entregados para su uso dentro de los 2 (dos) meses de abonada la seña o del pago al contado. No podrán ser usados mientras el precio no haya sido cubierto en su totalidad.

Art. 4.o La omisión del pago de una cuota en el plazo establecido, importa la pérdida sin reclamación de lo pagado.

Art. 5.o La no concurrencia a este llamado hace caducar el derecho de opción a un nicho, sin que pueda validarse dicho derecho frente a futuras construcciones para las que deberá efectuarse nueva inscripción.

Art. 6.o El presente aviso en tres diarios, es el único que la Administración hace, quedando sin aplicación el aviso personal a domicilio, que se cumplía en adjudicaciones anteriores.

Art. 7.o La concurrencia a que se refiere el artículo 2.o, se ajustará al detalle siguiente:

Para el 11 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos:

Expedientes:	Interesados:
226.953	María C. Amorelli de Silva.
226.962	Aníbal Triay Florit.
226.978	Romeo Torterolo Curbelo.
226.997	Eva R. Costa Rocha.
227.009	Enrique Bouzas Mosquera.
227.055	Salvador Losada Castro.
227.073	Martha Alicia de Campos Medina.
227.125	Valerio Lorio Pagani.
227.127	María E. Fareja de Benítez.
227.128	Luis Ramírez Ruiz.
227.159	Isabel Elena Duarte.
227.181	Lilia Ceresa de Griot.
227.214	Tiburcia V. Ripell de Arias.
227.215	Mabel M. Germano de Luzardo.
227.217	María D. Marisco de Mongiardo.

Para el 12 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos:

Expedientes:	Interesados:
227.241	Carmen Rocha de Cabrera.
227.256	Adela Acosta Ferreira.
227.288	Carmen P. Marchisio de Aguilar.
227.293	Rosa Abreu de Castro.
227.312	María Teresa Rami.
227.328	María I. Alberici de Riestra y Walter Riestra.
227.333	Feliciana Beriao de Rivero.
227.363	Américo R. Spicacci.
227.386	Manuel Barreiro y Casimiro Mahiá.
227.400	Juliana I. Cardozo de Tokio.
227.408	José Morgade.
227.425	Desiderio Saravia Apolo.
227.437	Rosa García de Martínez.
227.447	Andrés F. Robles.
227.449	Severa I. Martínez de Moderne.

Para el 13 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos

Expedientes:	Interesados:
227.455	Andrés Vellón González.
227.466	Vincenzo Morrone.
227.472	Urbano Fernández Díaz.
227.485	Fermina Amanda Stevenanzio.
227.525	Dolores Soneira de Gómez.
227.550	Blanca Pura Maldana.
227.570	María L. C. de Montañez.
227.582	María Esther Blanco de Volonté.
227.593	Luz Brenda Andrada de Feola.
227.644	María B. Moreira de Peñalva.
227.679	Hilda O. Mórtela.
227.695	María A. Alcarraz de Irigoyen.
227.698	Juan C. Wiese.
227.716	María E. Corona de Cirillo.
227.724	Mercedes A. Ferreira Rico.

Para el 14 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos:

Expedientes:	Interesados:
227.739	Antonia Alfano de Brancato.
227.743	Isolina Giudicelli de De La Fuente.
227.764	Elida I. Vázquez Curcho.
227.766	Celia F. Chiesa de Dagnino.

Expedientes: Interesados:

227.770 Petrona Michelena de Ollartaguerre.
227.772 Olga I. García de Machín.
227.789 Patria Correa Bosco.
227.806 José Fullana Bentancor.
227.810 Cira A. Suárez Pirez.
227.817 Mercedes A. Expósito de Suparinoviez.
227.825 Inés Bessonart y Rosa Bessonart de Filloy.
227.847 Angel B. Rodríguez.
227.848 Justina Martínez de Matturro
227.855 María J. Acosta Gallo.
227.877 José R. Botti.

Para el 15 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos:

Expedientes: Interesados:

227.887 Carmela G. Aguello de Di Luca.
227.891 Carlos M. Carissimi.
227.913 Teresa Di Paolo de Camargo.
227.915 Noema Islas de Martínez.
227.938 Olga Torres.
227.944 Celina B. Acosta y Alba A. Britos de Torres.
227.948 María Miguez de Tenreiro.
227.970 Vicente Panza Mastroberti.
227.975 Fioravanti N. Lembo Devita.
227.983 Ennio Pigatto Julio Burgos.
227.984 Gladys Carmen Rubio Eguiguren.
228.004 María Rosa Greca de Carle.
228.006 Delia Fernández de Riquel.
228.007 Francisca Lamoglie de Rivas.
228.009 Félix Bugallo Blanco.

Para el 18 de junio de 1973 se citan 15 inscriptos:

Expedientes: Interesados:

228.010 Elbio C. Fernández.
228.017 Domingo W. Otón Heguy.
228.019 Carmen A. Antelo.
228.021 Margarita Míguez de da Silva.
228.027 Juan A. Braga Díaz.
228.030 Víctor Giudice Groso.
228.043 Alvaro Cachón Carreira.
228.044 Elvira Grigaliunas Putraite.
228.070 Auria Mota de Olivera.
228.081 Tomás A. Bruno.
228.094 Alberto R. González.
228.095 Amelia R. Serra de García.
228.100 Leonardo Lage Taibo.
228.117 Nieves Antelo de Pizzorno.
228.146 Leo Candelone Bazza.

Para el 20 de junio de 1973 se citan 10 inscriptos:

Expedientes: Interesados:

228.148 Mirtha Luz García Fernández.
228.150 Orlando Juvenal Pisciottano Cabrera.
228.162 Juan Pedro Perrone.
228.164 Edmundo M. Martínez.
228.186 María H. Ceroni.
228.173 Bruno Pedro Timpanaso.
228.174 Celia Sánchez Trigo.
228.199 Gerardo Hernández.
228.207 Marta N. Iraola Monteverde.
228.224 Enrique Mosle Silva.

27) (C. C.) 1|pub. 31605 Jn.7.-v.jn.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MIGUEL DENISSOW, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo Motor Nº A. R. 00514|08323, Matrícula N.o 517.441, empadronado en Montevideo, N.o 203.138, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 9633 Jn.7.-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ENRIQUE HUGO MANTERO GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Panhard, Motor N.o 962.556, Matrícula N.o 517.366, empadronado en Montevideo, N.o 200.417 bis, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 9554 Jn.7.-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Provisión de cargos
CENTRO DE COMPUTACION

Se llama a aspirantes entre los alumnos de Computación, para la contratación por 6 meses de Colaboradores de Operación, Docente, Grado 1, 15 horas semanales. Al inscribirse deberán presentar, además de la documentación que piden las Bases, una solicitud de inscripción en papel simple, Credencial Cívica, Cédula de Identidad Jura de la Bandera, certificado de enrolamiento. Las bases a disposición de los interesados.

Las inscripciones se reciben hasta el 1.o de junio de 1973, hora 11.

OFICINA UNIVERSITARIA DE SALUD

Se llama a concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión definitiva de cargos de Médico, Categoría 1, Escalafón 9 24 horas $ 74.300.

Esta provisión se hace de acuerdo al inciso c) del artículo 5.o de la Ordenanza de Ingresos y se podrán presentar los médicos interinos que ocupen cargo en ese escalafón, con más de 2 años de antigüedad. Deberán presentar una solicitud de inscripción en papel simple, relación de méritos documentada, Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las inscripciones se reciben hasta el 15 de junio de 1973, hora 11.

OFICINAS CENTRALES

Se llama a Concurso de Antecedentes para la provisión de 1 cargo Grado 3, Escalafón 90, 42 horas, $ 89.600.

Se podrán inscribir los funcionarios del Grado inferior más próximo en que existan aspirantes y que acrediten experiencia de por lo menos un año en tareas afines a las del cargo a proveer. Los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción en papel simple con una relación de antecedentes documentada, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, hasta el 18 de junio de 1973, hora 11. Las Bases a disposición de los interesados.

Nota: las inscripciones para la provisión de todos estos cargos se realizan en el Departamento de Personal de la Universidad (18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — Departamento de Personal Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31593 Jn.7.-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a los aspirantes inscriptos en el Concurso para Auxiliares Administrativos (1.er llamado, exclusivamente para los que ya son funcionarios de la Universidad), que la primer prueba que debía realizarse el jueves 7 del corriente, se posterga para el miércoles 13 de junio a la hora 10, en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes Colonia 1870, piso 7º, salón 708.

Los Aspirantes que pueden concursar son los siguientes: señores Luis Santarciel; Isidoro Solari; Elena Márquez, Nilda Taboas de Herrera; Mary Da Costa; Ana M. Díaz; Mario D'Angelo; Luis A. Vespa; Lydia E. Fernández; Hilda Fuentes; María del C. Palmitesta; María A. Dinardi; Umbelina Rivero; Gladys González de Martínez; Norma Rodríguez; Mary Sánchez de Paroli; Violeta Elizaga; Nadina Pérez Suárez; Lidia Mazzeni de Lena; Juan Melgarejo; Susana Cheik de Brusée; Alida Castillo de Giménez; Mirta González; Eva Nilda Suárez; Rosa Soto de Sitkewich; Elizabeth Sienra; Susana Figares; Wáshington Nievas; Ruben Rodríguez; Ramón Patiño; Manuel Maffo, Walter Varela; Oscar Gadea; Hugo Bueno; Azucena Girolmine; Walter Deambroggio; Vitalina Trinidad; Enrique Montero; Nelly Casarino; María M. Moretti; Aladino Pereira; Hugo De León; Milka Iracheta; Joaquina de los Santos; Lys Madruga; María Elvira Torres

Los aspirantes deberán presentar Cédula de Identidad. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Departamento de Personal, Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31595 Jn.7.-v.jn.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO ESTEBAN MENGHI SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 9564 Jn.7-v.jn.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA ABASOLO IZA de TARDAGUILA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 9560 Jn.7-v.jn.7.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "TELEMUNDO Soc. Resp. Lda., (Ficha S. 48 973)", se convoca a los acreedores de dicha firma comercial, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4.o, el día 25 de junio de 1973, a las 13 y 30 horas, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere al inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 18 de junio inclusive de acuerdo con el artículo 533 del mismo Código, y

3) Que ha sido designado el contador Palermo Vignoli Curbelo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) $ 18.000 10|pub. 9568 Jn.7-v.jn.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvotelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL, Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos BLANCA MABEL VIGNOLE contra GILBERTO VIGNOLE. "Posesión Notoria de Estado Civil". (F. 395|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Mabel Vignole iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Gilberto Vignole por lo que se mandó citar y emplazar a todos los posibles herederos de Gilberta Vignole para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, mayo 15 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 10.000 10|pub. 9630 Jn.7-v.jn.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(En Liquidación)

La Comisión Liquidadora N.o 1, creada por ley N.o 13.892 para la liquidación del Banco Italiano del Uruguay y otras empresas, convoca a los acreedores del Banco Italiano, que se inscribieron para percibir la reliquidación de sus créditos, conforme al artículo 481 de la ley N.o 13.892 a cobrar a cuenta de la reliquidación que les corresponde.

Los pagos se realizarán en la sede de la Comisión —Cerrito 428— en horario bancario en los siguientes días:

Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 1 a 35, día 11 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 36 a 65, día 12 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 66 a 100, día 13 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 101 a 130, día 14 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 131 a 160, día 15 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 161 a 190, día 18 de junio de 1973.
Acreedores inscriptos para el revalúo con Nros. 191 al final, día 20 de junio de 1973.

Se previene a los acreedores:

a) Que el revalúo se realizará conforme a la resolución de esta Comisión publicada en el "Diario Oficial" los días 21, 22, y 23 de mayo, y en la prensa diaria de los días 22, 23, 24 y 25 de mayo.

b) Que si se producen nuevas disponibilidades se realizará otro pago en fecha que se hará conocer por la prensa. — Montevideo, junio de 1973. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón y Dr. Julio C. Ponce de León, Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 482, ley número 13.892.

27) $ 6.000 1|pub. 9546 Jn.7-v.jn.7.

ORGANIZACION DE ESCUELAS LAICAS ISRAELITAS
ESCUELA SCHOLEM ALEIJEM

Convocatoria a la asamblea general ordinaria, según el artículo 50 de los estatutos, el día lunes 18 de junio, a las 20.30 horas, en la sede propia, Constitución 2484|86, con el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y secretario de mesa; 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior; 3) Elección de dos socios para firmar el acta luego de su aprobación; 4) Balance anual e informe de la comisión fiscal; 5) Informe del comité central; 6) Elecciones del nuevo comité central y comisión fiscal; 7) Varios.

Nota. Según el artículo 53 de los estatutos, la asamblea general ordinaria comenzará una hora después de la fijada en la convoctoria, siendo legalmente constituída con cualquier número de socios asistentes. — Doiv Balter. Presidente en ejercicio. — Jaime Walzagër. Secretario General.

27) $ 6.000 2|pub. 9563 Jn.7-v.jn.8.

COOPERATIVA POLICIAL
ELECCIONES DELEGADOS

Se llama a elecciones para el día 23 de julio de 1973 desde las 9 a las 18 horas, para designar 100 delegados entre las 9 circunscripciones, que componen el padrón electoral.

Plazo para presentación de listas: junio 15 de 1973, en la sede central, Nueva York 1335. — Montevideo, junio 5 de 1973. — El Consejo Directivo.

27) $ 1.500 1|pub. 9626 Jn.7-v.jn.7.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A. — Carpeta N.o 865|1973|anexo 42. — Solicita se incorpore al subrubro 42.123 un apartado que establezca: "h Alambre para la fabricación de electrodos para soldar con la siguiente composición: Carbono 0.06, 0.10 o|o, Manganeso 0.42, 0.60 o|o, Silicio 0.03 o|o, Máximo, Azufre 0.025 o|o Máximo, Fósforo 0.025 o|o, Máximo, Cobre 0.15 o|o Máximo, saldo hierro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de junio de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C.C.) 2|pub. 31592 Jn.7-v.jn.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — BICICLETAS DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|1973|anexo 44. Solicita creación de un rubro especial para la importación con 90 o|o de recargo del siguiente artículo: "Ruedas o aros de ruedas para motocicletas, motonetas y ciclomotores; hasta 48 mms. de ancho de la sección recta transversal".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de junio de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C.C.) 2|pub. 31593 Jn.7-v.jn.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SACRAMENTO S. A.

25 de Mayo 444 (P.o 2.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SACRAMENTO S. A., solicitando la aprobación de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Acta N.o 2

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a 22 de octubre de 1971, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444 (piso 2.o) la asamblea extraordinaria de SACRAMENTO S. A. con la asistencia de los accionistas detallados a Fs. 4 del libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 14.15 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de $ 40:000.000.00, o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital de la sociedad.

Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00), representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00), que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Se resuelve asimismo designar a los señores Carlos J. Lecueder, Luis A. Robirú y Roberto Pérez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen, ante todas las Oficinas competentes los trámites necesarios a fin de llevar a cabo la presente reforma de estatutos."

2.o. Designación de un accionista para firmar el acta.

Se designa a estos efectos al accionista doctora Alicia Leonor Gutiérrez. Siendo las 14.30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

TESTIMONIO

Expediente 74|73. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de SACRAMENTO S. A. consistente en la modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales. — (Fdo.) Doctor Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — (Fdo.) Alejandro J. Baccino, Fiscal.

N.o 3.319. — Montevideo, 6 de abril de 1973. — Vistos: de conformidad fiscal resuelvo: apruébase la reforma de estatuto de SACRAMENTO S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — (Fdo.) Alonso, Juez. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia: de que el auto número 3.319 de fecha 6 de abril de 1973, fue notificado el día 23 de abril de 1973. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 25-25v. y 29 del expediente caratulado SACRAMENTO S. A. Reforma de Estatutos tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.; Ficha número 35|72. En fe de ello de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente Testimonio a los 27 días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — (Fdo.) Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 46 al folio 230 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.) Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

$ 115.074.00. — 1|pub. — 9514.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ETERNIT URUGUAYA S. A. Aumento de Capital, Ficha V|60|973, se hace saber que ante esta Oficina se presentó ETERNIT URUGUAYA S. A., solicitando la inscripción del Aumento de su Capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Ampliación de capital autorizado

Teniendo en cuenta que con la capitalización de reservas por cien millones de pesos (resuelta por el Directorio el 29 de junio del corriente año) y cuya entrega a los accionistas se realizará en el mes de diciembre próximo se ha llegado a integrar la totalidad del capital autorizado ($ 350:000.000.00) y con la finalidad de tener margen disponible para futuras emisiones, el Directorio resuelve: hacer uso de la facultad prevista por el artículo 4.o de los estatutos y elevar a $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) el actual capital autorizado de $ 350:000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos) de la sociedad. A estos efectos se autoriza a los señores Doctor César Aguiar y Contador Teófilo Banchero para realizar ante los poderes públicos todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de esta resolución, con facultad para aceptar modificaciones en caso necesario. Igualmente quedan facultados dichos señores para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias para registrarla y|o inscribirla ante las oficinas, organismos y|o instituciones públicas o privadas en que así deba hacerse de acuerdo a las disposiciones legales."

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, copiado en los folios doscientos cuarenta y cuatro, doscientos cuarenta y cinco, y doscientos cuarenta y seis, del libro de actas de Directorio de ETERNIT URUGUAYA S. A., anotado el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve en el Registro Público y General de Comercio con el número siete mil cuatrocientos noventa y dos, al folio ciento seis, del libro diez. Y corresponde a la resolución del Directorio de ETERNIT URUGUAYA S. A., que consta en acta número doscientos noventa y cinco, sesión de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello y para ETERNIT S. A. expido el presente que signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Mabel Secondo de Rabellín. — Hay un sello que dice: Mabel Secondo de Rabellín, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Doctor César Luis Aguiar y Contador Teófilo Banchero, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Av. 18 de Julio 1953, piso 6.o, escritorio 24, en representación de ETERNIT URUGUAYA S. A., al señor Juez decimos: I) Que el artículo 4.o de nuestros estatutos, por modificación autorizada por este Juzgado por auto de fecha 8 de agosto de 1972, fijó el capital autorizado social en la cantidad de $ 350:000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos); II) Que en esa misma modificación estatutaria se establece que el Directorio podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 1.000:000.000.00 (un mil millones de pesos) en una o varias partidas parciales, debiendo en cada caso realizar los trámites de aprobación, inscripción y publicación pertinentes; III) Que, en uso de esa facultad estatutaria, en sesión del día 29 de noviembre de 1972 el Directorio resolvió elevar a $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) el actual capital autorizado de $ 350:000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos); IV) Que nuestra representación resulta de lo resuelto por el Directorio en la misma sesión citada en el numeral III); V) Que, a los efectos correspondientes, acompañamos: A) Testimonio notarial del acta, en la parte pertinente, en la cual se resolvió este aumento de capital y se autorizó nuestra representación; B) Estatutos originales y sus modificaciones; C) Certificado de integración de capital, expedido por la Inspección General de Hacienda; D) Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta; E) Certificado expedido por la Caja de Compensación N.o 17 (Ley N.o 13.893) en el cual consta que la sociedad se halla al día en sus obligaciones con los Institutos de Previsión Social; F) Certificado de vigencia; G) Certificado de identificación de sociedades anónimas; VI) En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 268 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, al señor Juez, pedimos: 1) Que se nos tenga por presentados con los documentos de referencia, por acreditada nuestra personería y por constituído el domicilio; 2) Que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se sirva: A) Autorizar la ampliación a $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) del actual capital autorizado de $ 350:000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos); B) Ordenar la correspondiente inscripción de esta ampliación de capital en el Registro Público y General de Comercio; C) Que se expidan los edictos pertinentes, a los efectos de su publicación, y que oportunamente se devuelvan los documentos presentados a cualesquiera de los dos firmantes, indistintamente. — ETERNIT URUGUAYA S. A. — Contador Teófilo Banchero. — Doctor César Luis Aguiar.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Expediente 211|73. — Tercer Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1973.

Señor Juez: el directorio de ETERNIT URUGUAYA S. A., resolvió en sesión celebrada el 29|XI|72, elevar el capital autorizado de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 4.o del estatuto social. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Inspector Ayudante H. Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1.902. — Señor Juez: la Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — A. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 2.184. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por ETERNIT URUGUAYA S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres, a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 49 al folio 240 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1:013.346.00. — 1|pub. — 9627.

SAN FERMIN S. A.

(Inscripción N.o 47.190)

25 de Mayo 555 (Piso 4 Esc. 411)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Propiedades urbanas	$	1:279.332.00
Muebles y útiles varios ...	"	160.016.00
Caja y Bancos	"	1:808.017.00
Deudores y cuentas corrientes	"	2:128.085.00
Semovientes	"	167.645.00
Gastos diferidos	"	11.040.00
Pérdidas y ganancias	"	551.283.00
	$	6:105.418.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de amortización	"	233.834.00
Fondo de Revaluación Activo Fijo	"	1:109.698.00
Acreedores y cuentas corrientes	"	2:020.490.00
Utilidades a liquidar	"	1:741.396.00
	$	6:105.418.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Impuestos, timbres y contribuciones	$	210.244.00
Gastos generales	"	157.542.04
Alquileres	"	125.520.00
Intereses y descuentos	"	206.595.00
Gastos semovientes	"	46.915.00
Pérdidas y ganancias. Saldo anterior	"	746.032.00
	$	1:492.848.04

Haber —

Alquileres	$	47.400.00
Diferencia por venta de equinos	"	23.460.76
Utilidad por retiro Activo Fijo	"	870.697.31
Pérdidas y ganancias	"	551.289.97
	$	1:492.848.04

Aún no fue considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 61 del Libro Copiador de Inventarios, anotado con el número 9.923 al folio 625 del libro N.o 20 con fecha 9 de noviembre de 1961.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 13757.

MARYLAND S. A.

(Inscripción N.o 15.268)

Cerrito 597

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Campo "Las Limetas" .	M$N	509.862.80
Títulos	"	1:929.470.03
Haciendas y varios	"	34:236.791.99
Caja y Bancos	"	2:167.025.87
Varias cuentas deudoras	"	3:651.795.59
	M$S	42:494.946.28

Pasivo —

Capital social	M$S	400.000.00
Fondo de reserva legal	"	40.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	15:986.241.52
Beneficios	"	26:068.704.76
	M$N	42:494.946.28

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gtos. generales y varios	M$N	1:323.633.40
Beneficios	"	26:068.704.76
	M$N	27:392.338.16

Haber —

Saldo anterior	M$N	13:185.717.84
Exp. Estancia y varios	"	14:206.620.32
	M$N	27:392.338.16

Distribución de utilidades

Se pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio

35 del Libro Copiador de Balances trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1953.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 13773.

CORPAM S. A.

(Inscripción N.o 88.086)

25 de Mayo 467 (Esc. 3)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	243.723.87
	243.723.87

Pasivo —

Reservas	7.226.24
Result. Ej. 1966	2.965.28
Ctas. a pagar	15.636.60
Ctas. Corrientes	17.895.75
Capital	200.000.00
	243.723.87

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gtos. Comunes	38.430.00
Impuestos	12.780.60
Gtos Generales	17.824.12
Resultados	2.965.28
	72.090.00

Ganancias —

Alquileres	72.000.00
	72.000.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del día 13 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Inventario rubricado, a folio 6.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 13936.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 26.097)

Colonia 1104 (Oficina 4)

Balance Impositivo al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	82.400.00
Inmuebles	40.371.190.00
Deudores	40.827.191.00
	81.280.781.00

Pasivo —

	$
Capital	100.000.00
Cts. Reservas	27.147.401.00
Acreedores	" 54.033.380.00
	81.280.781.00

Cuenta de resultados: sin Movimiento

Aprobados por asamblea general del 15 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 25 en el registro N.o 1.766 Fo. 48 fecha 7 de mayo de 1952.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 13960.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S. A.

(Inscripción N.o 185.011)

Rincón 467 (Piso 6.o, Oficina "A")

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	469.731.00
Muebles y útiles	1.654.643.00
Gastos de Constitución	1.433.00
Títulos Hipotecarios	4.282.00
Deudores varios: $ 2.018.008; Accionistas: $ 150.000	2.168.008.00
Cuentas de Orden — Comisiones s|primas al cobro	4.015.081.00
	8.313.178.00

Pasivo —

Capital autorizado: $ 500.000; a Susc.: $ 250.000	250.000.00
Acreedores varios	3.662.884.00
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores: $ 496.818; Pérd. presente Ej. $ 111.605	385.213.00
Cuentas de Orden — Comisiones estimadas de Agencia	4.015.081.00
	8.313.178.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Sueldos y Leyes Sociales	16.676.252.00
Amortizaciones	214.156.00
Impuestos	340.928.00
Timbres de Recibo	511.324.00
Gastos generales	3.755.525.00
	21.498.185.00

Haber —

Comisión de Agencia	15.095.268.00
Ing. por Dif. de Cambios, intereses, etc.	6.291.312.00
Pérdida del ejercicio	111.605.00
	21.498.185.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario N.o 2.191, a folios N.os 64 y 65.

$ 13.680.00. — 1|pub. — 13838.

URUMESA

(Inscripción N.o 47.384)

Uruguay 872 (Piso 4, Esc. 461)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 4.773.226.90
Deudores varios	" 3.873.744.86
Documentos a cobrar	" 250.000.00
Ofic. Imp. a la Renta	" 269.407.33
Mercaderías	" 29.314.350.00
Máquinas, Herram. e Inst.	" 4.309.182.14
Inmuebles	" 285.631.51
Marcas	" 1.330.00
Acciones a emitir	" 1.500.000.00
Intereses a vencer	" 3.453.018.00
Documentos descontados	" 6.754.500.00
	$ 54.784.390.74

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$ 8.239.479.34
Acreedores varios	" 15.605.254.72
Documentos a pagar	" 8.952.674.00
Sueldos y Jorn. a pagar	" 758.388.00
Capital integrado	" 1.500.000.00
Utilidades y Res. varias	" 11.424.094.68
Ctas. Doc. descontados	" 6.754.500.00
Capital autorizado	" 1.500.000.00
	$ 54.784.390.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Materiales	$ 29.736.565.43
Amortizaciones	548.153.00
Sueldos y Aportes Soc.	" 26.494.358.98
Impuestos y gravámenes	" 2.031.269.00
Gastos generales	" 5.402.530.00
Trabajos de terceros	" 650.710.00
	$ 64.863.586.41
Utilidades del ejercicio	" 2.635.837.94
	$ 67.499.424.35

Ganancias —

Ventas	$ 65.989.483.00
Intereses	" 1.163.856.35
Reintegro Timbres	" 346.085.00
	$ 67.499.424.35

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de la cuenta	$ 2.096.650.57
Utilidades Ejer. 70|71	" 2.635.837.94
A Cuenta Nueva	$ 4.732.488.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1960.

$ 11.040.00. — 1|pub. — 13833.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

(Inscripción N.o 47.653)

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja	$ 997.245.00	
Bancos, cuenta corriente	" 284.933.00	
Títulos y acciones	" 6.486.00	
Títulos y acciones en custodia	" 13.505.00	$ 1:302.169.00
Exigible:		
Deudores varios	$ 1.557.758.00	
Suscrip. acciones	" 2.000.000.00	
Deudas exterior	" 15.889.116.00	
Documentos a cobrar	" 89.320.00	
Reintegros a cobrar	" 2:629.047.00	" 22:165.241.00
Realizable:		
Mercaderías	$ 17:329.643.00	
Cueros curtidos	" 11:713.518.00	
Cueros crudos	" 28:201.937.00	
Productos químicos	" 3:374.760.00	" 60:619.858.00
Fijo:		
Equipo refrigeración	$ 490.221.00	
Muebles, útiles, Colonia	" 303.750.00	
Máquinas, instalaciones Curtiembre	" 12:587.923.00	
Máquinas, instalaciones Taller	" 16:655.000.00	
Vehículos	" 1:649.609.00	" 31:686.503.00
Nominal:		
Adelantos Impuesto Renta Industria y Comercio	$ 5.117.00	
Adelanto Impuesto Soc. Capital	" 5.118.00	
Gastos constitución	" 1:485.904.00	
Gastos instalación	" 1:319.200.00	
Dirección General Impositiva	" 955.254.00	" 3:770.593.00
Cuentas varias:		
Intereses a vencer		" 1:310.502.00
		$ 120:854.866.00
PASIVO —		
Exigible:		
Acreedores varios	$ 18:660.763.00	
Caja Jubilaciones	" 544.384.00	
Documentos a pagar	" 64.000.00	
Acreedores Banco, moneda nacional	" 7:782.002.00	
Acreedores Banco, moneda extranjera	" 5:199.793.00	
Caja Asignaciones N.o 19	" 54.099.00	
Caja Asignaciones N.o 24	" 98.337.00	
Caja Asignaciones N.o 35	" 31.525.00	
Seguro Enfermedad Aguja	" 15.360.00	
Fondo Nacional de Vivienda	" 7.338.00	
Bancos, moneda extranjera	" 12:049.500.00	
Impuesto ventas y servicios	" 2:268.679.00	
Fac. artículo 405 Ley N.o 13.892	" 3:020.671.00	
Accionistas, cuenta corriente	" 2:696.232.00	
Adelantos sobre exportac. moneda nacional	" 4:851.447.00	
Cuentas a pagar	" 1:383.944.00	$ 58:728.074.00
No exigible:		
Utilidad ejercicio anterior	$ 777.362.00	
Capital integrado	" 49:000.000.00	
Capital suscripto	" 2:000.000.00	
Utilidad 1969/70	" 554.681.00	" 52:332.043.00
Amortizaciones:		
Equipo refrigeración	$ 49.022.00	
Muebles y útiles	" 1:654.224.00	
Vehículos	" 329.922.00	" 2:033.168.00
		$ 113:093.285.00
Utilidad del ejercicio		" 7:761.581.00
		$ 120:854.866.00

BALANCE DE RESULTADOS 1.o OCTUBRE 1970 AL 30 SETIEMBRE 1971

GANANCIAS—

Ventas	$ 37:308.026.00	
Exportaciones	" 34:337.072.00	$ 71:645.098.00
Costo abricación Curtiembre	$ 29:426.497.00	
Costo fabricación Taller	" 18:573.036.00	
Costo de ventas	" 9:964.028.00	" 57:963.561.00
Utilidad bruta		$ 13:681.537.00
Guardado cámara		" 6:898.750.00
Trabajos varios		" 5:108.880.00
Cámara seguro		" 2:384.141.00
Bonificaciones fiscales		" 170:524.00
Venta máquinas, instalaciones y equipo		" 400.000.00
Reintegros de exportación		" 5:873.914.00
Diferencias de cambio		" 1.296.00
		$ 34:519.042.00

PERDIDAS—

Gastos generales	$ 4:613.547.00	
Alquileres	" 3:519.400.00	
Sueldos administración y cargas sociales	" 647.028.00	
Gastos de exportación	" 1:591.830.00	
Intereses y bonificaciones	" 626.291.00	
Impuesto adicional al patrimonio	" 4.664.00	
Recargos impositivos	" 24.744.00	
Impuesto Soc. de capital	" 5.118.00	
Impuesto Renta Industria y Comercio	" 5.118.00	
Impuesto sociedades anónimas	" 40.000.00	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	" 449.204.00	
Impuesto al Patrimonio	" 755.787.00	
Seguros	" 2:371.831.00	
Caja Rural	" 163.366.00	
Mantenimiento vehículos	" 1:229.247.00	
Timbres de comercio	" 1:894.846.00	
Propaganda	" 1:239.565.00	
Gastos de viaje	" 2:060.413.00	
Gastos bancarios	" 3:323.170.00	
Impuestos Municipales y varios	" 158.783.00	
Impuesto entradas brutas	" 341.00	
Amortizaciones	" 2:033.168.00	" 26:757.461.00
Utilidad del ejercicio		$ 7:761.581.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 38.160.00 — 1|pub. — 13443.

GORI Y MOLFINO S. A.

(Inscripción N.o 48.181)

Pasaje Salvo 5.o piso, escritorio 504

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO—

Inmuebles		$ 512.345.00
Maquinarias	$ 730.559.00	
Menos amortizaciones	" 302.383.00	" 428.176.00
Muebles y útiles	$ 236.224.00	
Menos amortizaciones	" 68.382.00	" 167.842.00
Madera de obra		" 171.811.00
Plantel de trabajo	$ 191.194.00	
Menos amortizaciones	" 74.981.00	" 116.213.00
Herramientas y útiles menores		" 31.281.00
Valores y acciones		" 53.326.00
Cuentas corrientes		" 2:524.443.00
Documentos a cobrar		" 210.000.00
Caja y Bancos		" 400.000.00
Subtotal		$ 4:516.326.00
Valores en custodia Banco República		" 34.000 00
		$ 4:380.326.00

PASIVO—

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	230.832.00
Reserva especial	"	12.848.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	31.907.00
Reserva revaluación de activo fijo	"	956.761.00
Reserva para obligaciones legales	"	90.237.00
Subtotal	$	1:622.585.00
Cuentas corrientes	"	761.946.00
Varios acreedores	"	921.115.00
Acreedores por cargas sociales	"	808.971.00
Reserva seguro accidentes de trabajo	"	124.955.00
Utilidades del ejercicio	"	376.754.00
Banco República valores en custodia	$	4:616.326.00
Subtotal	"	64.000.00
	$	4:680.326.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

GANANCIAS—

Resultado de obras	$	3:040.455.00
Cupones y dividendos	"	3.424.00
Bonificaciones pago impuestos	"	28.091.00
	$	3:071.970.00

PERDIDAS—

Proyectos y direcciones	$	123.903.00
Gastos generales	"	1:768.321.00
Impuestos y contribuciones	"	404.338.00
Intereses y comisiones	"	35.157.00
Aportes jubilatorios	"	300.000.00
Seguros	"	13.916.00
Amortización maquinarias	"	33.598.00
Amortización muebles y útiles	"	7.622.00
Amortización plantel de trabajo	"	8.361.00
Subtotal	$	2:695.216.00
Utilidad del ejercicio	"	376.754.00
	$	3:071.970.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir		$ 376.754.00
A deducir:		
Reserva para obligaciones legales	$ 57.586.00	
Fondo de reserva	" 169.168.00	" 226.754.00
Saldo		$ 150.000.00
A distribuir:		
Capital accionario, 50 o|o sobre $ 300.000.00		$ 150.000.00
		$ 150.000.00

Aprobados en asamblea realizada el 21 de junio de 1972, según acta N.o 11, transcripta a folio 28 del libro de Actas de samblea, certificado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 142, 143 y 144 del libro de Inventario, certificado, N.o 3.948.

$ 25.200.00 — 1|pub. — 11338.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular estos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.